

20  
29



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
UNIDAD ACATLAN**

**COOPERATIVAS DE CONSUMO.  
UNA OPCION PARA EL MOVIMIENTO URBANO POPULAR**

**TESIS PROFESIONAL**

**QUE PARA OBTENER LA  
LICENCIATURA EN SOCIOLOGIA**

**P R E S E N T A :**

**ALBERTO GUERRERO FLORES**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

**Febrero de 1993**





Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1. Formación de cooperativas de consumo	
1.1 Conceptos	11
1.2 Orígenes y antecedentes	16
1.3 Los pioneros del cooperativismo	18
1.4 Principios e ideología	21
1.5 Diferentes tipos de cooperativas	25
1.6 Experiencias cooperativas a nivel mundial	28
1.6.1 El cooperativismo en el capitalismo y el socialismo	40
CAPÍTULO 2. Antecedentes del cooperativismo en México	
2.1 Del calpulli a las organizaciones mutualistas	49
2.2 Las primeras cooperativas del país	53
2.3 Lázaro Cárdenas y el desarrollo cooperativo	56
2.4 El cooperativismo de consumo en México	61
CAPÍTULO 3. Situación actual de las cooperativas en México	
3.1 Requerimientos oficiales y administrativos	67
3.2 La organización dentro de las cooperativas	77
3.3 La experiencia obrera ante la alternativa cooperativa	84
3.3.1 Los trabajadores de Refrescos Pascual	85
3.3.2 Los despedidos de Tornel y su	



## INTRODUCCION

El presente trabajo académico para la obtención del grado de licenciado en sociología es producto de una labor realizada por años dentro de las aulas universitarias y fuera de ellas en trabajo de campo, con organizaciones integrantes del Movimiento Urbano Popular (MUP) y grupos de campesinos en el medio rural, los cuales requieren para su desarrollo la cooperación mutua a fin de alcanzar sus propios objetivos.

Así también es con la intención de proporcionar y comprobar propuestas ante las dificultades crecientes de consumo que existen en nuestra población, particularmente entre los asalariados, ante el constante incremento de precios de los productos alimentarios y de primera necesidad, los bajos ingresos, el control y monopolio en el proceso de comercialización, la desaparición de subsidios en alimentos, cierre de tiendas populares y monopolio de las grandes cadenas de autoservicio transnacionales.

La inquietud permanente por entender, interpretar y participar en los quehaceres cotidianos de nuestra sociedad fue otro de los motivos que me llevó, primeramente a estudiar el método del cooperativismo y ahora a escribir sobre el tema para presentarlo como una opción de organización para la distribución de productos de consumo entre las organizaciones populares.

El estudio y la investigación me fueron llevando a afirmar como una primera hipótesis que: la cooperación existe entre los nombres desde épocas inmemoriales. Ante las contradicciones de clase se llega a presentar al cooperativismo en una posición "neutra", cuestión que queda en evidencia porque el cooperativismo a nivel internacional tiene sus diferentes interpretaciones y experiencias.

El documento como marco teórico en el capítulo uno parte de definir el concepto de cooperativa según la visión de teóricos españoles, alemanes y mexicanos. La ubicación del concepto en el marxismo y el significado que tiene para la iglesia y la democracia-cristiana. No sigue una sola línea teórica, más bien se apoya en las diversas definiciones para construir una acorde a las necesidades del movimiento urbano popular.

El capítulo uno y el cuatro delimitan el tema en tiempo y espacio, conducen a los orígenes, antecedentes y pioneros del cooperativismo a nivel mundial, de 1844, fecha que se reconoce legalmente la primera cooperativa en Rochdale, Inglaterra, a 1938 en que se dicta la actual Ley de Sociedades Cooperativas en México y específicamente de 1985 al primer semestre de 1992, cuando el movimiento urbano popular, Unión Popular Nueva Tenochtitlan-Norte, lleva a cabo actividades en pro del consumo proletario a través de la comisión de mujeres y su instancia de

organización tipo cooperativa. Los principios e ideología son claves para poder entender el porqué de la cooperación.

También se aborda sobre los diferentes tipos de cooperativas existentes, las cuales se pueden resumir en dos: de producción y de consumo. Para en esta primera parte señalar en el espacio y en detalle las diversas experiencias que existen en cooperativas de consumo en Europa, América Latina, Estados Unidos y Japón. Incluyendo la praxis que se ha tenido tanto en el modo de producción capitalista, como en el modo de producción socialista. El tema es abarcado en un contexto internacional, nacional y local.

En particular, en el capítulo número dos se presentan los antecedentes del cooperativismo en México, desde la época de los aztecas, con su forma de organización a través de los calpullis hasta llegar a las organizaciones mutualistas que darían base a la conformación de las primeras cooperativas del país en la tercera y última etapa del siglo XIX. Aquí los datos se aportan como una retrospectiva histórica, para ayudar en el análisis a ubicar al cooperativismo a nivel nacional y local.

Al triunfo de la revolución mexicana el cooperativismo se revitaliza y con la llegada del General Lázaro Cárdenas del Río al poder (1934), éste las toma como modelo para la organización de los trabajadores en el campo y la ciudad, desdibujando el

principio de "neutralidad política" que debiera guardar el cooperativismo, dando lugar a una segunda hipótesis: en México el cooperativismo es un movimiento social, y político. Social porque se presenta como una alternativa de organización para los sectores rurales, urbanos y populares con el fin de elevar sus condiciones de vida y en defensa de sus intereses. Y político por la intervención permanente del Estado en la inducción del modelo cooperativo hacia los trabajadores de manera corporativa, apoyos con recursos financieros, asesoría y reconocimiento jurídico. Por ello se destina un inciso en donde se señala la participación de Cárdenas en el desarrollo cooperativo. Para de ahí pasar a analizar las cooperativas de consumo en México y sus funciones.

El capítulo número tres ubica la situación actual de las cooperativas en el país, los requerimientos oficiales y administrativos que deben conocer los miembros y dirigentes del movimiento urbano popular, así como su organización interna, la cual está estructurada de tal forma que cada uno de los participantes tiene una ubicación definida para cumplir sus funciones en las asambleas generales, el consejo de administración o la comisión correspondiente, eliminando así el mito del "igualitarismo" en donde los miembros del MUP dan la impresión de todos trabajar y finalmente es una minoría quien realiza las funciones y gestiones necesarias para alcanzar sus metas.



La intención a manera de aportación es cubrir tres objetivos:

1) Dotar de instrumentos teórico metodológicos a las organizaciones populares para que una vez o paralelamente cubriendo los requisitos formales para dar de alta a las cooperativas, se impulsen programas de abasto para el consumo, proyectos productivos, de servicios y empleos para el sostenimiento del mismo movimiento.

2) Capacitar a los miembros del MUP en la teoría del cooperativismo y mostrar sus experiencias y resultados a nivel mundial.

3) Rescatar una opción de organización que ayude a resolver problemas y llevar a cabo propuestas sociales reales, independientemente de filiaciones políticas.

En esta parte del documento termina lo que podría decir el aspecto teórico-administrativo. Los cuatro últimos incisos de este capítulo tres muestran con experiencias vivas y frescas la relación que guardan las cooperativas que surgen como una necesidad autogestiva de los trabajadores: Pascual y Tornel, y las leyes mexicanas, así como la relación que mantiene el Estado con el movimiento cooperativista, particularmente durante el gobierno

de Carlos Salinas de Gortari.

El capítulo número cuatro conduce a analizar la situación de la comercialización que existe en el abasto, incluido el fenómeno del monopolio, el consumo y el nivel nutricional de los habitantes de bajos recursos de la Ciudad de México.

Se explica además el proceso que ha desarrollado, específicamente la Unión Popular Nueva Tenochtitlán-Norte, miembro del MUP, en su lucha por el abasto y el consumo, después de atravesar la experiencia de los terremotos de 1985, los encuentros y desencuentros políticos y su constancia por consolidar su proyecto social a través de la comisión femenil y lograr una mejor alimentación para los niños, hombres y mujeres de la unión. Se hace a propósito una descripción de su proceso organizativo, el cual permite comprender que a la demanda de vivienda se le suma la de el abasto y consumo como una prioridad que encuentra dificultades para su cumplimiento.

Se hace mención de la declaración de la Alianza Cooperativa Internacional sobre los derechos del consumidor y el llamado que se hace de su defensa en México a través del Frente Democrático de Organizaciones de Consumidores.

El contenido de la tesis concluye en la propuesta de la vía

cooperativa para el conjunto del movimiento urbano popular, haciendo el análisis del origen de su lucha, demostrando que entre el tipo de organización adoptado de manera empírica por el movimiento urbano popular puede encontrar en el método cooperativo una estructura sólida, puesto que ambos procesos son complementarios.

Este último apartado puedo decir contiene lo medular del trabajo, ya que después de haber recorrido los antecedentes del cooperativismo de consumo a nivel internacional y nacional, se concluye en una tercera hipótesis central: en México el consumo proletario es un problema de carácter social, político y económico, en la medida en que es un conflicto entre salario y capital, entre producción social y apropiación individual. Conflicto que rebasa los límites de la concertación cuando organizaciones del movimiento urbano popular, integrado por el proletariado urbano, movilizan contingentes para defender su derecho a la alimentación y el consumo, acercándose cada vez más a las propuestas del teórico León Davidovitch que plantea la necesidad de la movilización de miles y aún millones de trabajadores para enfrentar los incesantes aumentos de precios en los países capitalistas, dependientes y atrasados, en defensa del consumo proletario.

Así la tesis, Cooperativas de Consumo: una opción para el movimiento urbano popular, pretende ser no sólo la conclusión de

un requisito académico sino además constituye una prueba de que se está haciendo un esfuerzo por ejercer el oficio de sociólogo con plenitud, pues sin caer en el empirismo, se está construyendo teoría no sólo como simples observadores y con un punto de vista externo al objeto de estudio, sino también como un protagonista más. El deseo, es que la teoría, fruto intelectual de este trabajo no ha de quedar archivada en estantes, cajones o aun bibliotecas de la institución, sino que se pretende además regrese al ente social que le dio vida y con el cual existe un compromiso por convicción: el movimiento urbano popular. Qué mejor justificación que la retroalimentación entre conocimiento y realidad, entre teoría y práctica.

Deseo precisar que la tesis para su lectura y comprensión fue elaborada procurando aportar un método modular para su elaboración general. Esto quiere decir que se puede leer por capítulos e incisos por separado sin que necesariamente se pierda la hilación sobre el tema que se está analizando, así mismo se ha procurado utilizar un lenguaje escrito sencillo para poder ser entendida por miembros del MUP, estudiosos de las ciencias sociales, académicos e investigadores.

Las conclusiones sintetizan los comentarios que no se hicieron a propósito entre capítulo y capítulo, para no distraer la atención del lector y se pueda concentrar en cada una de las

partes del documento que más le interese o todo completo de manera integral. Es, debo reconocer sin sectarismo, la influencia del método estructural en la didáctica para los interesados en la sociología educativa. Porque además pretendo que este documento sea un instrumento de trabajo que me ayude en las actividades que cotidianamente realizo en el sector social: cooperativas, uniones de compra, sociedades de solidaridad social, comités de comercialización, organizaciones del movimiento urbano popular y asociaciones civiles.

## CAPITULO 1. Formación de cooperativas de consumo

### 1.1 Conceptos.

El concepto de cooperativa tiene varias definiciones, en la elaboración de la presente tesis se exponen las que de acuerdo a esta investigación se han considerado necesarias para la conformación del marco teórico, así mismo por ser las más representativas en su caracterización.

Y aunque cronológicamente al cooperativismo se le hubica a partir de 1844, es necesario conocer brevemente sus remotos antecedentes para poderlo comprender en la época actual. Así, Luis Inostroza Fernández nos señala que: "el término cooperación es de origen latino y proviene de la palabra cooperatio, que significa realizar una actividad en común"<sup>1</sup>. Esta actividad se daba en las comunidades primitivas en la forma de cooperación simple, en las que participaban las personas mayores en el marco de una división del trabajo que definía las tareas de recolección de alimentos, defensa y organización interna. Además se sustentaba en la propiedad colectiva de los medios de producción.

Más adelante el concepto cooperación adopta otras connotaciones, especialmente en el modo de producción esclavista y

---

<sup>1</sup> Inostroza Fernández, Luis. Movimiento cooperativista internacional. Cooperativismo y sector social en México. Serie Administración. Universidad Autónoma Metropolitana. México, 1989. p. 7.

feudal, en que esta actividad da fuerza y consistencia a la organización del sistema. La clase dominante (nobleza) practicaba entonces una efectiva cooperación para mantener el poder político y económico asociándose para recolectar los tributos y realizar la explotación de esclavos y siervos, siendo así la forma y estilo más definido para proteger el Estado absolutista. En los sistemas de dominación esclavista y feudal se impusieron fuertes cargas de trabajo a las masas y, mediante la cooperación entre la nobleza, los sacerdotes y los militares; se proyectaron y realizaron grandes obras (estados asiáticos y Medio Oriente) sobre la base de los excedentes de alimentos que quedaban disponibles después de satisfacer las necesidades civiles y militares.

En Israel, durante el reinado de Salomón la cooperación se manifestaba en los agapes de los primeros cristianos que constituían una expresión de cooperativas de consumidores.

Entre griegos y romanos existieron sociedades de pequeños artesanos que funcionaron sobre la base de ayuda mutua tales como las funerarias y seguros. Con los romanos, en otras formas asociativas, como los campos comunales, de pastoreo, plantaciones comunitarias y asociaciones de pescadores.

Los pueblos germánicos, expuestos a las conquistas e invasiones romanas, desarrollaron desde temprano formas de asociación para su defensa.

En América Latina, en tiempos prehispánicos, se vieron formas de cooperación y asociación, además de los calpullis en el imperio azteca en los ayllús del imperio inca, ambas comunidades se caracterizaban por su unidad territorial y por estar integradas por familias, siendo asimismo formas de gobierno local.

A su paso por México los socialistas utópicos Saint-Simón y Robert Owen expusieron sus ideas cooperativas al término de la colonia e inicio de la independencia sobre la base de la ayuda mutua entre los hombres, la conformación de comunidades y asociaciones.

Wenceslao Díaz define a la cooperativa como "una entidad autónoma que busca satisfacer las necesidades de los socios mediante la ayuda mutua. La entidad -dice- esta basada en la autonomía de la voluntad de las personas que la integran, para satisfacer sus necesidades económicas así como la naturaleza cultural y social mediante el esfuerzo propio y la ayuda mutua"<sup>2</sup>.

Castaño Colomer, la define como "una sociedad de personas (no de capitales) con el objeto de resolver una necesidad económica común. La cooperativa no pretende un lucro, sino la presentación de un servicio"<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Díaz Argal, Wenceslao. El socio cooperativo-garantías y recursos. Ed. CEAC, Barcelona, España. 1984. pág.7.

<sup>3</sup> Castaño Colomer, J. La cooperativa de consumo. Ed CEAC. Barcelona, España. 1987. pág.7.



El doctor Julio Rosembuy, profesor de la Universidad de Barcelona caracteriza a nuestra época como la de la IIª Revolución Industrial por la introducción de la informática y los microprocesadores en la producción, de ahí que él defina a la cooperativa como una vocación de reconstruir la sociedad civil desde la perspectiva de los propios ciudadanos, sin delegaciones ni transferencias a terceros. Fortalecer la esfera de la autonomía, por decirlo con palabras de hoy, es un reto necesario para afrontar la crisis actual y evitar las tentaciones estatistas o fascistas. "Una sociedad civil organizada vigorosamente en su entramado social y económico es la mejor (y posiblemente única) respuesta frente a los despotismos de los grandes aparatos públicos o privados"<sup>4</sup>.

En términos ideológicos no es fácil clasificar o definir la cooperativa, ya que ésta es considerada como un movimiento populista y universal que ha producido a lo largo de su historia muchas y variadas tendencias en beneficio de numerosas creencias e ideologías libertadoras y redentoristas. Así para Divar Garteis la cooperativa es "un movimiento natural y popular de solidaridad y mutua ayuda. No es una creación de intelectuales sino del pueblo"<sup>5</sup>.

Hablando sobre las cooperativas y los sindicatos Hans H.

---

<sup>4</sup> Citado por Divar Garteis - Arreucoa, Javier. La alternativa Cooperativa. Ed CEAC. Barcelona, España, 1985. pág.8.

<sup>5</sup> D.G. Arreucoa. op.cit., pág.96.

Münkner define a las primeras por: "su naturaleza dual como grupo de personas y a la vez empresa, la finalidad especial de promoción de sus miembros y su manera peculiar de funcionar (participación voluntaria sin restricciones artificiales, identidad de miembros y consumidores, manejo y control democráticos, distribución equitativa de los resultados económicos de la acción conjunta)"<sup>6</sup>.

La visión marxista del concepto cooperación se localiza en La ideología alemana, en donde se utilizó el término cooperación para destacar el carácter colectivo que tiene la producción debido a la forma en que se distribuyen las tareas entre los trabajadores para generarla y se destaca que su significado está muy vinculado al concepto de división del trabajo. En El capital se le define en forma más precisa, de la siguiente manera: 'la forma de trabajo de muchos obreros coordinados y reunidos, con arreglo a un plan en el mismo proceso de producción o en procesos de producción distintos, pero enlazados, se llama cooperación'<sup>7</sup>.

Como se observa entonces la conceptualización es múltiple, razón por la cual puedo definir al cooperativismo como una instancia de autoorganización solidaria, autogestiva y democrática.

---

<sup>6</sup> Cooperativas y Sindicato por Hans Münkner, Universidad de Marburgo, Alemania. Artículo presentado al seminario sobre "Sindicatos y Cooperativas", celebrado en el Instituto de Educación e Investigación Laboral de la Universidad de Corea, Seúl, Corea, el 30 de abril de 1976.

<sup>7</sup> Citado en Inostrosa Fernández, Luis Op.cit., pág. 21. Marx, Carlos. El capital, t. I. Ediciones de Lenguas Extranjeras, México, 1980. pág. 270.

ca que busca el beneficio económico y social de todos sus participantes. Estando de acuerdo con Divar Gerteis que este es un movimiento natural, popular, no obra de intelectuales y por ello mismo adaptable y útil al movimiento urbano popular en México en la medida en que puedan ser aprovechados sus principios teórico-ideológicos, y metodológicos, ya que la cooperación entre sus miembros es un requisito indispensable para lograr los objetivos de las organizaciones sociales.

#### 1.2 Orígenes y antecedentes.

El cooperativismo tal y como lo conocemos hoy tiene su origen en los intentos de empresa comunitaria llevados a cabo por los socialistas llamados utópicos a principios del siglo pasado: Robert Owen, Charles Fourier, William King, Michael Derron, Saint Simón, Philippe Buchez, Louis Blanc, entre otros.

Pero todos los intentos habían resultado sólo experiencias, que debían ser mejoradas a fondo, pues en principio se trataba de cooperativas de trabajo pero asistidas y orientadas por dirigentes o por los autores arriba mencionados, todos ellos de origen inglés y francés. Eran los años del desarrollo industrial, el auge del modo de producción capitalista que había generado, entre una de sus consecuencias, una gran masa de trabajadores inmersos en la miseria y la desesperación. A todo esto, surge el interés de formar empresas comunitarias que pretendían ser " una respuesta de cara a la construcción de una sociedad más humana, pero a

menudo fracasaban como empresas"<sup>8</sup>.

Entre 1810 y 1830, aparecen en Inglaterra y Francia las primeras Sociedades de Socorro Mutuo entre los obreros de las fábricas. En las que se trataba de cubrir los gastos de entierro decente cuando la muerte llegaba a un miembro de la familia obrera, entre otros problemas. Para ello, los trabajadores entregaban cotizaciones cuyo aumento constituye un fondo de reserva. "El propósito de estas Sociedades era crear acciones de solidaridad mutua para afrontar circunstancias particularmente penosas: las enfermedades, las pérdidas temporales de empleo, la instalación de un empleo nuevo"<sup>9</sup>. Así se puede decir que las mutualidades fueron las primeras formas de autodefensa del proletariado por la organización de una solidaridad entre sus miembros.

Durante el mismo período, trabajadores asalariados que habían conservado ciertas tradiciones del antiguo artesanado (modo de producción feudal), organizaron las primeras cooperativas obreras, las cuales consistían en el agrupamiento de las compras de bienes de primera necesidad con vistas a obtener de los vendedores precios menos elevados que los que se cargaban al menudeo. "Frecuentemente efímeras, estas cooperativas (que se encuentran en Suiza, Bélgica y en Inglaterra) no dejaban de

---

<sup>8</sup> C Colomer, J. Ob cit. pág. 49.

<sup>9</sup> Foujeyrollas, Pierre. Los procesos sociales contemporáneos. F.C.E. México, 1985. pág. 71.

constituir una forma de defensa económica obvia del propietario y una experiencia de auto-organización"<sup>10</sup>.

### 1.3 Los pioneros del cooperativismo

Rochdale es una pequeña ciudad situada a veinte kilómetros de Manchester, en Inglaterra, la cual sufrió consecuencias durante el impacto del desarrollo industrial. Ejemplo de esto se observó en las fábricas de Tejidos que substituyeron a los Tejedores artesanos en donde se introdujeron las máquinas de coser, con lo cual los tejedores con sus instrumentos rudimentarios se quedaban sin trabajo y se hundían en la miseria. Se desató una especulación con los alimentos, al grado que los tenderos vendían la comida a precios muy elevados abusando de los trabajadores, cobrando incluso intereses por la comida que proporcionaban a crédito. Entre las soluciones para salir de tal situación se pensó en fundar una cooperativa para adquirir comida.

El hombre identificado por tal iniciativa fue Carlos Howard, quien defendió la solución cooperativa, y propuso montar la primera cooperativa a partir de los siguientes acuerdos:

1. Capital formado con aportaciones de los socios.
2. El capital devengaría un interés, al que fijaría un máximo.

---

<sup>10</sup> F. Pierre. Op.cit., pág. 73.

3. El régimen de esta sociedad sería democrático, cada socio tendría derecho a un voto.
4. Venta de géneros de buena calidad, con peso y medida justos, al precio corriente en la localidad y exclusivamente al contado.
5. Distribución trimestral de los excedentes o beneficios proporcionalmente al importe de las compras hechas por cada cooperador durante el trimestre.

"A los tejedores que tuvieron la iniciativa de formar la Cooperativa se les agregaron obreros de otros oficios. También es cierto que algunos de los primitivamente adheridos a la idea, desistieron antes de llegar a fundar la sociedad. Los promotores fueron cuarenta, pero sólo quedaron veintiocho cuando se inauguró el despacho. Cada socio suscribió una acción de una libra.

"El 11 de agosto de 1844, en el local de la 'Social Institution', se celebró la primera Asamblea General y se eligieron los cargos. La cooperativa fue inscrita en el registro de Sociedades el 24 de octubre con la denominación de 'Rochdale Society of Equitable Pioneers'." <sup>11</sup>.

En el mes de diciembre de aquel mismo año, una vez ya reconocidas jurídicamente la Cooperativa, abrieron su primer tienda en donde se vendieron artículos como: azúcar, manteca, harina de trigo, avena, velas, té, tabaco y carne.

---

<sup>11</sup> C. Colomer J. op.cit. pag. 49.

Durante los primeros cinco años se fue incrementando el número de socios, aumentó su capital, se distribuyeron sus dividendos (retorno) y se procuró el ahorro para la sociedad cooperativa.

En 1850 la paz social de Rochdale se vio turbada por enfrentamientos religiosos, que amenazaron la convivencia en el seno de la cooperativa. Pero se acordó que "cada socio tenía derecho a expresar sus ideas y sentimientos libremente, pero en forma y en circunstancias apropiadas"<sup>12</sup>.

Los pioneros no se conformaron sólo con los beneficios que les proporcionaba la tienda, sino que creían con firmeza que era necesario mejorar las condiciones de vida de los trabajadores desarrollando la educación y la instrucción. Hasta 1849 no se pudo realizar una labor constante en esta materia. Sin embargo, se constituyó una comisión para la venta de libros y periódicos, destinando los beneficios a la construcción de una sala de lectura. A partir de 1854 se publicó un Almanaque, que servía a la vez para informar la marcha social y los sucesos; también el Manifiesto anual para prooagar la ideología cooperativista y obtener el apoyo de más simpatizantes.

En 1850 se organizó una escuela de niños, en la que se pagaba una cuota de 20 céntimos al mes. Y en 1853 la cooperativa de Rochdale decidió destinar al fondo de educación el 2.5 por

---

<sup>12</sup> Ibidem, pág. 50.

ciento de los beneficios netos, lo cual permitió remunerar a los maestros. En 1855 se inauguró una sala para la enseñanza mutua de los mayores de 14 años. Posteriormente, se organizaron varios ciclos de conferencias sobre temas científicos y de interés para los socios.

Estos primeros fundadores del cooperativismo también se dedicaron a la creación de otras organizaciones como: "La Sociedad de Socorros en caso de enfermedad y entierro, además de una Sociedad de construcción"<sup>13</sup>.

Todas estas actividades prácticas desarrolladas en las Cooperativas por los pioneros de Rochdale, despertaron interés al paso del tiempo y fueron consideradas a través de la historia como una experiencia más de los trabajadores por sobrevivir.

#### 1.4 Principios e ideología

Observando los resultados se inició su sistematización. es decir, se empezó a poner en orden a las experiencias alcanzadas y a priorizar las ideas más importantes, las cuales sirvieron como sustento para su realización. Así entonces hoy los principios del cooperativismo pueden ser resumidos de la siguiente manera: 1) Ingreso libre y voluntario en la sociedad; 2) cada miembro, un voto; 3) tipo de interés limitado sobre el capital sin ningún beneficio especulativo; 4) negocios hechos a base únicamente de

---

<sup>13</sup> Ibidem, pág.52.



paño al contado; 5) precios del mercado; 6) amortización de la aportación inicial; 7) "neutralidad política y religiosa", y 8) enseñanza y expansión continuas.

Desarrollando entonces dichos principios, debo decir que la adhesión a una sociedad cooperativa debe ser voluntaria y abierta a todas las personas que puedan hacer uso de sus servicios y acepten las responsabilidades inherentes a su afiliación; no debe haber restricciones artificiales ni discriminaciones sociales, políticas o religiosas.

Las cooperativas pueden ser organizaciones democráticas y sus operaciones deben ser administradas por personas elegidas o designadas por medio de un procedimiento acordado por sus socios y ser responsables ante éstos. Los socios o miembros de las cooperativas deben gozar de los mismos derechos de voto (un socio = un voto) y de participación en las decisiones que afectan a su organización.

El capital por aportaciones, en caso de recibir intereses debe ser estrictamente limitada. Los excedentes o ahorros producidos por las operaciones de una cooperativa, si los hay, deben pertenecer a los socios, así como distribuirse equitativamente de tal manera que se evite que un socio obtenga ganancia a expensas de los otros. La distribución de dichos excedentes puede hacerse por decisión de los socios, de la siguiente manera: a) Destinándolos a la expansión de las operaciones de la cooperativa, o sea

reinvertiéndolos; b) Destinándolos a servicios comunes, o c) Distribuyéndolos entre los socios como "retorno" en relación a las operaciones realizadas por la sociedad.

Todas las cooperativas, deben prever la educación de sus miembros, empleados y dirigentes, y público en general, en los principios y técnicas, tanto económicos como democráticos de la cooperación.

"Las cooperativas, para servir mejor a los intereses de sus miembros y sus comunidades, deben colaborar por todos los medios con otras cooperativas a nivel local, nacional e internacional"<sup>14</sup>, para que de esta manera haya una interrelación de Cooperativas.

"Si el movimiento cooperativo desea alcanzar su plena dimensión tanto dentro de cada país, como internacionalmente, las diversas instituciones cooperativas deben apoyarse entre ellas sin reservas. Deben actuar como miembros de un esfuerzo común para alcanzar los objetivos e ideales del movimiento como un todo, que no son otros más que llegar a una etapa en la que deje de existir el conflicto, el monopolio, el lucro y el beneficio no ganado. Este es el ideal de una comunidad de trabajadores como la que idealizaron los pioneros de Rochdale, además de la existencia de un estado cooperativo deseado por varios socios cooperadores y por

---

<sup>14</sup> ibidem, p. 57.

las instituciones cooperativas grandes, pequeñas, nacionales e internacionales"<sup>15</sup>.

Filosóficamente el cooperativismo también es definido como "un nuevo concepto de vida y organización mundial, con una nueva conducta ética, con un sistema de pensamiento y acción encaminado a consagrar los nuevos y más caros valores de la cultura universal, para tratar de llegar a la verdad, al bien y a la belleza"<sup>16</sup>.

Rosendo Rojas Coria afirma que el mundo ideal con el que sueña el cooperativismo y por el que se lucha tenazmente en todos los continentes no es más que producto de sus concepciones filosóficas, generadas al calor de los fenómenos universales y de la observación de los resultados de su práctica constante. En síntesis, dice, "el cooperativismo cree que las formas de vida y las relaciones de los hombres se determinan por causas de orden moral, económico, jurídico y político"<sup>17</sup>.

El avance incontenible del sistema cooperativo en el mundo se presenta hoy ante las nuevas generaciones como el tercer camino -y el más acertado- para enfrentarse, según Rojas Coria, a los problemas de la época. "No son el individualismo y el colec-

---

<sup>15</sup> Ibidem. p. 57.

<sup>16</sup> Rojas Coria, Rosendo. Tratado de cooperativismo Mexicano. F.C.E. México, 1984. pag. 615.

<sup>17</sup> Rojas Coria. Op.cit. pp. 616-617.

tivismo los únicos caminos fatales entre los que hay que optar; la humanidad tiene la esperanza de conservar la libertad humana al mismo tiempo que la justicia social; y el único sistema capaz de lograrlo es el cooperativismo"<sup>18</sup>.

### 1.5 Diferentes tipos de cooperativas

Los artículos 52 y 56 de la Ley General de Sociedades Cooperativas en México, divide a las sociedades cooperativas en dos grandes grupos: Cooperativas de Consumo y Cooperativas de Producción.

#### - *Cooperativas de Consumo*

Aquí se agrupan todas las cooperativas que han sido creadas por individuos, en su papel de consumidores, es decir, personas que atienden sus necesidades primarias. Se puede decir en este sentido, que todo individuo es consumidor, cualquiera que sea su posición, cargo u ocupación que tenga dentro del campo de sus actividades habituales.

La Ley de Sociedades Cooperativas en su artículo 52 define a las cooperativas de consumo como aquellas cuyos miembros se asocian con el objeto de obtener bienes y servicios en común para ellos, para sus hogares o para sus actividades individuales de producción. Ejemplo de ello, las cooperativas de consumo que más

---

<sup>18</sup> Ibidem, pág. 621.

se han desarrollado son: artículos para el hogar y servicios. Las cooperativas de artículos para el hogar, son aquellas que venden a sus socios diversos tipos de bienes: comida, ropa, artículos para el hogar y toda clase de bienes de consumo a corto, mediano y largo plazo, para mejorar el nivel de la familia. Otro tipo de Cooperativas son las de consumo de servicios, son las que proporcionan determinados satisfactores a sus socios como son: el servicio de alumbrado, servicio de teléfono, etc.

- *Cooperativas de Producción.*

En su artículo 56 de la Ley General de Sociedades Cooperativas las define como aquellas cuyos miembros se asocian con el objeto de trabajar en común en la producción de mercancías o en la prestación de servicios al público.

Además de los dos grupos de Cooperativas anteriormente mencionadas la Ley General de Sociedades Cooperativas contempla las siguientes:

- *Sociedad Cooperativa de Intervención Oficial*

Son aquellas que explotan concesiones, permisos, autorizaciones, contratos o privilegios legalmente otorgados por las autoridades federales o locales. Artículo 63 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

Las autoridades encargadas de otorgar los permisos para la prestación de servicios públicos sera el Gobierno Federal, y se otorgarán preferentemente a las Sociedades Cooperativas, las cuales estarán controladas por las autoridades de la Legislación especial que rija el servicio.

- *Sociedad Cooperativa de Participación Estatal*

Son Sociedades de Participación Estatal, las que exploten unidades de Producción o bienes que les hayan sido dados en administración por el gobierno de los Estados, por el Departamento del Distrito Federal, por los municipios o por el Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial. Artículo 66 de la Ley General de Sociedades Cooperativas. Este tipo de sociedades, tienen la preferencia para la explotación de los servicios Públicos.

El contrato que la sociedad celebre con la autoridad que le confiere la administración se estipulará la parte que le corresponde a ésta en la administración y funcionamiento de la cooperativa.

- *Sociedades Cooperativas Escolares*

Son aquellas que están integradas por maestros y alumnos con fines estrictamente docentes, su organización, registro y vigilancia estará a cargo de la Secretaría de Educación Pública, la

cual se encargara de nombrar la administracion que llevara a cabo la supervisión técnica y pedagógica de dichas cooperativas. Las Sociedades Cooperativas escolares se dividen en: -Cooperativas escolares de Consumo y Sociedades Cooperativas de producción.

Algunas Actividades economicas susceptibles a cooperativizarse en México por rama son: (Ver anexo I).

#### 1.6 Experiencias cooperativas a nivel mundial

A nivel mundial y en esta época contemporanea el progreso de las cooperativas de consumo han tenido avances importantes, fundamentalmente en Europa e incluso están conceptualizadas como asociaciones de consumidores y usuarios para procurarse los productos o servicios que necesitan. Los socios de las cooperativas de consumidores son a la vez clientes y propietarios, pues entre todos forman la cooperativa y solo gracias a la asociación pueden obtener ventajas.

La mayoría de las cooperativas de consumo en los países europeos suministran artículos de alimentación y limpieza, pero las hay también de toda clase de artículos para el hogar, de libros y material escolar en general, de suministro de agua, o de electricidad, o de servicios turísticos, etc.: "existen también cooperativas con la modalidad de venta por correo sobre catálogo periódicamente renovado que se facilita a todos los socios"<sup>19</sup>.

---

<sup>19</sup> C. Colomer. J. Op.cit., pág.7.

En el caso de España la Ley General de Cooperativas del 19 de diciembre de 1974, clasifica a las cooperativas de consumo como "todas aquellas que tengan por objeto procurar, en las mejores condiciones de calidad, medida, oportunidad, información y precio los bienes y servicios para el consumo o uso de los socios y, en caso, de sus familiares. Podrán adoptar, dice la legislación española una o varias formas: a) de suministro de artículos de consumo, uso, incluso escolar, vestido, inmobiliario y además elementos propios del ajuar o del hogar y de la economía doméstica, producidos por la propia cooperativa o adquiridos a terceros, b) de servicios diversos, como restaurantes, transportes y otros similares, c) de suministros especiales como agua, gas, electricidad y alcantarillado, d) de socorros, asistencia médico-farmacéutica, hospitalización y enterramiento y de prestaciones a que no se tenga derecho dentro de los beneficios de la seguridad social, e) de ahorro por el consumo, f) de actividades y servicios para el cultivo del tiempo libre"<sup>20</sup>.

En Suecia las cooperativas de consumo venden a todo el público en general, pero los socios tienen derecho al retorno cooperativo y a elegir y ser elegidos delegados en las asambleas generales y participar en la administración. Las ventas son al contado con casi todos los artículos excepto para los muebles y aparatos, para los cuales puede hacerse uso de la tarjeta de crédito.

---

<sup>20</sup> Citado por C. Colomer, Op.cit., pp. 13-14.



Para ingresar como socio en cualquiera de las cooperativas de consumo regionales hay que abonar por el título, el importe de 200 coronas suecas.

Se cuenta con un almacén central para las 15 regiones del país (KF), un almacén nacional para frutas y verduras y otro almacén nacional para artículos de confección y para el hogar.

La central de compras (KF) posee su propio laboratorio de ensayos en donde se analiza todo lo que se compra o se produce.

La KF tiene sus propias fábricas desde 1917, en donde se empezaron a producir focos, suelas de caucho, etc. En esta época la mayoría de las cooperativas afiliadas poseen sus propias panaderías, harineras, cervecerías, fábricas de embutidos, etc.

Existen conexiones de la K.F. con otras organizaciones de consumidores para otros artículos. La I.C. o Central de Compras para usuarios de automóvil, fundada en 1926, comenzó a importar gasolina en 1933 y un tiempo después importó llantas.

La O.K. (Federación Nacional de Consumidores de Gasolina) posee amplia red de depósitos, surtidores de gasolina, estaciones de servicio e incluso una flota naviera.

En Suecia existe una gran preocupación por garantizar el suministro de alimentos en caso de una gran catástrofe tanto en

la zona montañosa periódicamente amenazada por las condiciones climatológicas como a las grandes ciudades: en tal sentido el coeficiente de seguridad de suministro por parte del grupo de cooperativas es de los más elevados.

En Suecia el cooperativismo ha llegado a poner en práctica cuatro objetivos de defensa del consumidor: derecho a la libertad, derecho a la seguridad, derecho a la información y derecho a ser escuchado.

La presentación del embalaje o envoltorio es un tema estudiado con mucha atención. Se procura que tanto el tipo como el material del embalaje sean conforme los criterios siguientes: utilidad para el consumidor, aislamiento del aire, economía de energía, necesidades de transporte interno, almacenaje, características del producto. Además el valor de la mercancía y el costo del envoltorio ha de guardar una proporción razonable para productos en sí de poco precio porque ello no hace más que encarecer el precio de venta al consumidor.

Las cooperativas siempre informan mucho más de lo que exigen las leyes Suizas, en cuanto a reparación, suministro de refacciones y mantenimiento continuamente atendido y perfeccionado en lo que cabe, para todos los aparatos e instrumentos vendidos por las cooperativas.

Por sus excedentes, la Coop. Suisse cada año, una vez

cerrado el balance, una parte importante lo destina a obras sociales y cooperativas, dedicando en el año de 1981 110,000 francos a los siniestrados del terremoto de Italia, 100,000 francos para el suministro de alimentos a Polonia, 35,000 francos a la "cadena de la felicidad" en favor de los refugiados de Pakistán y diversas cantidades a la Cruz Roja Suiza.

En 1985, aún cuando no se cuentan con datos precisos, se sabe que estas cooperativas europeas donaron al pueblo de México, después del terremoto, dinero para la construcción y reparación de viviendas, alimentos, ropa, medicinas y hasta 1990 seguían subsidiando proyectos de salud, recreación y cultura a través de organizaciones sociales oficiales y no oficiales.

*Dinamarca*, aquí las cooperativas se encuentran diseminadas por todas partes, tanto en las ciudades como en el campo. Se considera que la mitad de las familias danesas son socios de una cooperativa de consumo y efectúan la mayoría de sus compras diarias en la cooperativa más próxima. Las cooperativas a nivel nacional cuentan con 900,000 socios y divididos en tres clases, los A que pertenecen a las cooperativas locales, principalmente rurales, los B que son socios de Coop. Dinamarca a nivel Nacional, los C que no quieren tener derecho a voto sino sólo poder comprar en cualquiera de las cooperativas.

En *Italia* existen tres grandes centrales de cooperativas, cada una de las cuales tiene su Federación Nacional de Coope-

rativas de Consumo. Estas centrales son: la Lega Nazionale delle Cooperative e Mutue, la Confederazione Cooperative Italiana y la Associazione Generale delle cooperative Italiane.

Las cooperativas tienen su propia marca "Coop" con una línea de productos que se compone de 283 referencias: 55 pastas para sopa, arroz y harina; 22 de panadería y bollería; 25 de droguería alimentaria; 18 en los alcohólicos; 15 en los aceites, pescados y carne en conserva; 28 en la fruta en conserva y 19 en lácteos.

Los productos Coop representan el 20% sobre el total de las ventas y en algunas cooperativas representan el 34%, si bien en otras el porcentaje es muy bajo.

La ventaja de los productos Coop son: 1) precio de venta inferior con respecto a los mejores productos de marca, 2) calidad confrontable al nivel más elevado ofrecido por la producción privada; 3) uso controlado de sustancias conservantes y aditivos; 4) información completa sobre los productos (valores nutritivos, proteínas, vitaminas, calorías, ácidos grasos, etc.).

En *Belgica y Holanda* existen dos movimientos de cooperativas de consumo de reconocida importancia, dirigidas por socialistas y cristianos. Su fuerte son los productos alimenticios y farmacéuticos. "en total agrupan para finales de la década de los setentas a 450,000 familias, con un total de ventas hasta 1975 de

6,924 millones de francos belgas"<sup>21</sup>.

En estos países existe un grupo de cooperativas de consumo agrupadas en una "Fédérale" de ideología neutra, o sea no vinculado a ninguna ideología política o religiosa, su peso es escaso tanto en lo social como en lo económico, aún cuando dice C. Colomer carecer de cifras.

Sobre Austria se sabe que la Konsum Osterreich es una organización producto de la fusión de quince cooperativas de consumo que se produjo en 1978 y cuyos resultados económicos han sido muy positivos. Las ventajas de esta organización han sido: eficacia gracias a la compra centralizada, una mejora en la organización de la ventas, mayor fuerza ante los proveedores para obtener mejor calidad y mejores precios, facilidades financieras, publicidad centralizada, mayor eficacia en el proceso de datos e inventarios, centros de almacén, programación de transporte, etc.

Por otro lado hay 7 divisiones en la central: a) relaciones públicas, b) compra y distribución, c) plantas de producción, d) contabilidad y finanzas, e) asuntos legales y personal, f) planificación y construcción, y g) organización de los socios, formación y administración genera.

La política de compras se realiza básicamente a través de la sección central respectiva, pero también se da cierta autonomía

---

<sup>21</sup> Ibidem, pág. 95.

a los establecimientos regionales para que compren en la zona los artículos perecederos.

La Konsum de Austria posee 88 plantas productoras con 2500 trabajadores.

En cuanto a Finlandia el cooperativismo de consumo abarca hoy al 40% de las familias. "Las organizaciones cuentan con 2 289 puntos de ventas, los cuales están coordinados de la siguiente manera: 1,134 tiendas de alimentación tradicional, 683 autoservicios, 142 supermercados, 69 grandes almacenes, 106 ferrerías, 155 tiendas de diverso tipo. Se administran además 425 restaurantes y hoteles así como 187 estaciones de servicio de gasolina"<sup>22</sup>.

La central de cooperativas (OTK) cuenta además con su propia imprenta, papelería y prensa que distribuye en el campo y la ciudad.

Pasando a nuestro continente hay que señalar que el cooperativismo de consumo en Argentina es el más importante de América Latina -dice Colomer- tanto por su organización global como por su estructuración local. Tiene en su haber una lucha muy dura en defensa del consumidor, a pesar de las circunstancias económicas muy adversas por las que ha atravesado el país.

---

<sup>22</sup> ibidem, pag. 103.

Sin embargo, "los argentinos han constituido 246 cooperativas de consumo, la mayor parte de ellas adheridas a la Federación argentina de Cooperativas de Consumo, que actúa como órgano asociativo con finalidades administrativas y también como central de compras para determinados productos de primera necesidad. El número de socios era de 1'400 000 en 1981, sobre una población de 27 millones de habitantes"<sup>23</sup>.

La cooperativa de consumo más antigua y a la vez más importante es "El Hogar Obrero", de Buenos Aires, fundada en 1905 por el Dr. Juan B. Justo, que inició con treinta compañeros. Actualmente, según la fuente inicialmente citada, tiene 1'015 522 socios y 136 centros de venta distribuidos entre Buenos Aires y provincia, y en 9 ciudades más de fuera. Posee fábricas de pan y pasta para soda, granjas avícolas, etc. Ha construido 72.000 viviendas para sus socios.

La experiencia a nivel mundial es basta y nutrida, enumerar la de cada uno de los países podría darnos para un solo tema, por lo pronto tan sólo señalaremos que en los Estados Unidos existen desde 1920 y se desarrollan a partir de la gran crisis económica de 1929. Se conoce que en este país hay más de 2.000 cooperativas de consumo, que realizan análisis profundos de los productos que adquieren y que han llegado hasta el boicot de las mercancías que se encuentran sobrevaluadas en el mercado, contaminadas o representan peligro para el consumidor, entre ellos autos, ilantas.

---

<sup>23</sup> Ibidem, pág 104.

frutas y legumbres, etc.

Hasta antes de 1989 en los países conocidos como socialistas venían operando cooperativas de consumo en Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, República Democrática Alemana y la U.R.S.S.

En este espacio del mundo, fue en la URSS, donde más impacto había adquirido las cooperativas, que existían desde el siglo pasado. A partir de 1917, fecha de la revolución de octubre, ya se contaban con 35 mil cooperativas de consumo, que agrupaban, desde aquel entonces, a 11 millones de socios.

El dirigente de la revolución bolchevique, V.I. Lenin, había considerado hasta entonces que las cooperativas de consumo eran poco revolucionarias en comparación con otras organizaciones del movimiento obrero. No obstante, poco después de la revolución de octubre Lenin considera que las cooperativas son el aparato de distribución más indicado para asegurar el aprovisionamiento de comida para la población, e incluso el más apto para evolucionar a las masas. En un discurso de 1918, señala que la cooperación es una "inmensa herencia cultural que hay que utilizar y desarrollar"<sup>24</sup>.

Hasta antes de la Perestroika y la Glasnot las cooperativas

---

<sup>24</sup> Ibidem. pág. 111.



de consumo tenían establecimientos que vendían desde golosinas y helados pasando por la repostería de su propia elaboración.

El punto más importante de la concentración de las cooperativas de consumo de la U.R.S.S., se concentraba en zonas rurales\*. En las grandes ciudades se ha desarrollado el comercio cooperativo con la venta de los productos agrícolas comprados por las cooperativas a la población rural y a las granjas colectivas.

El porcentaje del volumen de ventas de las cooperativas de consumo respecto del total del país era el siguiente: "patatas, más del 50%, verdura 34%, melones 67%, lana arriba del 91%, pieles en bruto 80%, frutas silvestres, alubias, materia prima médico-técnica del 55 al 80%; miel 85%"<sup>25</sup>.

Al igual que otras cooperativas de consumo en Europa, tienen sus propias industrias: panificación, pescado, carne, bebidas refrescantes, cerveza, vino y otros productos. Así como granjas de gallinas, ganado porcino, ganado bovino. Su situación financiera se consideraba estable, lo cual les permitía emplear sus excedentes en capacitación y formación de personal, incentivos a

---

\* Nota: En virtud de los cambios operados en el Estado soviético, las medidas sesecionistas de sus repúblicas y la conformación de la Comunidad de Estados Independientes, no se cuentan con datos más precisos, remitiéndonos a la información cuando el mundo reconocía a la U.R.S.S. como tal, (1991).

<sup>25</sup> Ibidem, pag. 102.

los socios, mantener 7 centros de educación, 127 escuelas secundarias especializadas y otras más, apoyar a 500 clubes de recreación, 5 600 salas de cultura locales, 2 400 bibliotecas, 10 sanatorios, 88 hoteles y residencias, 130 guarderías, editar su revista "Cooperativas de Consumo Soviéticas" con un tiraje de 300 mil ejemplares y traducida al inglés, francés, alemán, español y varios otros idiomas.

A través de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) organización a la que está adherida la Central de Cooperativas Soviéticas (Centrosoyuz) a nivel mundial, ésta última mantiene contacto con organizaciones cooperativas de 107 países. "A fines de 1979 se habían graduado en el Instituto Cooperativo de Moscú 1125 cooperativistas de 44 países de Asia, Africa y América Latina"<sup>26</sup>.

En Asia la unión de Cooperativistas de Consumo del Japon (U.C.C.J.) "tiene 649 cooperativas adheridas, que totalizaban, en marzo de 1981, 6'757.000 socios que representaron un incremento del 6% en relación a 1980. El número de puntos de venta es de 1 486, con una superficie de venta de 765 151 metros cuadrados"<sup>27</sup>. La más importante de las cooperativas es la Nada-Kobe fundada en 1921, sus iniciadores se dieron cuenta desde el mismo instante en que empezaron la actividad económica del consumidor que es esencialmente un "movimiento de amas de casa" y que no podía

---

<sup>26</sup> Ibidem, p.113.

<sup>27</sup> Ibidem, pág. 118.

tener éxito sin el genuino y continuo aporte de estas.

Las cooperativas se caracterizan por su eficiente servicio de entrega a domicilio a través de pedidos semanales por tarjeta que son distribuidos semanalmente, anexándose previamente lista de productos con los que se cuenta.

Al interior de las cooperativas existen núcleos de personas denominados "Han" que es para ellos la forma segura de agrupamiento de los socios. En esas instancias inician la propia promoción de las actividades sin confiar en la ayuda de otra gente. Los "Han" se constituyen por cinco a diez socios que viven muy cerca unos de otros. Las mercancías de las cooperativas son presentadas en las reuniones de los "Han" en donde los participantes pueden tocarlas, comerlas, observarlas y discutir en familia, equipo o grupo, las características, el precio, etc.

#### 1.6.1 El cooperativismo en el capitalismo y el socialismo<sup>28</sup>

En los países capitalistas se ha planteado que el cooperativismo es una doctrina revolucionaria no violenta, ya que propicia el cambio social pacífico, tratando de conciliar y atenuar las contradicciones entre el capital y el trabajo.

Por una parte, el cooperativismo se opone al liberalismo y a

---

\* Consultese, véase: Inostroza Fernandez, Luis. Op.cit., pp. 39-43.

los sistemas de explotación de los trabajadores; y por otra, a las formas de colectivismo obligatorio de los países socialistas (stalinismo). Aquí se aprecia una posición de rechazo a las ideas socialistas para dar al cooperativismo una connotación política e ideológica centrista o social-cristiana que define al cooperativismo como una doctrina que considera al hombre en la totalidad de su ser; en su condición libre, espiritual y con grandes imperfecciones; aunque reconociéndolo como protagonista principal de la economía a la que su actividad creadora da forma y sentido. Se concibe a un tipo de hombre con pensamiento más elevado y con una formación política no comprometida, y la no obtención de utilidades exageradas, sino una ganancia justa para satisfacción de sus necesidades y los mínimos aceptables de bienestar acordes con una vida digna, en el marco de la búsqueda de una sociedad igualitaria.

En los países capitalistas se ha dado una gran importancia a las cooperativas de producción y consumo. Aquí la finalidad de la cooperativa de producción es garantizar mayores ingresos y las de consumo la defensa del poder de compra, de sueldos y salarios de los socios.

Las cooperativas de productores corresponden a una forma de trabajo asociado y que se organizan para producir bienes y servicios según la especialización que tengan sus socios. Tratan de vender sus productos y servicios en las mejores condiciones de preferencia que les ofrezca el mercado, con el fin de mantener

niveles de acumulacion aceptables que aseguren un buen funcionamiento y un desarrollo favorable para estas cooperativas.

Las cooperativas de consumo corresponden a una forma de asociacion en las que los socios se organizan para comprar -en forma conjunta y a un precio mayorista- los bienes y servicios que necesitan. El manejo de estas cooperativas exige de una cierta habilidad para comprar en las mejores condiciones que ofrece el mercado, lo que permitiría asegurar a los socios precios mas bajos que la competencia y crear de este modo un efectivo aliciente, que haga crecer y mantener a la cooperativa dentro de un nivel de desarrollo aceptable.

En el socialismo, a sus inicios, entre 1917 y 1918 Lenin elaboro para la Rusia Sovietica un interesante plan cooperativo tendiente a transformar la vida de los campesinos. Bajo este plan se intentaba, como metas principales: aumentar la produccion agropecuaria, crear una base tecnica, elevar el nivel cultural del campesinado y, desarrollar la asociacion y formas colectivas de economia a través de cooperativas de consumo. Se pensaba sustentar estas cooperativas de acuerdo a la observancia rigurosa de los principios de asociacion voluntaria, control democrático y educacion cooperativa. La idea era que, al unir sus tierras y conformar la organizacion colectiva, los campesinos recibieran orientacion y ayuda técnica por parte del Estado.

El cooperativismo soviético dio un fuerte apoyo al problema

de la distribución, por medio de un decreto que abrobó el consejo del comisario del pueblo en 1918 referido a la organización de abastecimiento, en el cual se le asignó un papel importante al movimiento cooperativo y a las cooperativas: 'Es así porque, sin una red de cooperativas, es imposible organizar la economía socialista. Hasta ahora, en este terreno se han cometido muchas equivocaciones. Unas cooperativas, fueron cerradas, otras nacionalizadas; pero los soviets no lograban encauzar la distribución, no lograban montar tiendas soviéticas'<sup>28</sup>.

Lenin trató de garantizar el desarrollo cooperativista y devolver a las cooperativas lo que les habían quitado, sosteniendo que estas debían ser desnacionalizadas para establecer un funcionamiento normal. El poder soviético concertó convenios y orientó la acción de las cooperativas hacia la producción de alimentos, intentando mejorar el ámbito de toda la sociedad. Sin embargo, hubo serios problemas con los cooperativistas y las cooperativas, al punto de que la defensa de su autonomía e independencia creó resistencias y desconfianza mutua, a pesar de que el poder soviético sostenía que las cooperativas constituían una efectiva conquista del socialismo.

Posteriormente Stalin impuso la colectividad del campo con base en el modelo cooperativo. Planteó que: 'La forma cooperati-

---

<sup>28</sup> Lenin, Vladimir. "Sobre las cooperativas", recopilación, discurso pronunciado en la reunión de mandatarios de la cooperativa obrera central de Moscú, el 26 de noviembre de 1918. Ed. Progreso, Moscú, 1980. Citado en ibidem, pág. 41.

va-koljosiense de relaciones de producción corresponde por entero al nivel y a las necesidades de desarrollo de las actuales fuerzas productivas en el campo.<sup>29</sup>

La adopción de esta política significó un elevado costo social porque los campesinos no aceptaban la colectivización, la cual en definitiva se impuso energicamente sobre la base de que así se permitiría el desarrollo continuo del sistema de propiedad colectiva en las cooperativas y en los koljoses.

Mao Tse Tung también inició un proceso de colectivización de la agricultura a través de un desarrollo cooperativo. Sin embargo, las modalidades políticas adoptadas fueron mucho más flexibles que las de Stalin, respetando (incluso al máximo) las decisiones que tomaban las cooperativas, planteando: 'si en determinada cooperativa una parte de sus miembros no quiere trabajar en ella, en caso de que la mayoría decida abandonar la cooperativa y la minoría esté dispuesta a continuar trabajando, hay que permitir a aquellos que se retiren y que estos continúen trabajando. Incluso así, tal solución es mejor que disolverla'.<sup>30</sup>

La promoción y creación de cooperativas nuevas en China se

---

<sup>29</sup> Stalin, José. "A propósito de los problemas económicos del socialismo en la URSS". En Cuadernos pasado y presente, Núm. 65. Argentina, páq. 95. Citado en ibidem páq. 41.

<sup>30</sup> Tse Tung, Mao. "Problemas de la cooperación agrícola" Ediciones Lenguas Extranjeras. Pekín, 1967. páq. 10. Citado en ibidem, páq. 42.

apoyó en un programa que respondía a los siguientes lineamientos preparatorios:

- Criticar las concepciones erróneas acerca del cooperativismo y destacar los resultados de las experiencias positivas del trabajo cooperativo en provincias, regiones, distritos y comunas.
- Dar a conocer las ideas, la política, las orientaciones y métodos del partido, en relación con la cooperación agrícola.
- Fomentar un comprensivo plan de desarrollo de la cooperación agrícola.
- Capacitar y formar cuadros cooperativistas por medio de cursos, seminarios y conferencias.
- Promover la solidaridad y el desarrollo de equipos de ayuda mutua, tratando de crear condiciones para la asociación y formación de cooperativas.

Estos trabajos preparatorios y de divulgación de las ideas cooperativistas, tenían por finalidad la creación de cooperativas agrícolas de producción sobre la base de equipos de ayuda mutua. Estas cooperativas debían ser más eficientes y productivas que las granjas de campesinos individuales. Una mayor productividad



se lograba mediante las siguientes acciones:

- Ajustarse inflexiblemente (dentro de la cooperativa) al principio de voluntariedad y del provecho mutuo.
- Mejorar el proceso administrativo y de dirección del trabajo.
- Promover la innovación y mejorar las técnicas agropecuarias.
- Promover una mayor acumulación (ampliar la superficie de tierra y las obras de riego, aumentar los animales de trabajo, las herramientas y aperos agrícolas, etc.).

Estas acciones se llevaban a cabo dentro del medio social campesino y en ellas intervenían diversos actores de la población rural tales como campesinos pobres y capas inferiores de viejos campesinos medios. Además, se recomendaba no incorporar por la fuerza a los campesinos de estos sectores sociales a la colectivización o nuevas cooperativas, y en ningún caso se admitiera en las cooperativas a los terratenientes ni a los campesinos ricos.

Esta información nos permite interpretar que el método cooperativo ha sido adaptado a los dos más importantes periodos del hombre en cuanto a modos de producción se refiere. El capitalista con su libre mercado y de acuerdo a las leyes de oferta y la demanda, y el socialista de economía planificada y centrali-

zada. es decir. el cooperativismo como forma de organización social para la producción y el consumo es y ha sido aceptado por ambos sistemas sin romper con los esquemas político-ideológicos que cada uno sustenta. Es más. el cooperativismo les ha sido útil para sus propósitos. fines y objetivos desde una perspectiva de Estado y de gobierno con atenuados conflictos de carácter social.

## **CAPITULO 2. Antecedentes del cooperativismo en México.**

### **2.1 Del calpulli a las organizaciones mutualistas.**

Al estudiar el régimen agrario de los aztecas y ciertas formas sociales de la época virreinal, Rosendo Rojas encontró que en la forma primitiva, las organizaciones sociales en muchos aspectos se asemejaban al régimen cooperativo moderno. Este es el caso del calpulli, los positos, las cajas de comunidades indígenas, las alhóndigas, los gremios de artesanos y las sociedades mutualistas; que se desarrollaron y en las cuales se pueden rastrear ciertas formas concretas de cooperativismo.

En el calpulli, por ejemplo, el carácter cooperativo estuvo representado por el régimen de propiedad ya que las tierras de un barrio determinado estaban lotificadas y cada lote pertenecía a una familia, la cual la explotaba por su propia cuenta. Esto quiere decir que el barrio no era un conjunto de tierras explotadas en común, sin que nadie fuera dueño de nada, sino que, la propiedad era familiar, hereditaria y condicionada al bien social, sin poseerla en propiedad privada individual y sin una disposición eternamente libre para enajenarla.

En cuanto a su funcionamiento, el carácter cooperativo de los calpullis se encontró porque conociendo el sistema de irrigación, las familias se unían para la construcción de acequias spatli para conducir el agua y la guardaban en estanque tipo

albercas. Tlaquilacaxitl, que los españoles llamaron jacqueves. Otra forma de unión entre las familias era cuando éstas cooperaban para el embellecimiento y defensa del barrio en el que vivían. O bien se unían periódicamente para celebrar sus fiestas religiosas.

Los pósitos fueron organismos que originalmente se fundaron con fines de caridad, pues tenían por objeto socorrer a los indigentes; posteriormente evolucionaron hasta convertirse en almacenes en los que los agricultores depositaban sus cosechas para los tiempos de escasez, y contribuían eficazmente a la producción agrícola y ganadera.

El objeto de los pósitos era proporcionar semillas a los labradores de menores recursos, las que deberían devolver en el tiempo estipulado, más sus "creces de medio celmín por fanega", es decir, uno por ciento. Antes de celebrarse la operación de préstamo, elósito publicaba un bando o edicto para que los vecinos que necesitasen granos lo solicitasen, presentando una "relección jurada" de sus necesidades.

Al igual que los pósitos, las alhóndigas fueron instituciones, que se organizaron como graneros, solo que la función de éstas era distinta a la de aquellos, pues los virreyes, al establecerlas en las ciudades, lo hicieron sobre todo con el propósito de eliminar a los acaparadores que se aprovechaban de las situaciones críticas para sus operaciones altamente lucrativas y

llevar directamente la producción del campo a manos del consumidor. Estas instituciones se pueden considerar que son el antecedente de las cooperativas mexicanas de distribución.

Estas alhondigas como sus ordenanzas lo expresaban, independientemente de eliminar a los especuladores, regulaban los precios. De este modo se dispuso que todos los agricultores y los arrieros deberían depositar obligatoriamente sus efectos en las alhondigas establecidas, dándoles a cambio un comprobante en que se hiciera constar su procedencia, y el precio que se pretendía. Cualquier violación a la ordenanza, se penaba con cuatro pesos por fanega que se vendiese en otro lugar que no fuesen las alhondigas, que como queda dicho, "era donde se surtían los vecinos, labradores y productores"<sup>31</sup>.

Para 1843 ante el incipiente desarrollo capitalista en Europa y las repercusiones que se daban en México a través de la introducción de toda una serie de mercancías sin control, los artesanos se organizaron para fundar la "Junta de Artesanos de México" y que tuvo como objetivos: "1) defenderse contra la invasión de manufactureros extranjeros; 2) unirse para la defensa de sus intereses comunes; 3) coadyuvar al aumento y perfeccionamiento de la producción manufacturera nacional; 4) contribuir a la creación de escuelas de enseñanza elemental para sus miembros, incluyendo las de artes y oficios; 5) levantar el nivel moral de los artesanos mediante la religión, y 6) crear instituciones de

---

<sup>31</sup> Rojas Coria, Rosendo. Ob.cit., pág. 26.

beneficencia para proteger a los artesanos contra la miseria"<sup>32</sup>.

Como se observa hasta aquí, la solidaridad, unión y organización de los habitantes de México siempre ha estado presente para autoayudarse y defender sus intereses en beneficio no solo del individuo o de la familia, sino de una colectividad en general, aunque limitadas en instancias organizativas nacionales.

Las sociedades mutualistas fueron constituidas por los gremios y tuvieron sus orígenes antes de la independencia de México. Cuando se iniciaron dichas sociedades mutualistas en México, su principal objetivo era el de luchar con sus propios medios contra la miseria que abatía a la clase trabajadora. Sintetizando, en su iniciación las organizaciones mutualistas tenían como finalidad: "1) procurarse asistencia médica para el caso de enfermedades; 2) tener un fondo del cual pudieran disponer los familiares de los socios que fallecieran; 3) ayudarse en lo posible en casos difíciles de miseria. Posteriormente incluyeron objetivos más progresistas, entre estos: 1) la creación de fondos de 'jubilación' para los casos de incapacidad física, como eran la inutilidad completa y la decrepitud; 2) la organización de cajas de ahorro con sistema refaccionario; 3) el impulso a la cultura y al deporte, como medios para combatir los vicios y la ignorancia"<sup>33</sup>.

---

<sup>32</sup> Ibidem, pp. 67-68.

<sup>33</sup> Ibidem, pag. 152.

El cooperativismo había venido a México en el momento preciso, en el que se comenzaron a formar las sociedades mutualistas; y los dirigentes en el país tuvieron la oportunidad de conocer sus éxitos en Europa.

## 2.2 Las primeras cooperativas del país

En 1868 intelectuales mexicanos estudiaron y analizaron el libro de Fernando Garrido titulado: "Historia de las Asociaciones Obreras en Europa", escrito en París y publicado en Barcelona, España, el 28 de mayo de 1864 en el que se hablaba de un modo sencillo de las sociedades cooperativas europeas, especialmente las de Inglaterra y Francia. Ante esta perspectiva teórica y sabedores de los éxitos económicos y de su funcionamiento interno, así como la combinación que se daba en México con el auge de los mutualistas, se llegó a pensar que tal vez sería fácil transformar las mismas sociedades mutualistas en cooperativas. No quiero exagerar al afirmar que debemos al español Fernando Garrido el conocimiento preciso del cooperativismo, y es el, principalmente, -dice Rosendo Rojas- quien "influyó de un modo decisivo en la manera de pensar de nuestros primeros líderes obreros"<sup>34</sup>.

Uno de los primeros intelectuales y artesanos convencidos a la idea de formar cooperativas fue Luis G. Miranda, de los constituyentes y fundadores originales del Círculo Obrero de

---

<sup>34</sup> Ibidem, pág. 224.

México. A este dirigente junto con otros de su organización, les queda el reconocimiento de haber propuesto formalmente la creación de talleres cooperativos, como una medida práctica de lograr que las mutualistas y otros artesanos se dedicaran a formarlas.

Así en 1873, el gremio de sastres del Gran Círculo Obrero de México conformó el primer taller Cooperativo de México, en la cual no se trataba de formar una sociedad mercantil en el sentido estricto de la palabra, sino de poner los medios a disposición de los obreros del taller de sastrería y para fomentar de terreno práctico el ideal cooperativo. La historia registra a Epifanio Romero como el primer cooperativista electo para presidir una mesa directiva.

Esta primera experiencia funcionó hasta 1876, año en el que el ánimo fue decayendo en virtud de la división de los dirigentes, y la crisis política de la lucha entre los simpatizantes de Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz.

Tras la apertura del primer taller cooperativo del Círculo Obrero de México, el 16 de septiembre de 1873, pronto se vio que seguían su ejemplo algunas sociedades mutualistas. Muchas de éstas, en un esfuerzo, incluyeron en sus bases constitutivas un capítulo especial tratando la forma de crear cajas-cooperativas. Tal fue el caso de la Sociedad del Ramo de la Sombrerería, de la de sastres, entre otras. Pero entre todas hubo una que por su convencimiento cooperativo y su audacia logró convertirse total-



mente de mutualista en sociedad cooperativa. Se trató de la mutua Sociedad Progresista de Carpinteros, fundada en 1872, la cual se inició con un capital de diez mil pesos cuyas aportaciones fueron a través de acciones de cien pesos. La compañía se comprometía a través de sus bases constitutivas a: "establecer almacenes de consumo en los cuales se vendían provisiones para sobrevivir, así como sus artefactos de todas clases por mayor y menor, formar talleres en la fábrica de objetos mas indispensables, a fin de ocupar a los asociados que carezcan de trabajo, comprar o construir casas salubres y cómodas para los asociados; consagrar parte de las ganancias a la creación de establecimientos para la instrucción y desarrollo moral de los miembros de la compañía y de la juventud; organizar la justa distribución del trabajo; adquirir terrenos que serian cultivados, primero por cuenta de la Compañía y en seguida divididos en propiedades individuales entre los asociados; procurar el establecimiento de colonias que se basten a si mismas, ayudando a otras sociedades a crear colonias semejantes"<sup>35</sup>. Esta compañía fue fundada con la participación de cien accionistas.

Las sociedades cooperativas son reguladas por primera vez por el código de comercio de 1889. Las disposiciones de este código fueron derogadas por la Ley General de Sociedades Cooperativas del 21 de enero de 1927, la cual fue renovada a su vez por la Ley del 12 de mayo de 1933 y un reglamento del mismo año.

---

<sup>35</sup> Citado por Rojas Coria, Rosendo, Ob.cit., pag. 241. Bases constitutivas de la Compañía Cooperativa de obreros de México.

En el año de 1938 encontramos otra Ley y Reglamento que deroga a las anteriores y que se complementa por otras disposiciones, entre estas por un decreto que exime a las sociedades cooperativas de diversos impuestos.

### 2.3 Lázaro Cárdenas y el desarrollo cooperativo

Es durante el mandato del General Lázaro Cárdenas que el movimiento cooperativo tiene su más grande impulso, puesto que desde su campaña se inclino en oro de este tipo de empresas. Fue también durante su régimen que se promulgó la actual Ley General de Sociedades Cooperativas (1938), que hasta ahora sigue normando esta actividad.

Como sucesor oficial de Abelardo L. Rodríguez, Cardenas hablaba constantemente de propagar el cooperativismo. Situación que imitaron gobernadores en varios estados; en Coahuila a través de la Comisión permanente local se exceptuaba a las cooperativas de impuestos, contribuciones y derechos sobre giros mercantiles e industriales, en Morelos (abril de 1935) por decreto el gobierno disponía que todos los permisos de ruta para el servicio de transporte en el estado, deberían otorgarse a cooperativistas, en Yucatan el gobierno subsidiaba por medio de la cooperativa "Abastecedora de Carnes de Res" S.C.L., el producto, para combatir el alza inmoderada de los precios, para 1936 el gobierno de Durango crea el Departamento de Fomento Cooperativo. En una palabra, - dice Rojas Coria, en la mayoría de los estados el sistema prefe-

rido por los gobiernos era el cooperativo, siguiendo la pauta marcada por el presidente de la República General Lázaro Cárdenas.

En el mencionado periodo el entusiasmo era tal por el cooperativismo, que la estación radiodifusora XEYZ pedía orientación para convertirse en sociedad cooperativa; en la ciudad de México funcionaba un instituto de enseñanza profesional denominado Instituto de Ciencias Sociales, Económicas y Administrativas, S.C.L., en el que se cursaban las carreras de comercio, contador público y economista. el Instituto esperaba convertirse con el tiempo en la Universidad Cooperativa.

"Al finalizar el régimen cardenista quedaron instaladas un total de 1,715 cooperativas de diversas ramas, que agrupaban a 163 501 cooperativistas, que tenían un capital suscrito de \$15'266,271.67. De estas cooperativas 937 se habían fundado durante el sexenio, e incorporado a 131,739 nuevos socios con un capital pagado de \$13'742,732.67.<sup>36</sup>

Para Cárdenas los problemas fundamentales que enfrentaba el pueblo mexicano durante su mandato, eran aquellos relacionados con la estructura económica y su búsqueda fue por impulsar un desarrollo equilibrado; de rescatar de la influencia extranjera importantes rengiones de la economía; de conocer a fondo las causas reales de las inquietudes que orivan en el ánimo de la

---

<sup>36</sup> Rojas Coria, Rosendo. Op.cit., pág. 476.

juventud para "encontrarles justa solución y la de proporcionar a las clases productoras y demás capas populares los beneficios que en justicia les corresponde"<sup>37</sup>.

El analista político norteamericano Roger D. Hansen señala: "durante los años de la presidencia de Cardenas (1934-1940), el gobierno apoyó activamente la organización de la mano de obra y en general se puso de parte de los trabajadores mexicanos en sus conflictos con los propietarios y administradores extranjeros"<sup>38</sup>.

Bajo el gobierno cardenista se impulsó una política nacionalista y antimperialista y se veló celosamente la soberanía, la cual se afirmó con las expropiaciones del petróleo y los ferrocarriles, con la aplicación de la reforma agraria, poniendo obstáculos a la penetración imperialista y estableciendo una nueva estructura económica, administrativa y cultural del país que fue acorde a los propósitos de los cooperativistas de la época. En el período surgen: "Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad, los Ferrocarriles Nacionales, el Banco de Comercio Exterior, la Nacional Financiera, el Banco Nacional de Crédito Ejidal, el Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial, diversas cooperativas industriales y numerosos ejidos colectivos e ingenios azucareros. También impulsó los primeros organismos de

---

<sup>37</sup> Cardenas, Lázaro. Ideario político. Ed. Era, Mexico, 1972. pág. 256.

<sup>38</sup> D. Hansen, Roger. La política del desarrollo mexicano. Ed. Siglo XXI, Mexico, 1979. pág. 43.

desarrollo regional, estructuró el Departamento Agrario, el Departamento de Asuntos Indígenas, el Consejo Nacional de Educación Superior; nacieron entonces el Instituto Politécnico Nacional, las Escuelas para hijos de trabajadores, los Internados Indígenas, las Escuelas para hijos del Ejército, etc.<sup>37</sup>.

Los cooperativistas encontraron en Lázaro Cárdenas un vocero con el cual se identificaban plenamente ya que éste señalaba: "considero de mi deber hacer una especial insistencia en el hecho de que los puntos fundamentales del programa revolucionario son de carácter económico, social y educativo. Transformar el medio económico del modo que lo venimos haciendo, como una interpretación de los postulados inscritos en las leyes, y buscar en la organización del proletariado la defensa de este para que alcance todas sus reivindicaciones, así como trabajar sin descanso por la elevación del nivel cultural de nuestro pueblo, eso es lo esencial de una obra revolucionaria de gobierno en nuestro país y en el tiempo que vivimos"<sup>40</sup>.

Las condiciones materiales, políticas y sociales, para que se desarrollara el cooperativismo a lo largo y ancho del país eran propiciadas por el régimen en turno, cuando la administración pública de (1934-1940) basándose en la ley y en el Plan Sexenal de gobierno, atendió el problema agrario en el criterio de que "las unidades de explotación colectiva son la clave para

<sup>37</sup> Cárdenas, Lázaro. Ob.cit. pag. 11.

<sup>40</sup> Ibidem, pág. 24.

el desarrollo agrícola y el avance social de la población campesina<sup>41</sup>. Ello complementa la explicación de la fuerza que tomó el movimiento cooperativo en el campo y la ciudad durante el sexenio aludido.

En relación específica con el cooperativismo, Cárdenas expresó bien lo que pensaba: "El Plan Sexenal de nuestro Instituto Político -decía-, que establece en diversos de sus postulados la supremacía del sistema cooperativista, organizando socialmente a los trabajadores del campo y la ciudad como productores y consumidores a la vez, irá transformando el régimen económico de la producción y distribuyendo la riqueza entre los que directamente la producen. Pero no se trata aquí del pseudo cooperativismo burgués instituido entre nosotros desde las épocas de la dictadura, sino de un cooperativismo genuino, constituido por trabajadores, dentro del cual puedan colaborar, sin excepción alguna, todos los elementos de trabajo y de consumo, hombres y mujeres, que deseen prestar su contingente para realizar la obra social de la Revolución acabando así la explotación del hombre por el hombre; la esclavitud del hombre al maquinismo y sustituyéndola por la idea de la explotación de la tierra y de la fábrica en provecho del campesino y del obrero.

"Es de esperarse que mediante este sistema, técnicamente dirigido y ayudado económicamente por el Estado, juntamente con

---

<sup>41</sup> Molina, Alvarez: Daniel, Lázaro Cárdenas: el centinela del pueblo, Ed. Medios, México, 1991, pág. 79.

el movimiento sindicalista y con un régimen adecuado de distribución, se logre una eficiente explotación de todas las riquezas naturales, para satisfacer e intensificar el consumo interior y aumentar nuestras exportaciones para la pronta liberación de nuestro crédito. Podrá objetarse que en algunos casos el sistema cooperativista no ha respondido a sus fines y ha producido resultados adversos; pero si analizamos serenamente estos fracasos, debemos convenir en que son de atribuirse a causas circunstanciales, como son: la poca preparación de los directores de las masas y aún la falta de disciplina de los miembros que las constituyen, más bien que a defectos del sistema y del fin económico en que se fundan<sup>42</sup>.

#### 2.4 El cooperativismo de consumo en México

En México las cooperativas de consumo están reglamentadas por la Ley General de Sociedades Cooperativas vigente desde 1936 y en su artículo 52 establece que son: "cooperativas de consumidores, aquellas cuyos miembros se asocien con el objeto de obtener en común bienes o servicios para ellos, sus hogares, o sus actividades individuales de producción"<sup>43</sup>.

El mérito de haber establecido la primera tienda o Almacén

---

<sup>42</sup> La gira del general Lázaro Cárdenas, Secretaría de Prensa y Propaganda del CEN del PNR, México, 1934, pág. 50. Citada en el libro de Arnaldo Córdova, La política de masas del cardenismo, Ed. Era, México, 1976, pág. 70.

<sup>43</sup> Leves y códigos de México, Sociedades mercantiles y cooperativas, Colección Forrua, 45 ed. México, 1991, p. 114.

Cooperativo de Consumo en México se le debe a los colonos que integraban la colonia obrera de Buenavista el 18 de agosto de 1876, que dentro de sus objetivos fundamentales era el de construir casas personalmente con adobes, con objeto de instalar talleres o simplemente para vivir. Tal sociedad cooperativa de consumo, se considera fue instalada e inspirada sobre la base de los Tejedores de Rechdale.

Los socios de las cooperativas de consumidores son a la vez clientes, trabajadores y propietarios pues entre todos poseen la cooperativa, y sólo gracias a la asociación pueden obtener ventajas.

Como toda cooperativa, las de consumo tienen como órganos de gobierno una Asamblea General, un Consejo de Administración y sus respectivas comisiones. Con ligeras variaciones de denominación, estos órganos son los mismos en todo el mundo.

Las cooperativas de consumo tienen más acentuado su carácter social y popular por sus requerimientos inmediatos de quienes participan en ellas. Estas sociedades bien dirigidas se han desenvuelto eficazmente en la solución de problemas de la vivienda en el país, pero no como empresas sociales todavía. Se debe tomar en cuenta que éstas son abiertas a todos los grupos sociales, religiosos, políticos y culturales. A nivel estatal o regional están federadas, y tales federaciones han tenido una fuerza impresionante, como hasta 1923 en que existió en México



tambien para el abasto de todo tipo de articulos para el hogar, de libros y material escolar en general, de servicios turisticos, etc.

En el medio rural, sin necesidad de violar el articulo 27 constitucional, "este grupo de cooperativas están englobadas todas las que se hallan organizadas entre ejidatarios o pequeños propietarios, o bien que en la organización entran indistintamente ejidatarios y pequeños propietarios de la tierra, pero en la que tienen en común que son vecinos del lugar y con problemas mayormente similares"<sup>44</sup>.

En este tipo de cooperativas se puede conservar la propiedad de la tierra la cual es explotada en forma individual, sirviendo la organización para la compra en comun de semillas, abonos químicos, maquinaria, para abatir costos, etc.: "al mismo tiempo la cooperativa es utilizada para la venta en común de la producción, con el propósito de obtener los mejores precios en el mercado. Igual cosa podemos decir de las cooperativas dedicadas a la ganadería"<sup>45</sup>.

En las ciudades este tipo de cooperativas son conocidas tambien como de consumo domestico, son las clásicas que se organizan en los poblados rurales, barrios o colonias de bajos ingresos y que están integradas por jefes de familia -hombres y

---

<sup>44</sup> Rojas, Coria Rosendo. Op.cit. pág. 545.

<sup>45</sup> Ibidem. pág. 525.

mujeres-vecinos del lugar, con el objeto principal, sin capacitación o asesoría alguna, de obtener en común aquellos artículos que son necesarios para sus hogares. Otra definición también es de cooperativas de consumo familiar, y al contrario de lo que sucede en otros países, son las que menos fuerza han logrado obtener dentro del movimiento cooperativo mexicano. Aunque estas son consideradas como las impulsoras originales del cooperativismo en el país.

En las cooperativas de consumo, se incluyen también las llamadas de consumo sindical, organizadas por sindicatos de trabajadores. Numerosas han sido las creadas por los sindicatos a partir de 1910, el mayor impulso lo recibieron a partir de la vigencia de la ley de 1938 y especialmente durante el gobierno del general Manuel Ávila Camacho. "El cooperativismo de consumo sindical cobró auge impresionante, pasaban de 300 las cooperativas de este tipo, con más de 1'000,000 de socios y un promedio de operaciones mensuales de dos millones de pesos en víveres y cerca de cuatro millones en vestuario y artículos varios"<sup>46</sup>

Sin embargo en México no todo ha sido fácil, ya que ahora los problemas que afrontan este tipo de cooperativas los podemos resumir así:

1. "Hasta el momento no han recibido un apoyo definitivo del poder público, puesto que sin él, es difícil quebrantar el poder

---

<sup>46</sup> Rojas Coria, R. Op.cit. pág. 547.

de los fuertes intermediarios y de los monopolios mercantiles.

2. "El problema más grave tal vez sea el abastecimiento, ya que las cooperativas por si mismas y por la escasez de recursos no pueden llegar hasta los productores industriales y agrícolas; pero aún llegando, dichos productores no distinguen en su tarifa de ventas a cooperativas de los comerciantes privados.

3. "No hay por el momento ninguna institución financiera ni privada que proporcione los recursos que las cooperativas de consumo necesitan.

4. "Falta de conciencia cooperativa entre los militantes".<sup>47</sup>

---

<sup>47</sup> Rojas Coria, Rosendo. Op.Cit., pág. 547.

## **CAPITULO 3. Situación actual de las cooperativas en México**

### **3.1 Requerimientos oficiales y administrativos<sup>1</sup>**

El primer paso legal para formar una sociedad cooperativa en México, es la integración del grupo interesado en constituirlo, en un número no menor de diez persona, pertenecientes a la clase trabajadora mayores de 16 años, con necesidades comunes y dedicadas a la misma actividad.

Este grupo deberá reunirse periódicamente a fin de determinar el nombre o denominación social que llevará la proyectada sociedad cooperativa, el capital que es necesario aportar para iniciar operaciones, así como otros aspectos relacionados con el futuro funcionamiento de la sociedad.

Cuando el grupo ya esté organizado, se elegirá a un representante, para que en su nombre realice los trámites necesarios ante las diversas dependencias gubernamentales, para la constitución, autorización y registro de la proyectada sociedad cooperativa, continuando con los siguientes trámites:

- Solicitud del permiso de constitución a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

---

<sup>1</sup> Ver Leyes y Códigos de México. Sociedades Mercantiles y Cooperativas. Colección Porrúa. 45 ed. México, 1991.

La solicitud del permiso de constitucion de la sociedad, debe presentarla el representante del grupo (Original y dos copias, anejando cuatro copias del objeto-social), ante la Dirección General de Asuntos Juridicos, de la Secretaria de Relaciones Exteriores, ubicada en Eje Central Lazaro Cárdenas, esquina Ricardo Flores Magón, Tlatelolco D.F., o bien a sus representaciones en el interior del país. En cada dependencia se obtienen los formatos oficiales para ser llenados por los interesados, los cuales se proporcionan gratuitamente, originales y copias.

- Formulación de Actas y Bases constitutivas

Quando ya se cuenta con el permiso de la Secretaria de Relaciones Exteriores, el representante del grupo debe acudir a la Dirección General de Fomento Cooperativo y Organización Social para el trabajo, de la Secretaria de Trabajo y Prevision Social (S.T.y P.S.) para cooperativas ubicadas en el Distrito Federal, o bien a las Delegaciones Federales de esta dependencia, en la entidad respectiva.

Para formular el acta y bases constitutivas, se debe celebrar una Asamblea General constitutiva, en la que esten presentes todas las personas que deseen ingresar a la sociedad. La certificación de la autenticidad de las firmas de los socios estará a cargo de alguna Autoridad Federal, Estatal o Municipal; con Jurisdicción en el domicilio de la Cooperativa. No es obligatorio

que este trámite sea ante un notario publico.

- Dictamen de viabilidad técnica-económica

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, a través de la Dirección General de Comercio Interior o de las Delegaciones Federales, localizadas en las entidades federativas, son las encargadas de emitir la opinión de viabilidad de las sociedades cooperativas de consumo o producción de servicios. Para lo cual se envía a los interesados un cuestionario, dicho cuestionario una vez llenado correctamente, se remite a cualquiera de las oficinas antes mencionadas, anexando la documentación complementaria que el propio documento señala. Toda esta información servirá para opinar si la proyectada sociedad cooperativa cuenta con suficientes perspectivas de viabilidad.

- Registro y autorización

La opinión de viabilidad económica que emite la Dirección General de Comercio Interior o las Delegaciones Federales, se envía a la Dirección General de Fomento Cooperativo y Organización Social para el Trabajo, de la Secretaría de Trabajo y previsión Social, para que determine, en su caso, la autorización de la sociedad cooperativa y la inscriba en el Registro Nacional Cooperativo. (Ver cuadro N<sup>o</sup> 1).

El o (los) representante (s) de las sociedad deberá (n).

acudir a la mencionada dependencia o a su representación en el estado correspondiente en donde le entregarán, original del acta y bases constitutivas, el oficio de autorización y la patente del registro.

- Los libros Sociales y Contables

Una vez que la sociedad obtiene la autorización y registro para iniciar sus operaciones por parte de la Dirección General de Fomento Cooperativo y Organización Social para el Trabajo de la S.T. y P.S. los representantes de las sociedades ubicadas en el Distrito Federal, deben acudir a la mencionada Dirección y las que se encuentren en el interior del país a las delegaciones federales de esta Secretaría, a fin de que les sean autorizados los libros sociales:

- Libro de actas de Asambleas Generales.
- Libro de actas del Consejo de Administración.
- Libro de actas del Consejo de Vigilancia.
- Libro de actas de las Comisiones Especiales.
- Libro de Registro de Socios.
- Talonario de certificados de aportación.

Los libros Contables deben ser presentados para su autorización en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y en la Oficina Federal de Hacienda, o en la Agencia Subalterna correspondiente al domicilio social de la cooperativa.

- Registro Federal de Contribuyentes

Para obtener el Registro Federal de Contribuyentes es necesario acudir a la Oficina Federal de Hacienda de la jurisdicción de la cooperativa, debiendo presentar las formas correspondientes HRFC-1, en original y siete copias.

- Cédula de Empadronamiento

Esta cédula sirve para pagar el impuesto al valor agregado, ya sea que se presente en forma de declaración o por cuota fija. Una de las copias del Registro Federal de Contribuyentes sellada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, hará las veces de solicitud de empadronamiento, debiéndose anexar una copia del acta y bases constitutivas, el oficio de autorización y la patente de registro. Esta documentación deberá ser presentada por los interesados en la Tesorería del Distrito Federal o en la Receptoría de Rentas del estado que corresponda, a fin de tramitar la cédula de empadronamiento, la cual es expedida mediante el pago de los derechos respectivos.

Después de efectuar el pago de derechos de empadronamiento le será entregada al interesado una tarjeta con el número de cuenta que le corresponda ante la Tesorería o la Receptoría de Renta, la cual será canjeada por una placa metálica.

- El Registro en la Dirección General de Estadística.



En cumplimiento con los artículos 89 de la Ley Federal de Estadística, 28 y 29 del Reglamento de la misma, la sociedad debía manifestar su funcionamiento a la Dirección General de Estadística de la Secretaría de Programación y Presupuesto, debiendo proporcionar la información que se solicitaba en el formato respectivo.

Las cooperativas ubicadas en el Distrito Federal, presentaban su manifestación en Insurgentes Sur N° 795, Colonia Napoléon. Esta Secretaría tomaba nota y devolvía a los interesados una copia sellada, (datos por actualizar).

- La Licencia Sanitaria

Independientemente del giro de la sociedad deberá obtener la licencia sanitaria, para llevar a cabo su actividad.

La solicitud para tramitar dicha licencia debe ser presentada conforme el requerimiento oficial el cual debe acompañarse de un cuestionario con información de las condiciones Sanitarias que guarda el establecimiento, ambos documentos se pueden obtener en la dirección General de Inspección y Licencias Sanitarias de la Secretaría de Salud, ubicada en José Antonio Torres núm. 661, 22 piso, Colonia Asturias, D.F., esta solicitud se debe presentar a partir del inicio de las operaciones; en caso de revalidación 30 días antes que caduque la vigencia que es de dos años. La solicitud debe ser acompañada de la cedula de

empadronamiento y del Registro Federal de Contribuyentes. Una vez cubiertos los requisitos extenderá la correspondiente licencia.

- Registro Patronal

La Cooperativa al iniciar operaciones queda vinculada al régimen obligatorio de Seguridad Social de Acuerdo con el Artículo 122 de la Ley del Seguro Social, para lo cual debe solicitar en la Agencia del Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S.) que le corresponda al domicilio social, la forma L-A de inscripción patronal que es proporcionada también en forma gratuita.

Una vez formuladas y firmadas por algunos de los miembros del Consejo de Administración, se presentará en el Departamento de afiliación del I.M.S.S. anexando la copia de la solicitud que la cooperativa presentó en la Secretaría de Salud y de Actas y Bases Constitutivas.

Cumpliendo con los requisitos se le otorgará una copia del registro Patronal del I.M.S.S. y la credencial patronal, una vez realizado lo anterior, debe dar de alta a los socios, utilizando la forma 2-A de aviso de inscripción del trabajador.

- Las Obligaciones Fiscales de la Sociedad Cooperativa:

Hacienda, Tesorería, I.M.S.S.

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público

La Cooperativa al obtener de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social su autorización y registro, la empresa queda legalmente autorizada para iniciar sus actividades.

En primer lugar, la sociedad se deberá inscribir en el Registro Federal de Contribuyentes, de la Oficina Federal de Hacienda, así como a todas las personas que presentarán sus servicios en la cooperativa. Para ello debe utilizar la forma HRFC-1 que se presentará en original y cuatro copias, cuando alguno de los socios o asalariados ya cuente con el registro mencionado, deberá entregar copia de su credencial o de la solicitud que presentó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Impuesto sobre la Renta

La Ley del Impuesto sobre la renta considera a la sociedad cooperativa como una persona moral con fines no lucrativos, y como tal está exenta del pago de impuesto sobre la renta, por lo tanto deberá presentar anualmente una declaración como persona moral con fines no lucrativos, utilizando la forma HISR-71, en original y tres copias en la Oficina Federal de Hacienda, en el mes de marzo de cada año.

Los socios y asalariados de la cooperativa como personas

físicas deben declarar anualmente el monto de sus ingresos los cuales están sujetos al pago del impuesto sobre la Renta con este fin se utilizará la forma HISR-88 en original y una copia y se entregará un la Oficina de Hacienda correspondiente, en el mes de abril de cada año.

- Impuesto sobre productos del Trabajo

De los anticipos a cuenta de rendimientos que perciben los socios, así como los ingresos de los asalariados, será retenido el 1% al momento de efectuarse el pago, para que la cooperativa realice la declaración del impuesto sobre Productos del trabajo bimestralmente, mediante la forma HISR-145, en original y tres copias en la Oficina de Hacienda. También deberá presentar anualmente una declaración de retención del impuesto sobre productos del trabajo, utilizando la forma HISR-91. A esta declaración adjuntará una relación de retenciones del impuesto sobre productos del trabajo. (Requisitos hasta 1990).

- Tesorería del Distrito Federal o  
Receptoría de Rentas

Las sociedades cooperativas para realizar el pago del impuesto al valor agregado (IVA), pueden hacerlo de las formas siguientes: por cuota fija o declaración.

Cuota Fija

Para que la sociedad pueda optar por esta forma de pago, deberá presentar a la Tesorería del D.F. o Receptorías de Rentas en los Estados, la declaración inicial de los ingresos anuales, utilizando la forma Hiva, en original y dos copias, además deberá incluir copia del registro federal de contribuyentes y la solicitud para que le sea concedida la cuota fija. En caso que la Tesorería apruebe la solicitud, fijara el monto de la cuota que deberá pagar y le enviara los recibos para ejecutar los pagos mensuales.

#### Declaración

Para efectuar el pago del impuesto al valor agregado la cooperativa utilizará la forma Hiva-1 que entregará en original y tres copias, además debe presentar una declaración anual de ingresos, para lo cual utilizará la forma Hiva-4 original y dos copias.

#### - Instituto Mexicano del Seguro Social

La cooperativa después de haberse dado de alta como persona moral en el I.M.S.S., deberá inscribir a sus miembros (socios, y asalariados) en dicho instituto con el fin de que gocen de los beneficios de la seguridad social.

Cuadro Nº 1

Trámites a seguir para la constitución  
de una Sociedad Cooperativa de Consumo

<u>Primer Paso</u>	<u>Segundo Paso</u>	<u>Tercer paso</u>
Secretaría de Relaciones Exteriores	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Secretaría de Comercio y Fomento Industrial
Dirección General de Asuntos Jurídicos	Dirección General de Fomento Cooperativo y Organización Social para el Trabajo	Dirección General de Desarrollo del Comercio Interior
Permiso ante Relaciones Exteriores	Formulación de Actas y bases constitutivas	Dictamen de Viabilidad Económica
<u>Cuarto Paso</u>	<u>Quinto Paso</u>	
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	
Dirección General de Fomento Cooperativo y Organización Social para el Trabajo	Dirección General de Registro de Asociaciones y Organismos Cooperativos	
Obtención del Número de Registro y Patente	Autorización de Libros Sociales y de Contabilidad	

### 3.2 La organización dentro de las cooperativas

Una cooperativa, una empresa pública y/o privada no puede funcionar si carece de órganos o unidades administrativas orde-

nados en distintos niveles jerárquicos, a los que se les asigne funciones específicas, atribuciones y responsabilidades, así como se les defina líneas de autoridad y canales de comunicación, va que una cooperativa no puede operar sin un gobierno y sin una organización que le permita cumplir sus funciones. Situación que difícilmente se aplica en el Movimiento Urbano Popular (MUP) y que marca la diferencia y a la vez abortación de la forma de organización del cooperativismo para el MUP. La forma de organización del cooperativismo se encuentra determinado en México a través de la siguiente manera:

- La Asamblea General

Es el órgano supremo de la sociedad cooperativa, sus acuerdos o resoluciones obligan a todos los socios presentes o ausentes en la Asamblea al cumplimiento de los mismos, siempre y cuando se adopten conforme a lo que establece la Ley General de Sociedades Cooperativas su reglamento y el acta y bases constitutivas. Resolverá todos los negocios y problemas de importancia para la sociedad y establecerá las reglas generales que deben normar su funcionamiento social.

Las Asambleas Generales, pueden ser ordinarias y extraordinarias. Las primeras se celebran una vez al año en el mes señalado en el acta y bases constitutivas y las extraordinarias en cualquier fecha, siempre y cuando las circunstancias lo requieran.

- Consejo de Administración

Es el órgano ejecutivo de la Asamblea General y tiene la representación legal de la sociedad. Puede delegar parte de sus funciones un uno o mas gerentes.

Este consejo se integra con un número impar de miembros, no menor de tres ni mayor de nueve, que ocuparan los cargos de Presidente, secretario, tesorero, comisionado de educación y propaganda, organización de la distribución, de contabilidad e inventarios y vocales. Los acuerdos que se tomen para la administración de la sociedad deberán hacerlo por mayoría o unanimidad de votos de sus miembros, sus faltas temporales serán suplidas en el orden progresivo de sus designaciones y se reunirán por lo menos dos veces al mes.

- Consejo de Vigilancia

Este Consejo se integra con un numero impar de miembros propietarios, no menor de tres ni mayor de cinco, con igual número de suplentes. Desempejarán los cargos de Presidente, Secretario y Vocales. Entre sus funciones está la de supervisar todas las actividades de la sociedad y pueden ejercer el derecho de voto a las decisiones que tome el Consejo de Administración, para que este organismo reconsidere el caso, o de lo contrario, se someta a la opinión de la Asamblea General. Los integrantes del Consejo de Vigilancia se deberán reunir por lo menos dos

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**



80

veces al mes y podrán asistir a las sesiones del Consejo de Administración, sin derecho a voz ni voto.

- Comisiones Especiales

Las cooperativas a través de la Asamblea General, pueden formar las comisiones que consideren necesarias para lograr el buen funcionamiento de la sociedad y entre las mas comunes se tienen las siguientes: Conciliación y Arbitraje, Previsión Social y Educación Cooperativa.

- La Comisión de Conciliación y Arbitraje

Se integra con tres miembros que desempeñan los puestos de Presidente, Secretario y vocal.

Esta Comisión tiene como finalidad intervenir en los problemas que presenten entre los órganos administrativos de la sociedad; con éstos y los socios; para actuar en forma conciliatoria entre los involucrados o fungiendo como mediador en la solución de problemas.

- La Comisión de Previsión Social

Se forma con tres miembros que ocupan los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero. Esta comisión tiene a su cargo la aplicación del fondo de Previsión Social, para el pago del servi-

cio médico de los socios y de sus familiares, así como otros fines de carácter social y recreativo.

- La Comisión de Educación Cooperativa

Se constituye con tres miembros: Presidente, Secretario y Tesorero. El objetivo de esta comisión es el de conseguir y proporcionar a través de diferentes medios, la capacitación y educación a los socios acerca de sus derechos y obligaciones como cooperativistas, así como en aspectos relacionados con su trabajo.

Esta comisión manejará el fondo de educación cooperativa y lo aplicará de acuerdo con lo que se haya dispuesto en la Asamblea General.

Cabe señalar que los integrantes de los consejos y comisiones son electos en Asamblea General y durarán dos años en su cargo, sólo podrán ser reelectos para el mismo puesto, después de haber transcurrido igual periodo. Sin embargo durante ese tiempo pueden ocupar cualquier otro cargo dentro de la estructura orgánica de la sociedad.

- El Reglamento Interior de Trabajo

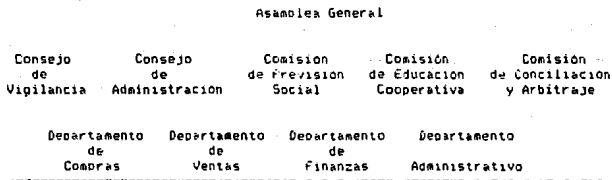
Conforme a lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Cooperativas, su reglamento y las bases constitutivas, los

integrantes de las sociedades cooperativas deben elaborar un Reglamento Interior de trabajo a fin de regular las actividades productivas y administrativas que desarrolle la sociedad. Este reglamento deberá contemplar los aspectos siguientes:

- Jornada de trabajo, descansos y vacaciones.
- Calidad de trabajo.
- Permisos y faltas de asistencia.
- Anticipos a cuenta de rendimientos.
- Mantenimiento y cuidado de las instalaciones.
- Medidas de higiene y seguridad.
- Sanciones (Ver cuadro N° 2).

Cuadro 2

Organigrama genérico de las cooperativas mexicanas



Como se puede observar entonces, el método organizativo de las cooperativas puede ser, de existir voluntad política, adaptable a las organizaciones del movimiento urbano popular, para

evitar con ello incluso las desviaciones frecuentes en que cae el MUP, el fomentar el caudillismo, el "paternalismo democrático" y sobre todo el que todos los participantes se consideren "jefes" o "dirigentes", eludiendo con ello un sinnúmero de responsabilidades.

No se trata de invocar de manera abstracta a un pasado que fue adoptado por el movimiento obrero de mediados del siglo pasado, sino el rescatar una metodología organizativa que prevalece y es útil para resistir la política neoliberal del régimen en turno.

---

"Caudillismo en México es la forma en que el supuesto líder de una organización social asume el control de la dirección del movimiento que dice representar para llevarlo a cumplir sus propios intereses, reservándose el derecho a decidir sobre las acciones que se tienen que llevar a cabo, se reserva la información y determina lo que es bueno o malo para el grupo social, a nombre propio expresa su voluntad como si fuera la de la mayoría, con frecuencia "transa", "concerta", o establece "acuerdos" con los representantes del gobierno, las instituciones o el Estado para "solucionar" los problemas. Cuando el caudillo desaparece de la escena por motivos políticos, económicos, sociales o hasta familiares es común que la organización desaparezca con él.

El paternalismo democrático es un concepto propio, el cual utilizo para explicar el nuevo trato, que los dirigentes de organizaciones sociales denominadas democráticas dan a sus miembros a partir de 1985, a quienes tratan como si fueran menores de edad y ellos papás de la organización, aconsejan, dirigen y escuchan "comprensivamente". Este hecho lo lleva incluso a celebrar reuniones o asambleas, para diferenciarse del caudillo con el fin de demostrar que sus argumentos tienen respaldo y han sido aceptados "democráticamente". Este paternalismo democrático se caracteriza por escuchar la crítica, pero difícilmente nace cambiar de posición a quien lo ejerce. Con este método la imposición de criterios definidos de antemano por un grupo reducido, o un solo individuo, es más sutil ya que siempre se presenta avalado por acuerdos o asambleas "democráticas".

### 3.3 La experiencia obrera ante la alternativa cooperativa

Hasta esta parte del documento se ha podido comprobar que después del periodo revolucionario, el gobierno con sus diversos dirigentes ha jugado un papel importante en la promoción, inducción y apoyo al cooperativismo.

De Lazaro Cardenas, pasando por Gustavo Diaz Ordaz, Luis Echeverría y hasta Jose López Portillo, los diversos sexenios se habían manifestado y actuado de diferente forma, que no toco en detalle, porque quiero llegar al periodo de Miguel de la Madrid Hurtado en donde se agudizó el cerco con medidas antipopulares contra los trabajadores y la población en general, por la política económica de ahogamiento y asfixia del sector social

Lo común en el cooperativismo mexicano y contrariamente a lo que dicta su metodo y filosofía, fue que este se vino implantando o imponiendo por el gobierno sobre los diversos grupos sociales que se requerían o deseaban organizar para trabajar o consumir colectivamente.

Con De la Madrid se prosigue el qolobeteo incesante, hasta hoy, en contra de los asalariados, sectores urbanos y campesinos, que también responden, se organizan y luchan como ha sido el caso de los trabajadores de las hoy cooperativas de Refrescos Pascual y los desoedidos de la fábrica de llantas Hulera Tornel. Veamos.

### 3.3.1 Los trabajadores de Refrescos Pascual

Esta empresa de capital social compuesta por trabajadores mexicanos no nació, creció y desarrolló en la forma de una cooperativa, es producto de un largo e incluso sangriento proceso de organización que desarrollaron los propios trabajadores a principios de los años ochentas, como ellos mismos pueden testificar.

Antes del movimiento, que originó el asesinato de dos obreros el 31 de mayo de 1982, la vida en la Pascual tenía sus peculiares y muy propias características del sindicalismo oficialista en México: "Las asambleas eran realizadas y dirigidas por el patrón Rafael Jiménez, tres o cuatro veces al año, y su objetivo era explicar a los trabajadores la importancia de las industrias nacionales frente a las transnacionales de los refrescos. Todos eran una gran familia, en la que había caballería (los repartidores) e infantería (los que trabajaban en el interior) y lo más importante era la unidad, misma que le daba trabajo a campesinos mexicanos que producían fruta y a obreros mexicanos que la elaboraban"<sup>48</sup>.

Cuando algún trabajador quiso aprovechar las asambleas para señalar los derechos laborales o las irregularidades en el trabajo, fue despedido.

---

<sup>48</sup> Taibo II, Paco Ignacio y Rojo Carlos. "Pascual 58 Round". Cuadernos de Insurgencia Sindical. Información Obrera. Ed. Extemporáneos, Mexico, sin año, pag. 4.

Y, siempre presente los métodos gangsteriles. Los despedidos con 35 o 40 años de servicio eran liquidados con 35 o 70 mil pesos.

Junto a esto, permanentes violaciones a la Ley Federal del Trabajo, pagos de reparto fraudulentos, horas extras no pagadas según derecho, continuos problemas y retardos para que pagaran los aumentos al salario mínimo. Los accidentes y la sobrecarga de trabajo, complementaban la tensión.

A principios de 1982 se inicia la organización en la planta norte. Rudimentariamente surge ante la negativa de la empresa aumentar los salarios en proporción de 10, 20 y 30% dictaminada en marzo de ese año. Los 56 días de atraso en el cumplimiento de la recomendación de la Secretaría del Trabajo, fueron suficientes para que la suspensión de labores estallara unánimemente el 10 de mayo. También se pedía el pago de utilidades y que no hubiera represalias. Todo esto se hizo al margen del sindicato blanco. "un mero apéndice de la gerencia de relaciones laborales de la empresa"<sup>49</sup>.

El movimiento estuvo asesorado desde un principio por Dionisio Noriega y Raúl Pedraza, miembros del Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT).

---

<sup>49</sup> Taibo II, Facó Ignacio. Ob.cit. pág.5.

El día 20 una asamblea en la planta norte decidió sostener la suspensión de labores hasta lograr que la empresa cumpliera con la ley y pagara el aumento. Iniciándose así una guerra de mantas y desplegados.

"El dinero que no paga a los trabajadores, la patronal lo invierte en una campaña de desplegados de prensa en la que, además de inventar la supuesta ingerencia de las transnacionales en el conflicto, denuncia la presencia de 50 profesionales armados que impiden que los trabajadores entren a trabajar"<sup>50</sup>.

La secretaria del Trabajo pide la comparecencia de los dirigentes del sindicato blanco, pero estos no se presentan.

El patrón por su parte recorre las plantas del interior invitando a los obreros a una visita con desavuno al D.F., algo así como la actual "Operación Tamal" en época de elecciones\*.

El 31 de mayo de 1982 son asesinados los obreros Jacobo García y Alvaro N. por guardias blancos comandados y dirigidos por el patrón Rafael Jiménez.

Los trabajadores ocupan el 7º piso de la Secretaría del Trabajo y se forma la comisión de mujeres, que se encarga de

<sup>50</sup> Ibidem, pag. 5.

\* Operación tamal: desavunos ofrecidos por el FFI a los paupérrimos pobladores en el país para que votaran por él en las elecciones federales de 1991.



meter comida y enfrentarse directamente a los "quaruras".

Para el 29 de octubre se integra el "Comité de esposas y familiares de los Trabajadores de Pascual"<sup>51</sup>.

El Seguro Social les niega a los trabajadores y sus familias el servicio, con el argumento de que ya están despedidos. Ante el hecho se toman medidas urgentes: "un trabajador, cuando se negaron a operar a su esposa, advirtió a la administración de la clínica que si no la operaban iba por la raza y regresaba a hacerles un mitin. La amenaza fue suficiente"<sup>52</sup>.

Como dice Paco Ignacio Taibo II, "a los obreros de pascual, les costó mucho trabajo entender que este es un estado de derecho"<sup>53</sup>.

Por querer ser dueños de su organización sindical a los obreros de Pascual se les empujó a: dos huelgas, robos de sus fondos de ahorro, balazos en contra de ellos, dos muertos y 17 heridos, desalojos por parte de granaderos, despidos en masa, etc.

¡Aquí, allá, la lucha seguirá!

---

<sup>51</sup> Ibidem, pág. 15.

<sup>52</sup> Ibidem, pág. 15.

<sup>53</sup> Ibidem, pág. 18.

"A 194 días de lucha de los trabajadores tuvieron tres huelgas, varios paros, habían destruido un sindicato blanco (...), habían participado en decena de mítines, manifestaciones y actos públicos, habían tomado el piso siete de la Secretaría durante tres semanas y bloqueado durante algunas horas el conjunto del edificio, y llevaban sin cobrar más de dos meses"<sup>54</sup>.

"Tocando puertas se fue templando el espíritu; ganando experiencia y creando nuevas formas de organización y resistencia fue creciendo nuestro deseo de vencer, de ganar esta lucha desigual.

"En camiones y cruceros, en los metros y en las calles se fue cantando un deseo a cambio de unas monedas para sostener la huelga; alimentando esperanzas y defendiendo la vida. Tuvo que ser un movimiento de entrega, un movimiento de clase, de trabajadores.

"De muchos lados recibimos apoyo, durante 36 meses innumerables organizaciones y compañeros cooperaron con nuestra lucha. Esto se dice rápido, pero fueron cerca de mil cien hojas del calendario las que hubo que arrancar antes de ver el triunfo"<sup>55</sup>.

---

<sup>54</sup> *Ibidem*, pp. 20-20.

<sup>55</sup> Taibo II, Paco Ignacio. "Pascual, décimo Round". Ed. UAS/Praxis/Información Obrera. México, 1987. pág. 5.

La experiencia de Pascual permite presentarla como el primer y único movimiento estallado y concluido a favor de los trabajadores en los casi 40 años de vida de la empresa, la cual fue quedando en el pensamiento y espíritu de cada uno de sus autores.

La experiencia en la lucha obrera abarcó desde las relaciones obrero-patronales, trámites legales y extra-legales, los asesinatos de compañeros, secuestro de Raúl Fedraza, uno de sus asesores, marchas, plantones, mítines y lo que cabe resaltar: su proceso de auto-organización y autogestión, autónomos, independientes.

La crónica de Paco Ignacio Taibo II revela el proceso:

"Los automovilistas dicen que salen hasta debajo de la banqueta. Están en todos lados, a todas horas. Una sonrisa y la información de su huelga contra el despotismo patronal.

"Son los Pascuales. Los que saben esto, los que se han pasado los años rolando en el sindicalismo independiente dicen que son los mejores boteadores que ha habido ultimamente en el D.F."<sup>56</sup>

En este proceso, continúa Taibo, los trabajadores de Pascual han aprendido, a partir de su propia experiencia, a aquilatar las

---

<sup>56</sup> Taibo, Paco Ignacio. "Pascual, decimo..." Ob.cit. pag 116.

intenciones de las autoridades de trabajo; de la policía, que los expulsó violentamente en la pasada huelga de su cambamento y que durante la agresión de mayo de 1982 protegió la salida de los esquiroleros armados; aprendieron el valor de los sindicatos charros en carne propia; al tener que enfrentar a los cetemistas durante un año; y ahora descubren para que sirven los jueces y los amparos.

"Este correr penoso de la ilegalidad/legal por los obreros de Pascual, cada vez parece más una lección de política social descarnada"<sup>57</sup>.

La consigna del momento: ni por hambre, ni por cansancio nos vencerán!

La cooperativa de refrescos Pascual tiene como antecedente además el hecho de que la Junta Federal de Conciliación conmino a la empresa Refrescos Pascual a reabrir sus puertas el lunes 6 de febrero de 1984 dejando "una fianza por 390 millones depositados mientras sigue el juicio de amparo, o en su defecto, a pagar a los trabajadores 240 millones de pesos (seis meses por cabeza) y dejar una fianza de 120 millones más"<sup>58</sup>. El patrón se negó a reabrir o iniciar conversaciones. Ante esta situación los trabajadores se manifestaron por seguir el incidente de liquidación para embargar la fábrica primero y pedir que se les adjudique

---

<sup>57</sup> ibidem, pág. 50.

<sup>58</sup> ibidem, pág. 56.

para que fuera nacionalizada o trabajada en cooperativa.

El 10 de febrero de 1984, la Pascual fue embargada por los trabajadores. Siguieron meses de espera, mientras la tortuosa legalidad mexicana iba desarrollando los pasos que permitirían que los obreros se adjudicaran las plantas refresqueras ante la cerrada actitud patronal.

Jiménez mientras tanto, trató de recuperar el tiempo perdido y empezó una guerra subterránea que fue conocida como el combate contra "el pato patronal".

Camionetas de otras embotelladoras de Pascual trataron de introducir el refresco en el Valle de México para recuperar el mercado perdido.

El sindicato contraatacó: carteles por todo el D.F. llamaban a no comprar el "pato patronal", a los obreros a no consumirlo y a los pequeños comerciantes a no adquirirlo a los distribuidores. Se daba un teléfono para avisar al sindicato y éste enviaba brigadas móviles para impedir la distribución.

Los obreros tenían argumentos legales para hacerlo, mientras la empresa estuviera embargada, el área del Valle de México no podía ser utilizada para la venta de Pascual, más aún cuando registros y patentes eran motivos del juicio.

El 6 de agosto de 1984 los bienes de la empresa Refrescos Pascual, en huelga desde 1982, fueron rematados. Tal como habían acordado, los representantes sindicales se presentaron como postores para defender la deuda que la empresa tenía con los mil quinientos obreros. La Junta Federal adjudicó las fábricas a los obreros, que así se volvían dueños formales de la empresa en la que habían trabajado. Junto con la empresa, también se adjudicaban las marcas y las patentes del refresco.

"Una asamblea del día 18 resolvió que las fábricas serían trabajadas como cooperativas. El gobierno federal ofreció su apoyo para la nueva empresa: facilidades en los trámites de registro, créditos para iniciar la operación, etcetera<sup>59</sup>.

El 23 de agosto de 1984 los obreros triunfantes convocan una conferencia de prensa en donde declaran:

"Los trabajadores de Refresco Pascual nos esforzamos por brindar al pueblo mexicano un refresco saludable y natural en agradecimiento a la solidaridad brindada en forma de boteo, despensas y todo tipo de apoyo que recibimos del pueblo.

"Los trabajadores de Refrescos Pascual, sus esposas y los obreros mexicanos han ganado una batalla más. Sostenerse como cooperativa es un reto difícil, pero para quienes durante un año y medio han sufrido del despotismo del patrón y las carencias de

---

<sup>59</sup> Ibidem, op. 57-58.

ingresos será solamente una batalla más en la que también triunfaremos"<sup>60</sup>.

Para complementar esta parte sólo cabe mencionar que nunca hubo crédito cooperativo del gobierno, la puesta en marcha de la distribución de los productos se empezó a realizar de lo que enviaba una concesionaria de Aguascalientes, la tecnología se reconstruyó con los apuntes de los mismos trabajadores que sacaron a la luz los procesos químicos, ayudados por una profesionista del ramo.

En la actualidad, cada sabor es el triunfo de los trabajadores sobre el misterio de la tecnología patronal, que "viene de otro planeta", que ellos no controlaban. No sólo tienen la planta, tienen los secretos de la gestión industrial. "Y el secreto es que no hay tal secreto, que los obreros tienen el talento y la habilidad para sustituirla y mejorarla"<sup>61</sup>.

### 3.3.2 Los despedidos de Tornel y su constitución en cooperativa

En el caso de los trabajadores de la Compañía Hulera Tornel, su experiencia hacia la constitución de su cooperativa es semejante a la de los pascuales: identificándose plenamente ambos

---

<sup>60</sup> Citado por: Paco Ignacio Taibo II. "Pascual, décimo..." Qb. Cit., pág. 58.

<sup>61</sup> Ibidem, pág. 67.

movimientos porque son producto de una misma: lucha obrera.

El 3 de julio de 1991 en un desolegado "Al pueblo de México" aparecido en el periódico La Jornada los obreros informaron: "En agosto de 1989, los trabajadores de Tornel iniciamos una justa lucha por democratizar a nuestra organización sindical y así conseguir un respeto pleno al contrato colectivo de trabajo, lo que redundaría en elevar nuestra calidad de vida. En esta lucha vimos claramente la ilegalidad de las autoridades del trabajo, del empresario y los dirigentes cetemistas, quienes en pleno contubernio, contrarios a los grandes intereses nacionales, pisotearon nuestra Constitución Política y las leyes que de ella emanan, al impedirnos llevar a cabo un recuento que determinaría a qué sindicato deseábamos pertenecer.

Dicho contubernio se hizo evidente cuando Fidel Velázquez, no sólo se negó a convocar a una asamblea en donde se pudiera elegir libremente a la representación sindical, sino se inició una campaña de intimidación con golpeadores profesionales encabezados por Sergio Fere: Tovar, todo ello con el apoyo de la empresa. Por tal motivo los trabajadores se afiliaron a un sindicato de la CROC y con él demandaron la titularidad del Contrato Ley. Fue ahí, cuando la autoridad de trabajo también hizo patente su ilegal contubernio, pues retrasó por más de ocho meses el procedimiento legal, dando todas las facilidades para que la empresa hiciera cientos de despidos injustificados, que la CTM impidiera con violencia el recuento, y ante la imposibilidad



de contener la lucha, archivara la demanda y por ultimo organizara un fraudulento recuento en donde los trabajadores de tornei no participaron.

La autoridad del trabajo, que fue lenta en el juicio de titularidad y en las reinstalaciones, en menos de 24 horas dicto laudo absolutorio en noviembre de 1990 y tres meses despues el Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito nego el amparo, con lo que quisieron dar por concluida la demanda.

Después de 18 meses de lucha, era evidente que ni la CTM, ni la empresa habían vencido, por el contrario, se logró despertar una enorme solidaridad del pueblo y así "exhibir a los dirigentes cetemistas como lo que verdaderamente son: una camarilla gangsteril opuesta a los derechos de los trabajadores que dicen representar; la empresa, por su parte, perdio a todos los trabajadores altamente calificados que hiciera posible que fuera una de las llanteras más importantes del país, al despedirnos injustificadamente, por lo que la producción bajó y no dudamos que por su propia ilegalidad esté próxima a la quiebra.

"También es claro que la autoridad del trabajo no nos venció, procedió arbitrariamente y así logró contener nuestra lucha, pero no acabar con nuestra organización. Para todos es claro que las autoridades laborales, procediendo anticonstitucionalmente, administran la resolución de los conflictos y buscan, en primer lugar, el cansancio de los trabajadores, para

después buscar el momento propicio en el que intentan acabar con los movimientos democraticos. (...)

"Cuando fuimos liquidados, en abril de este año, manifestamos nuestra decisión de seguir organizados y constituirnos en una empresa de autogestión obrera y para lo cual destinamos parte de nuestra indemnización"<sup>62</sup>.

Los trabajadores desoedidos de la Compañía Hulera Tornel, públicamente anuncian: "nos constituimos legalmente en la Sociedad Cooperativa de Producción TRADEMH (Trabajadores democraticos del hule), SCL, por lo que ahora nos encontramos realizando el estudio de viabilidad economica para conseguir los creditos necesarios, con los que esperamos iniciar próximamente la producción de llantas y otros productos de hule"<sup>63</sup>.

Y precisan en el mismo desplegado: Nuestra Sociedad Cooperativa de Produccion TRADEMH, nace como resultado de una larga lucha, en la que nos enfrentamos de manera desigual a la ilegalidad y a la corrupcion; pero no olvidamos que en los momentos más dificiles contamos siempre con el apoyo y la solidaridad del pueblo de Mexico y de sus organizaciones democraticas. Por eso nuestro principal objetivo, en esta etapa de nuestra lucha, es construir una cooperativa que produzca con calidad y en beneficio

---

<sup>62</sup>Desplegado "Al pueblo de México", La Jornada, Julio 3 de 1991, pág. 32

<sup>63</sup>Id. cit., pág. 32.

de nuestra patria.

Al principio del mes de julio el periódico Corre la Voz también difunde el acuerdo de los obreros y señala: los de Tornel cumplen su palabra; se constituye la cooperativa de producción TRADEMH, más de cien trabajadores despedidos de la compañía huleira Tornel, en una asamblea realizada en 30 de junio, se constituyen legalmente en la Sociedad Cooperativa de Producción TRADEMH (Trabajadores Democráticos del Hule), S.C.L., con lo que dan continuidad a su larga lucha por dignificar su trabajo y elevar su calidad de vida.

La asamblea constitutiva de la Cooperativa TRADEMH se caracterizó por su combatividad, los trabajadores aprobaron las bases con que funcionará la empresa autoqestiva y nombraron, por voto secreto, a los integrantes de los Consejos de Administración y Vigilancia.

Entre los aspectos más importantes que se acordaron, resalta que la educación, capacitación y adiestramiento serán obligatorios para todos los socios y la cooperativa tenora que implementar los recursos necesarios para hacerlo posible; el socio que no participe en la educación no podrá ser propuesto para ocupar un cargo de dirección. El Consejo de Administración podrá realizar operaciones hasta por cien millones de pesos y para excederse de esta cantidad tendría que ser autorizado por una Asamblea General de Socios.

De los rendimientos anuales de 10 por ciento será repartido entre los socios de acuerdo a su participación en el trabajo colectivo, otro 10 por ciento pasara a formar parte del fondo de reserva y el 80 por ciento restante sera reinvertido. Los Consejos de Administración y Vigilancia duraran en su cargo dos años sin que los integrantes puedan ser reelectos en el periodo siguiente en el mismo cargo.

"El Consejo de Administración quedo integrado por los trabajadores Rogelio Hernández, Leonardo Ibarra, José Luis Vega, José Ángel Mares y Jonás Medina, que fueron electos como presidente, secretario, tesorero, comisionado de educación y propaganda, y comisionado de organización de la producción y los trabajadores Lázaro Graciano, Miguel Ángel Reyes y Fidel Merlos como presidente, secretario y vocal del Consejo de vigilancia. (...)

"Al terminar la asamblea constitutiva de la Cooperativa TRADEMH los trabajadores hicieron patente su solidaridad con los trabajadores de la Ford y acordaron sumarse a la demanda de que se nulifiquen el recuento fraudulento que montaron la empresa, la CTM y la autoridad de la Secretaría del Trabajo<sup>44</sup>.

Para 1992 los nuevos cooperativistas se encontrarán produciendo llantas y cámaras para bicicleta, situación que los obliga

---

<sup>44</sup>Artículo "Los de Tornel cumplen su palabra: se constituye la Cooperativa de producción TRADEMH" Periódico *Corre la Voz*, 4-10 de julio de 1991, pág. 2.

a llevar a cabo una nueva batalla: la comercialización, que se encuentra controlada por Euzkadi, (Oxo), Benoto y la misma empresa Tornel.

La experiencia obrera ante la alternativa cooperativa nos muestra que en la actualidad este tipo de organizaciones solo podrán tener sustento en la medida en que sean producto de un movimiento autogestivo, que no se espere como sucedió con antelación, que la inducción del Estado para su organización les garantizará estabilidad como grupo, seguridad jurídica y financiera.

Así entonces las organizaciones sociales miembros del MUP interesadas en el problema del consumo que aspiren a la conformación de cooperativas, pueden saber a partir de la experiencia obrera, que la validez de sus proyectos podrá tener beneficios en la medida en que cada uno de los socios se encuentre verdaderamente comprometido con el fin que se persiga y este consciente de los riesgos y retos que significa operar bajo este método de organización. La capacitación, por consecuencia, es básica tanto para las cooperativas de producción o consumo, las cuales en México debieran trabajar a la par en búsqueda de objetivos comunes.

#### 3.4 El Estado mexicano y su relación con el cooperativismo

En México el cooperativismo está ubicado dentro de la

economía mixta en el sector social<sup>45</sup>, considerado este como un logro político después de la revolución de 1917.

La constitución de 1917 precisó un marco legal para el cooperativismo y sector social delimitados por los artículos 27; 28; 31, frac. 4; 73, frac. VII y X; 123; y 131<sup>46</sup>.

Los cooperativistas reconocen que el Estado tuvo su mayor participación durante el mandato del presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940). Se puede decir que las concesiones al cooperativismo en este período se dieron como producto del ascenso de las luchas populares, las contradicciones del gobierno cardenista con la burguesía nativa y los inversionistas extranjeros, sobretodo después de la expropiación petrolera de 1938. Posteriormente el Estado siguió dictando normas y leyes en los sucesivos gobiernos para favorecer al cooperativismo.

---

\* Por sector social deberá entenderse al grupo de organizaciones comunales, ejidales, sindicales, cooperativas, sociedades de solidaridad social, compuestas con sus propios recursos financieros, materiales y humanos en donde son los propios miembros quienes elaboran sus proyectos y emprenden su ejecución procurando que las ganancias no tengan un fin de lucro en sí mismo, sino la repartición equitativa entre los participantes y en beneficio de la sociedad en su conjunto. Así tierras, bosques, aguas, herramientas y fuerza de trabajo son puestos a disposición de los objetivos de la o las organizaciones, tanto en el ámbito urbano como rural.

Bajo la variante del modo de producción capitalista en México, al sector social se le considera como uno de los tres componentes de la economía mixta, integrada además por el sector público (empresas paraestatales) y privado (empresas privadas).

<sup>46</sup>Ver constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1917; y modificaciones al artículo 27, 1992.

En el régimen de Miquel de la Madrid (1982-1988), las concesiones se empiezan a restringir y a agudizar, al grado que la Confederación Nacional Cooperativa de la República Mexicana (CNCRM), uno de los apéndices del partido gobernante, PRI, se ve obligada a pedir acciones concretas para seguir promoviendo el desarrollo al interior del sector social, demandando que se reforme el artículo 73 para que el Congreso de la Unión pueda legislar sobre el sector, se fomente la palabra cooperativa, se enriquezca la Ley de Sociedades Cooperativas, se forme la Comisión Nacional para el Fomento Cooperativo, se fortalezca la Dirección General de Fomento Cooperativo y se firme un "plan de acción" con las centrales que integran las organizaciones sociales para el trabajo y con el gobierno federal. Además: "declarar de interés público el transporte en general, para que las organizaciones sociales para el trabajo (y en particular los campesinos) puedan construir las cooperativas que les permitan llevar al mercado sus productos, abriendo así la posibilidad de abatir el monopolio del actual comité de rutas establecido en el reglamento de transporte.

"Todas estas recomendaciones de acciones concretas para el fortalecimiento del cooperativismo han sido discutidas por políticos, funcionarios públicos, dirigentes sindicales, representantes del cooperativismo nacional, académicos y estudiosos del tema. La mayoría han coincidido en sostener que sin un movimiento cooperativo bien organizado y fuerte, no puede haber

desarrollo del sector social"<sup>67</sup>.

Sin embargo en México el Estado sigue actuando, aun con planes sexenales, global de desarrollo, y de gobierno, de manera asistemática y circunstancial. Sus relaciones con el cooperativismo han estado determinadas fundamentalmente por el ascenso del movimiento obrero, campesino y popular o su control y sometimiento a través de sus centrales oficiales en el campo y la ciudad, Confederación de Trabajadores de México (CTM), Confederación Nacional Campesina (CNC) o Ciudadanos en Movimiento (UNE), entre otras. A la Confederación Nacional Cooperativa de la República Mexicana la ha escuchado haciendo caso omiso a sus peticiones, sobre todo en el momento en que el Estado viró su política económica a mediados de los años ochentas con la estrategia de reconversión industrial (modernización) para el país, apertura a los consorcios extranjeros de capital japonés, norteamericano, alemán y francés, principalmente.

Con Miguel de la Madrid, como representante del Estado y del gobierno se inicia precisamente el desmantelamiento del sector público y social de la economía mexicana para dar paso al "proceso modernizador" impuesto por Carlos Salinas de Gortari que no solo ha restado el apoyo formal al sector social sino también ha otorgado la transferencia de los recursos del Estado, fábricas y empresas sociales a las corporaciones transnacionales para una mayor explotación en detrimento de las conquistas económico-

---

<sup>67</sup> Inostroza Fernández, Luis. Op.cit., pp. 118-119.



sociales de la revolución de 1917. Este proceso que además se ha caracterizado en los hechos por el despido masivo de trabajadores, controles salariales, limitaciones sindicales, disminución del presupuesto para el gasto social, ello como parte de la estrategia que sirva como una forma "moderna" de acumulación de capital y conservación de la tasa media de ganancia acorde a la economía mundial.

Ante el embate del nuevo Estado modernizador, la CNCRM trata de adecuarse a la nueva línea de eficientismo. Por su parte los funcionarios en turno han pedido fin al paternalismo. Así, en febrero de 1992 el director general de fomento cooperativo de la S.T. y P.S., Ramiro Martínez dio a conocer que: "en México existen 10,500 cooperativas -que asocian aproximadamente a dos millones de personas- las cuales gozaron por años de una protección 'casi paternalista' por parte del Estado. Pero esta situación debe terminar, deben ser más independientes"<sup>48</sup>.

La respuesta de la CNCRM a través de su presidente en funciones Francisco Mendoza Reyna fue en el sentido de declarar que la figura asociativa: "que en otros tiempos fue altamente respetable, sufre hoy el descrédito que le ocasiona una campaña publicitaria negativa al grado que su permanencia se ve amenazada.

---

<sup>48</sup> Llano Samaniego, Raul. Artículo "Debe modificarse la ley de cooperativas, considera la S.T. y P.S". La Jornada, 27 de febrero de 1992. pág. 15.

"Con ello se pretende mantenernos en posición estática ante el cambio que registra la economía de México y del mundo (...), instó a todos los miembros de esta agrupación a sumar esfuerzos para sacar adelante las cooperativas y alcanzar la modernización social"<sup>69</sup>.

Ambas declaraciones, institucionalistas, dan claridad sobre las relaciones actuales entre Estado y cooperativas. El primero pretende exterminarlas modificando la ley, obligándolas a convertirse en empresas más "independientes", privadas, o liquidarlas en su totalidad; y la segunda haciendo llamados desde la sede del PRI a que no desaparezcan y se modernicen, ya que ello le garantiza a los dirigentes de la CNCRM tener representantes en las cámaras o eventualmente en la Asamblea de Representantes de la Ciudad de México.

Ante el empuje de un Estado mexicano que no desea saber nada de su pasado paternalista en apoyo hacia el cooperativismo oficial, la Asociación Nacional Cooperativa (ANC), ha denunciado en los hechos la descapitalización por las reformas fiscales. El 25 de febrero de 1992 la ANC envió a las autoridades hacendarias un documento aparecido en La Jornada en donde se demuestra que actualmente se paga 140.44 por ciento más de impuestos que en 1989. El nuevo sistema impositivo grava más el trabajo que el capital y produce una desigualdad profunda, ya que mientras las acciones no se gravan, sí se hace con los certificados de apr-

---

<sup>69</sup>Llano Samaniego, Raul. Op.cit., pág. 15.

tación de una cooperativa de trabajadores: "El peligro de descapitalización es el desempleo, la pérdida de la capacidad productiva, y el estancamiento respecto a la modernización. (...) Las modificaciones impositivas han hecho que las cooperativas de producción, la mayoría formadas por trabajadores y algunas tan exitosas como la Pascual y la Fonda Santa Anita vivan en una dualidad.

"Por un lado tienen registro de cooperativa, que significa que cada socio aporta su trabajo y no capital para la empresa colectiva. Pero fiscalmente, como sociedades anónimas y obligadas a pagar impuestos como personas físicas y morales simultáneamente"<sup>70</sup>.

El análisis del documento señala que una empresa con 850 socios deberá pagar 18 mil 10 millones de pesos en un año, es decir, cada socio pagará 20 millones 475 mil 828 pesos por impuestos. Esta sangría del capital de las cooperativas significa a mediano plazo una efectiva descapitalización y una merma real del patrimonio, producto del trabajo de cada socio.

Comparativamente con lo que sucedía antes de la ley impositiva, una empresa con los mismos 850 socios pagaba 7 mil cuatrocientos noventa millones de pesos, por el impuesto sobre el producto del trabajo; este solo impuesto con las reformas llegó a

---

<sup>70</sup> Lovera, Sara, Artículo "Provocarán descapitalización en cooperativas las reformas fiscales". La Jornada, 25 de febrero de 1992, 'pág. 12.

8 mil ochocientos doce, y con el 2 por ciento otros 1.500 millones. lo que constituye un aumento desmesurado, dice el documento, porque además se paga impuesto por el activo circulante, por remuneraciones especiales, y el impuesto general sobre la renta por los títulos de aportación, es decir, a las cooperativas se les cobran impuestos sobre el trabajo dos veces.

Lo más grave, señalan los cooperativistas, es que bajo este marco impositivo, se les obliga a pagar impuestos sobre los certificados de aportación, en tanto que las acciones privadas - que son el equivalente fiscal a los certificados- no pagan impuestos en una Sociedad Anónima: "esta gran contradicción afecta a miles de trabajadores. Es peor si se considera que se promueve que en las sociedades anónimas se admitan acciones para obtener capital, elevar su producción y modernizarse. Por ello no pagan impuesto. Por tanto, una sociedad cooperativa no puede emitir acciones, pues cada socio aporta su trabajo y los beneficios que genera éste son, todos, afectados.

"Muchos de estos beneficios son usados para modernizar la planta, pero al ser gravados se merma el capital de la sociedad y los recursos de cada socio, con lo cual se impide a mediano y largo plazo su sano desarrollo.

"Pero además, al establecerse el impuesto del dos por ciento sobre nóminas, las sociedades cooperativas se ven afectadas, pues sus miembros no reciben salarios, sino anticipos de sus benefi-

cios. Por tal motivo se debería estar exento de dicha obligación tributaria por tanto, concluye, se grava más al trabajo que al capital"<sup>71</sup>.

Las reformas fueron propuestas en la LIV legislatura y aprobadas en 1991-92 por la LV con una mayoría de votos de la fracción del PRI y apoyadas por el Partido Acción Nacional (PAN), al cual incluso se le designó la comisión de "Fomento Cooperativo" en la Cámara de Diputados.

Esto ratifica que el Estado se reconoce como el depositante único que determina si apoya o no al cooperativismo. Y lo que se observa es que solo está por apoyar los agrupamientos sociales para la producción o el consumo siempre y cuando acepten la línea que hoy atraviesa por el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL). A diferencia del periodo cardenista, en donde se fomentó el cooperativismo. A cuatro años del periodo salinista (1988-1992) se han puesto en marcha los "comités de solidaridad" y en 1991 se han empezado a impulsar, incluso, "empresas de solidaridad" en lugar de contribuir a salir de la crisis a las cooperativas que hoy lo requieren tanto en el campo como en la ciudad, tal pareciera que el neopaternalismo solo va dirigido a organizaciones de su agrado y gusto, los cuales se caractericen por su docilidad, manipulación y control, así como su incondicionalidad al nuevo Estado mexicano que pretende imponerse a fines del siglo XX e inicios del XXI.

---

<sup>71</sup> Lovera, Sara. Ob.cit., pág. 12.

En otras palabras: el cooperativismo actualmente como parte del sector social de la economía mexicana, parece no encajar en los planes modernizantes del Estado neoliberal, su prioridad, como ya se dijo, es el sector privado, preferentemente extranjero.

Con la posible firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos y Canadá, a los dos millones de cooperativistas se les pretenderá saquear y dejar morir a sus organizaciones por falta de capital, tal y como es este otro caso aparecido en Excelsior el 29 de noviembre de 1991: Ante la iniciativa de reforma al artículo 27 constitucional, principalmente lo referente a la inversión extranjera en el campo y la participación en el de las sociedades mercantiles -y la virtual firma del Tratado de Libre Comercio-, tres mil campesinos denunciaron el boicoteo a la miel mexicana por empresas de Estados Unidos, que roban a miles de cooperativistas apícolas. Como es el caso de la Lol-Cab de Yucatán por la Harris International Corporation con más de quinientos mil dolares, creando así hambre e incertidumbre.

Uldarico Gamboa Navarrete, presidente del consejo de administración de la cooperativa Lol-Cab que agrupa a tres mil cuarenta y siete campesinos denunció y señaló: "Se han agotado todos los mecanismos legales estatales y federales para que la empresa estadounidense con domicilio en Miami, Florida, les pague el adeudo por la compra de más de mil toneladas métricas de miel.

"Explico que este hecho servira de ejemplo para alertar a los negociadores mexicanos del Tratado de Libre Comercio, ya que esto podria ocurrir con mas frecuencia y en mayor proporcion si se firma el acuerdo comercial asi como la modificacion al articulo 27 de la Constitucion, con lo cual se pretende aceptar la inversion privada nacional y extranjera en los ejidos, ya que la empresa norteamericana Harris International Corporation se asocio con capital mexicano y panameño para cometer el fraude.

"Los cooperativistas apícolas han enviado cartas a la Presidencia de la República y a la Secretaria de Relaciones Exteriores para que les ayuden en la solución, pero no han recibido respuesta favorable"<sup>72</sup>.

En su angustia como trabajadores los cooperativistas advirtieron que se tenga mucho cuidado en aceptar la inversion privada nacional o extranjera en la asociacion en el campo, principalmente en el ejido, ya que la experiencia para ellos "ha sido negativa, al punto de que los ha colocado en la quiebra y que esto se puede acentuar más con la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá.

"Así mismo, pidieron al presidente Carlos Salinas de Gortari que los ayude a recuperar su fuente de trabajo mediante la capitalización de la cooperativa e intervenga en el fortaleci-

---

<sup>72</sup> Moncada Amador, Alejandro. Artículo "Denuncian un fraude por 500 mil dólares en perjuicio de una cooperativa apícola". Excelsior, 29 de noviembre de 1991, pag. 40-A.

miento y protección del cooperativismo en México"<sup>73</sup>.

El análisis de los miembros de la Lob-Cab desconoce que en el momento actual al Estado y a Salinas lo menos que les interesa es prestigiarse con los apoyos que ellos demandan como cooperativistas pertenecientes al hoy más debilitado sector social de la economía mexicana.

---

<sup>73</sup>Moncada Amador, Alejandro. Ob.cit. pág. 40-A.



## **CAPITULO 4. Las cooperativas de consumo como opción para el Movimiento Urbano Popular**

### **4.1 El abasto, el consumo y el nivel nutricional de los habitantes de bajos recursos de la ciudad de Mexico.**

La tesis quedaria incompleta si no conociéramos algunas de las características sobre la distribución de alimentos que consumimos los habitantes de esta ciudad de Mexico, la más grande del mundo, y el provecho que tienen de ella sus habitantes. Así mismo quedaría inconclusa si no se conocieran los intentos que han existido por parte del Estado mexicano y las organizaciones sociales autónomas e independientes por procurar la solución a estos problemas, buscando fórmulas y mecanismos tendentes a eliminar procesos de especulación, acaparamiento y el desperdicio de los productos, que afectan tanto a los productores-campesinos en provincia como a los trabajadores-consumidores de la ciudad.

Es así como en 1983 el D.D.F. instituye la Coordinación General de Abasto y Distribución, (COABASTO); fundamental para desarrollar una política comercial moderna y un abasto seguro y eficiente para la Ciudad de México.

Sin embargo, la implementación de este tipo de organismo pronto se vio que no era la solución más óptima ya que el abasto de alimentos sufre desde su origen, en el campo, todo un proceso de control y acaparamiento. Los mercados mayoristas están lejos,

muy distantes, de los productores y su control. De hecho constituyen una red que se hilvana a partir del agio, la usura, el acaparamiento, la disposición de la oferta, la carencia de recursos locales, la falta de bodegas y almacenes, y el reducido nivel de capitalización en la base de los núcleos campesinos. Además, también distan mucho de ser el resultado de canales eficientes por donde circule la producción primaria, en casos excepcionales, el acaparador local es proveedor de un acaparador grande o una empresa agroindustrial que procesa frutos, hortalizas, o verduras. Las más de las veces no es más que un proveedor de otro cacique más importante o poderoso que conjunta la producción en una región o la saca al mercado más próximo. Lo orolijo de esta intermediación puede resumirse en algo conocido: "hay hasta 13 ó 15 momentos sucesivos de compra-venta entre el productor y el consumidor final, cada uno con un sujeto igualmente voraz empeñado en obtener la mayor ganancia posible"<sup>74</sup>.

Por citar un ejemplo, mencionaré el caso de la naranja, uno de los productos de mayor consumo durante todo el año en el Distrito Federal. El abasto de naranja a la Ciudad de México se realiza a través de una larga y compleja cadena comercial, cuyos puntos de partida y llegada son productores naranjeros y la venta al consumidor final en los mercados, tiendas de autoservicio y puestos en las calles de la ciudad. Entre estos dos puntos

---

<sup>74</sup> Barceló Rodríguez, Manuel. Memoria. I Congreso sobre la comercialización de productos agropecuarios. Ponencia: "Organización Rural de Productos para la Comercialización" México, CEDA, Noviembre 1986, pág. 19.

existen varios agentes comerciales que se relacionan entre si a traves de distintos tipos de mercados y tratos comerciales entre los cuales se encuentran: "1) comerciantes locales, 2) intermediarios regionales, 3) comisionistas v transportistas, 4) corredores en la Central de Abasto, 5) Bodegueros, 6) tiendas de autoservicio, 7) jugueros 8) locatarios grandes y pequeños"<sup>75</sup>.

Estando ya el producto en la ciudad, y específicamente en el andén de subasta de la Central de Abasto, existen alrededor de 50 corredores o "coyotes" que manejan los cítricos; cinco manejan el 60% de la introduccion y uno maneja el otro 40%. Esto significa que cerca de la mitad del total comercializado en el andén pasa por manos de un sólo corredor, cuyas ganancias diarias, para 1986, eran cercanas a medio millón de viejos pesos.

"La presencia continua del corredor, el prestigio ganado a traves de muchos años de trabajo, sus amplios contactos comerciales y la rapidez de la operación comercial, permiten que el corredor juegue un papel esencial en el proceso de comercialización de la naranja en la ciudad de México"<sup>76</sup>.

El que algunas organizaciones campesinas hayan conseguido a la fecha la comercialización común, no les ha permitido llegar a

---

<sup>75</sup> Sánchez Martínez, Carlos Alberto y Guerrero Flores, Alberto. "Curso de capacitación sobre el proceso de comercialización de la naranja en CEDA del D.F." Dirección de Apoyo a Productores. México, 1986. pp. 3-4.

<sup>76</sup> Sánchez Martínez y Guerrero Flores, ob.cit. pág. 9.

los consumidores. En el mejor de los casos, como el de los ejidos del valle del Yaqui y Mayo, son proveedores directos de la CONASUPO o de otros organismos oficiales: "Los mercados de mayoreo están casi exclusivamente en manos de grandes acaparadores, de flotillas poderosas de acopio y transporte con apoyo económico para la introducción a las centrales de abasto"<sup>77</sup>. Existen cooperativas rurales, sin embargo estas tampoco llegan directamente a los mercados y mucho menos a los consumidores.

Manuel Barceló Rodríguez, ex-secretario de organización de la S.R.A., durante el gobierno de Miguel de la Madrid agregó: "nuestra prioridad es, en este caso, satisfacer las necesidades del consumo de productos básicos y racionalizar el abasto y la comercialización, requerimos de medidas específicas y diferenciadas para cada sector. Al sector empresarial del campo tenemos que garantizarle los apoyos dentro de los rangos de racionalidad que, sin traducirse en antieconómicos subsidios, puedan ser pagados dejando márgenes de utilidad. Debemos dedicar parte de los recursos federales y estatales para hacer más eficiente sus redes de distribución, con equipo y capacidad administrativa, debemos también asesorarla y exigirle para la mejora en la calidad y en la presentación; debemos hacer claro y oportuno el apoyo de las instituciones nacionales de crédito y debemos intensificar los esfuerzos de investigación científica-técnica que aporten paquetes de matriz nacional, adecuados a nuestras

---

<sup>77</sup>Barceló Rodríguez. op.cit. pág. 20.

condiciones y necesidades"<sup>78</sup>.

En ese mismo periodo de gobierno (1982-1988) se puso en marcha aquí en el país el Programa Nacional de Alimentación (PRONAL) cuyo objetivo a mediano y corto plazo se orientó hacia las siguientes metas: "a) abasto oportuno de los productos incluidos en el cuadro de alimentos prioritarios y necesarios a precios accesibles para la mayoría de la población, b) aumento de la productividad y reducir las mermas, c) conservación de las características nutricionales, d) modernización del acopio y abasto de alimentos, e) vinculación orgánica a las otras fases de la cadena alimentaria y orientación a la producción primaria"<sup>79</sup>.

Específicamente en el terreno social, "el objetivo del PRONAL era alcanzar niveles mínimos de nutrición para un importante núcleo de la población de cerca de 20 millones de niños, jóvenes y mujeres en edad de procrear principalmente en comunidades rurales y barrios urbanos marginados peligrosamente subalimentados"<sup>80</sup>.

En cuanto al consumo, la doctora Clara Jusidman, exdirectora general del Instituto Nacional del Consumidor y ex-Subsecretaria

---

<sup>78</sup> ibidem, pag. 24.

<sup>79</sup> Reyes Osorio, Sergio. Coordinador General del Programa Nacional de Alimentación. Ponencia: "El PRONAL en la comercialización de alimentos". Memoria I Congreso Nacional... op.cit., pp. 32-35.

<sup>80</sup> Aguilar Mora, Manuel. El bonapartismo mexicano. Crisis y petróleo. Ed. Juan Pablos. México, 1982. pag. 150.

de Pesca (1991), nos dice: "la cadena alimentaria se cumple en forma muy desigual para los distintos estratos de los consumidores del país. No sería arriesgado afirmar que para el único grupo de población para el que opera con eficiencia la cadena, es para el conformado por los consumidores de ingresos altos de las áreas metropolitanas del país. Este estrato es atendido por el sector más moderno del comercio al menudeo, constituido por las tiendas de autoservicio. Por ello, tiene a su disposición una gran variedad de alimentos que puede adquirir cuando así lo desee, en las cantidades que requiera, con una calidad aceptable, dispuestos en forma higiénica y, en muchos casos, pagando un precio menor comparativamente con el que pagan otros consumidores"<sup>81</sup>.

Fernando Rello y Demetrio Sodi, ex-asesor y ex-Coordinador General de Abasto y Distribución del D.D.F. (COABASTO) respectivamente, consideran que con la urbanización ocurrieron modificaciones en lo que podría llamarse "la cultura alimentaria": cambios en lo que se consume y en la forma de consumir y agregan: "estudios realizados por el Instituto Nacional de Nutrición, dan cuenta de las alteraciones que provoca la urbanización en los patrones de alimentación: en particular se destaca la disminución del consumo de cereales (maíz y frijol especialmente) y la ingestión de alimentos de origen animal (carne, leche, huevos) y productos industrializados (alimentos enlatados, embutidos, refrescos, panes, pastelillos (...)) aunque la inflación y la

---

<sup>81</sup>Jusidman de B., Clara, Ponencia: "Los consumidores frente a la ineficiencia de la cadena alimentaria en México". Memoria: I Congreso Nacional... Op.cit. pag. 95.

crisis ha frenado esta tendencia"<sup>82</sup>.

Las modificaciones a la cultura alimentaria en la Ciudad de México ha dado también una creciente importancia, dicen Rello y Sodi, a las comidas fuera de casa, en fondas y restaurantes y en un sinnúmero de puestos callejeros, negocios empresariales y familiares que han proliferado en barrios obreros y zonas con intensa actividad laboral. Debe considerarse también la polarización social, típica de la ciudad de México, y su relación con los hábitos de consumo.

El nivel de ingresos es un determinante fundamental de los hábitos de compra. El monto del ingreso y la regularidad con que éste se recibe determina la posibilidad de prever un gasto familiar regular y periódico en alimentos, lo que permite planear su realización, compra en cantidades más grandes y ampliar el intervalo de frecuencia entre cada compra. Además, un mayor monto de ingreso familiar permite disponer del equipamiento doméstico necesario para la conservación adecuada de alimentos, lo que puede hacer rentable su compra en lugares más alejados del hogar que ofrezca mayores condiciones de venta.

Por el contrario: "la irregularidad en el monto y en la periodicidad del ingreso obligan a una compra de alimentos más frecuente y más fraccionada en términos de cantidad, lo que suele

---

<sup>82</sup> Rello, Fernando y Sodi, Demetrio. Abasto y Distribución de Alimentos en Grandes Metrópolis. Ed. Nueva Imagen. México, 1989. pp. 208-209.

complicar los costos mayores"<sup>83</sup>.

Datos proporcionados para 1987 por el Instituto Nacional del Consumidor (INCO) revelaron el gasto familiar dedicado a la alimentación: "los estratos con ingresos entre 2.5 y 3.5 veces el salario mínimo gastaron el 38 por ciento de su presupuesto en comida y los más pobres (entre 0.8 y 1.5 salarios mínimos) gastaron más de la mitad (55 por ciento). Estos en la encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares de 1977 y la encuesta nacional de gastos de familias con ingresos de salarios mínimos realizada en 1982. Esto indicaría que debido a la crisis económica, la inflación y la reducción del salario real, las familias pobres reducen el presupuesto alimentario y mantienen constantes gastos irreductibles (transporte, renta, energía y otros), es decir, los pobres comen peor ahora"<sup>84</sup>.

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), también ha contribuido con información, en la cual señala que los hogares cuyo jefe de familia tiene menor nivel educativo (primaria, secundaria completa e incompleta y preparatoria incompleta) realizan sus compras fundamentalmente en los pequeños y medianos comercios y en los mercados, en tanto que los hogares cuyo jefe de familia tiene mayor grado de instrucción (profesional completa), muestran una mayor preferencia por las tiendas de servicio.

---

<sup>83</sup>Citado en Fello, F. y Sodi, D. Op.cit. pág. 210.

<sup>84</sup>Ibidem, pág. 213.



Esto nos indica que para entender las características del consumo, sus problemas y soluciones, toda posible cooperativa de consumo deberá tomar en cuenta las peculiaridades del abasto del campo hasta la ciudad, los canales comerciales, la infraestructura, los métodos de distribución, los precios del mercado, hasta la idiosincrasia de los consumidores, destacando mínimamente su disposición de tiempo para las actividades, grado de educación, nivel socioeconómico, organización y tipo de compromiso social.

Aún con todo lo anterior, nada puede asegurar que los consumidores tengan buenos hábitos alimentarios, ya que precisamente la bipolaridad económica en los tipos de consumidores va a determinar el aprovechamiento de los productos. Esto es, se pueden hacer muy buenas adquisiciones con resultados negativos para el organismo y al revés, la falta de recursos, por muy buena capacitación e información que se tenga, puede mantener al consumidor y a su familia en una desnutrición y anemia crónica.

Veamos este caso: "El grupo poblacional de altos ingresos de nuestras ciudades está enfrentando actualmente todos los problemas derivados de los excesos del consumismo. En primer lugar, compra una gran cantidad de cosas en las tiendas de autoservicio que en realidad no necesita, como efecto de la publicidad y del manejo de la organización de las propias tiendas que lo inducen a adquirir lo que se encuentra a su paso, así como las abundantes 'ofertas'. En segundo lugar, se está enfrentando a una serie de enfermedades de carácter degenerativo, típicas de los países

ricos, por el exceso de consumo de productos ganaderos, alimentos refinados, azúcar y sal refinados, antibióticos y hormonas en forma directa, aditivos, preservadores, etc., han provocado en nuestro país el aumento de muertes por enfermedades del corazón, cáncer, hígado, etc."<sup>85</sup>.

Las tasas de mortalidad en México para el año de 1982, causadas por enfermedades producto de los excesos del consumo para algunos grupos de edad, se muestran en el cuadro N<sup>o</sup> 3:

Cuadro N<sup>o</sup> 3

-----  
Tasa de mortalidad por causas  
 -----

Causas	25-44	44-65	65 y más
Cirrosis hepática y otras enfermedades crónicas del hígado.	27.3 (3)	144.1 (1)	123.3 (9)
Enfermedades del corazón	24.1 (4)	100.3 (4)	1044.7 (1)
Tumores malignos	19.5 (5)	130.8 (2)	471.4 (2)
Diabetes mellitus	6.0 (10)	83.3 (5)	308.8 (4)

Fuente: Dirección General de Estadística de S.P.F.  
 Tasa por 100,000 habitantes en cada grupo de edad.

Nota: Los números entre paréntesis indican el lugar que ocupa la causa específica entre las 20 principales causas de muerte de cada grupo.

-----

<sup>85</sup> Jusidman de B. Ponencia: "Los consumidores..." Memoria: Op.cit. pág. 95.

#### 4.2 Una experiencia de abasto y consumo: la Unión Popular Nueva Tenochtitlán - Norte

La Unión Popular Nueva Tenochtitlán - Norte (UPNT-N), tiene su origen en la Unión de vecinos de la Colonia Centro (UVCC), organización integrante del Movimiento Urbano Popular (MUP)<sup>86</sup> de la Ciudad de México. Este movimiento en su conjunto tiene antecedentes históricos en el país, cuestión a la que no me refiero y simplemente señalo que cobra auge después de los sismos de 1985 en la capital.

La UVCC al paso de dos años se fusiona con la Unión de Inquilinos y Damnificados del Centro (UIDC) y da vida a la Unión Popular Nueva Tenochtitlán (UPNT).

El motivo principal por el cual surgen las dos uniones y después la UPNT es fundamentalmente la lucha por la vivienda, la expropiación de vecindades y edificios dañados por el temblor y en contra de la expulsión de los habitantes de los barrios tradicionales de la Ciudad de México.

La UVCC desde su fundación se preocupa por identificar el tipo de miembros que la conformaron y elaboraron un diagnóstico

---

<sup>86</sup> Por Movimiento Urbano Popular (MUP) se entenderá aquel que está integrado por el proletariado urbano en sentido amplio y que intenta mantener su autonomía del Estado y la Burguesía y definir un programa urbano alternativo al que rige el desarrollo de la ciudad capitalista. Ramírez Sainz, Juan Manuel. El Movimiento Urbano Popular en México, Ed. Siglo XXI, Primera Edición, México, 1986, pág. 34.

de su situación: se inició con veinte vecindades no expropiadas, el área de influencia Eje Central Lázaro Cárdenas; Eje Tacuba-República de Guatemala; Ferrocarril de Cintura y Eje 1 Norte Héroes de Granaditas.

"Se seleccionó una muestra del 22% del total de vecindades que se encontraban en ese momento en la joven UVCC, manejando un total de 1622 personas"<sup>87</sup>.

Los damnificados han tenido un arraigo por tradición en el centro. "Cerca del 64% tienen por lo menos 10 años de residencia y tan solo una quinta parte menor de tiempo. Además han defendido esta permanencia a costa de cotidianos desalojos en la zona, aunque no en la misma vecindad si en las cercanías. Cerca del 73% son nacidos en el D.F. y prácticamente el total declaró no estar dispuesto a mudarse de la zona, pues cerca de la mitad de estos trabajan ahí mismo, se tiene acceso a todos los servicios y lo más importante se tiene una vida de tradición"<sup>88</sup>.

La composición de la población económicamente activa es muy variada, pues encontramos comerciantes, artesanos, prestadores de servicios, empleados, obreros, estudiantes, trabajadoras domésticas. "Un poco más de la mitad cuenta con trabajo estable, mien-

---

<sup>87</sup> Díaz Bernal, Rosa Elena. Entre sismos: Movimientos sociales y procesos políticos en el Centro Histórico de la Ciudad de México (1985-1989). Estudio de Caso: La Unión Popular Nueva Tenochtitlán-Norte. Archivo. UFNT-N. México, 1991. pag. 3.

<sup>88</sup> Díaz Bernal, Rosa Elena Op.cit. pag. 6-A.

tras un 25% es eventual. El ingreso individual promedio es de \$22.500 mensuales. Cabe mencionar que cerca del 65% es desempleada<sup>89</sup>.

La problemática inquilinaria llevada por años embujó a los vecinos a organizarse el principal motivo de conflicto era el aumento de las rentas, aunque algunos de los inmuebles estuvieran regidos por la congelación: "También se han dado innumerables violaciones a los contratos, y a la utilización de formas no legales para el lanzamiento"<sup>90</sup>.

"El primer esbozo organizativo de la UVCC fue la Asamblea General, la Asamblea de Representantes y la Asamblea por vecindad, planteando un trabajo subdividido en comisiones, correspondiéndole a la número 12 el Abasto que se encargaría de proveer de alimentos baratos así como de la creación de un comedor y un bazar"<sup>91</sup>.

Para mediados de 1988 la UFNT funcionando como tal había gestionado 2,750 casas con el programa de Renovación Habitacional Popular (RHP). Los sismos de 1985 mostraron con toda magnitud que la política de vivienda y conservación instrumentada anteriormente por el gobierno había fracasado por primera vez -teniendo

---

<sup>89</sup> ibidem, pág. 7. Los datos proporcionados por la autora corresponden a 1985.

<sup>90</sup> ibidem, pág. 8.

<sup>91</sup> ibidem, pág. 10.

como base las demandas populares- se elaboró un programa que contemplaba la participación directa de los habitantes de las viviendas afectadas. El programa de Renovación Habitacional Popular constituye un precedente para el tratamiento del problema habitacional y de conservación del patrimonio inmueble. "En el futuro tendrá que ser rescatada esta experiencia sobre todo, el aspecto de negociación política de común acuerdo"<sup>92</sup>.

Desde el primer congreso de la UVCC (8 de junio de 1988), la organización se preocupó por capitalizar la lucha, darle continuidad y potenciarla a futuro. El planteamiento sería entonces, un proyecto para el barrio de los damnificados de siempre.

El proyecto de barrio propuso de inicio la existencia de talleres escuela de costura para la fabricación de camisas, otro de fabricación de petacas y maletas y por lo pronto, otro de carpintería. Y se decía: "Nosotros esperamos que si el de costura funciona va a ser muy benéfico porque así se le estaría dando chamba a unas 15 personas, y así los otros. Y yo digo que mientras la gente tenga trabajo, pues ya saltó la barda. Por esto el de carpintería buscará la integración de muchos jóvenes y que si sacamos 10 ebanistas o carpinteros serán 10 con una arma para defenderse en la vida"<sup>93</sup>.

---

<sup>92</sup>Rodriguez y Massolio. Citado por Díaz Bernal, Rosa Elena. Qb. Cit. pág 19-A.

<sup>93</sup>ibidem. pág. 30-B.

Cuando la solución al problema de la vivienda avanzaba para 1988 por la dinámica del movimiento, la fuerza que cobraba con la constitución de la Coordinadora Unica de Damnificados (CUD), al mismo tiempo se observa que una vez satisfecha la demanda inmediata de vivienda la base social se empieza a dispersar.

En el análisis se reflejaba la situación cuando se decía: "pese a que se piensa que el proyecto del barrio y que las comisiones mismas desbordan la obtención de la vivienda; la realidad es que algunos compañeros que han resuelto medianamente su problema habitacional han dejado de participar en los trabajos y actividades de la unión"<sup>94</sup>.

Se afirmaba categóricamente, "necesitamos educar a la gente contra el oportunismo, la corrupción y la falta de conciencia porque hay mucha gente que se va con el mejor postor sin tener ideas claras, y sólo navegan por ahí (...). Si los dirigentes no nos vendemos, tampoco la base debe venderse, así de concreto"<sup>95</sup>.

El balance de la UVCC determina la importancia de aglutinar fuerzas con una política que posibilitara por un lado una mayor presencia ante las diferentes instancias de gestoría para la obtención de la vivienda y además hipotéticamente conformar una estructura interna capaz de darles salida a los proyectos tanto de vivienda así como los comunitarios, incluido el abasto y el

---

<sup>94</sup> ibidem, pág. 30.

<sup>95</sup> ibidem, pág. 30.

consumo.

En este marco se da la fusión con la UIDC buscando en su momento un cambio importante en la conciencia de las organizaciones, sus miembros y dirigentes. La UPNT surge como un esfuerzo de socializar unitariamente ideas e intereses respecto a lo que se deseaba en el Centro Histórico y la Ciudad de México en general.

Previo al programa de lucha de la UFNT, sus miembros declaran: "queremos que se repare el Centro Histórico, pero no queremos un centro de fachadas bonitas, tras las cuales se oculta la miseria del pueblo, nos queremos un centro de muchos jardines en cuyas bancas duerman personas que no tienen casa, no queremos calles peatonales por donde ruedan limosneros o los que roban porque no tiene para comer"<sup>96</sup>.

El programa de la UFNT desde su creación se propuso, en su demanda número 14, "luchar contra la carestía de la vida y por una eficaz red de abasto popular, contra la utilización política de los programas de abasto"<sup>97</sup>.

Al fusionarse la UIDC y la UVCC como organizaciones sociales se plantea una alianza entre los dirigentes de ambas que pertenecían a partidos políticos diferentes (PRT y PRS) con miras de

---

<sup>96</sup> ibidem, pág. 32.

<sup>97</sup> ibidem, pág. 36-B.



avanzar en un sólo proyecto social.

Sin embargo la reorganización y la coordinación interna no fue fácil. Para 1988 en vísperas de las elecciones presidenciales cada una siguió trabajando en su zona, es decir, la UDC la parte sur del Centro y la UVCC la norte. De tal suerte que en "la coyuntura electoral se llevaron a cabo acciones no acordadas por ambas partes provocando severas críticas y finalmente una diferencia y redefinición en la postura política"<sup>98</sup>.

En la zona norte se realiza un balance de la situación que culmina con una declaración política, que significaría no sólo el deslinde de su participación en la candidatura del PRI, sino también a la larga un desencuentro dentro de la organización con la zona sur. Los argumentos para la separación fueron de parte de la zona norte, que la forma de actuar de los sureños se asemejaba a las prácticas priistas, "se utilizan las necesidades para votar por una candidata (...), nosotros creemos que hay que quitar al PRI de manera consciente y no como acarreados, que se respete la opinión particular"<sup>99</sup>.

La desunión política lleva a la conformación de dos uniones con el mismo nombre, pero con diferente zona de influencia en el Centro Histórico y en el resto de la Ciudad de México: la Unión Popular Nueva Tenochtitlán-Sur (UPNT-S) y la Unión Popular Nueva

---

<sup>98</sup> Díaz Bernal, Rosa Elena, Op.cit. páq. 6.

<sup>99</sup> Ibidem. pag. 5.

## Tenochtitlan-Norte (UFNT-N).

Esta última organización, la UFNT-N, sin dejar de hacer un análisis de su nueva situación, el permanente problema de la vivienda, la organización interna, la relación de la unión con organizaciones políticas (partidos políticos) y de manera especial la interacción líderes-masas. Tamoco olvida el programa de lucha levantado en 1987 cuando la Asamblea de Fusión, destacando especialmente la importancia que tiene la comisión y el proyecto de abasto y consumo.

A partir de 1988 la experiencia de la UFNT-N con respecto al abasto y el consumo fue la siguiente: "ante el decaimiento de la presencia de solicitantes de vivienda en enero-febrero de 1989, 5000 gentes aproximadamente, la Comisión Femenil se empeña por impulsar además del eje de la vivienda, el de abasto, buscando generar un movimiento amplio de solicitantes y un movimiento igualmente de masas de mujeres"<sup>100</sup>.

Para entonces se encontraba funcionando un el lado Norte el Taller de Costura y Dispensario Médico, con dificultades la casa de la mujer, el centro popular juvenil, el bufete jurídico, la casa de la cultura "Manuel Buendía" y el taller de comunicación popular: "Con la creación de estos proyectos la Unión se ha venido preocupando por dar empleo a cierto número de compañeros y compañeras, permitiendo a su vez que éstos dediquen tiempo a la

---

<sup>100</sup> ibidem, pág. 9-A.

militancia de la unión, sin embargo lo anterior no se ha ido logrando con toda su intensidad"<sup>101</sup>.

En 1991 se tenían proyectados echar a funcionar el taller de calzado y el de carpintería, y ya funcionaba la cocina popular.

Volviendo a la experiencia de la UPNT-N sobre el abasto y el consumo, María de la Luz Nolasco, dirigente femenil en la unión, considera la demanda como un problema de gobierno. "a la mitad del sexenio de Salinas de Gortari, éste se muestra como un gobierno al servicio de los ricos"<sup>102</sup>.

Y agrega Luz en sus comentarios, la obtención de la vivienda trajo otro problema consigo, o pagar la casa o comer, el dinero no alcanza. Por ello decidimos lanzarnos en búsqueda de los programas alimenticios subsidiados del gobierno y las "lechitas" para los niños. A los primeros en "caerles" fue a los funcionarios del DIF, a una tal Subdirectora de nombre Margarita Tarragona a la que le llegamos a exigir, no a pedir limosna, que se nos tomara en cuenta para sus programas. Primero fuimos una comisión y después movilizamos más de 400 mujeres con todo e hijos, con el apoyo de la Coordinadora Única de Damnificados (CUD). Durante un año "hicimos marchas, plantones, tomas de oficinas, incluso la de Ignacio Montaña Reza, director del DIF, hasta lograr obtener 5

---

<sup>101</sup> Ibidem, páq. 13-A

<sup>102</sup> Nolasco Díaz, María de la Luz. Dirigente de la comisión de mujeres de la UPNT-N. Entrevista, 4 de febrero de 1992.

mil raciones alimenticias, becas, sillas de ruedas para minusválidos, etc"<sup>102</sup>.

Los alimentos que para 1991 conseguía la unión eran además 7 toneladas de harina mensual, 7 toneladas de frijol, algunas toneladas de queso y leche, esto último por parte del gobierno de Canadá.

Explico, Luz Diaz: A Jaime Serra Fuche (Secretario) le dimos su bienvenida (1988) en la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), tomándole su oficina, de inmediato ordeno que se nos entregaran tortibonos para canjear por 1500 kilogramos de tortillas, abrimos varias mesas de negociaciones elevando la petición hasta 7500 kilos al mes.

La experiencia de luchar por el abasto y el consumo ha servido a la comisión de mujeres de la unión como un instrumento organizativo de apoyo para enseñar al género que la lucha va más allá de la vivienda, además a seguir con otro tipo de proyectos como salud, educación, derechos de la mujer: "hemos aprendido a exigir y ya no sólo a servir como mujeres"<sup>103</sup>.

En el transcurso de la entrevista María de la Luz, hace la aclaración: no todo ha sido fácil, los padres de familia, nuestros esposos, en un principio negaban la posibilidad de nuestra

<sup>102</sup> Nolasco Díaz, María de la Luz, Entrevista.

<sup>103</sup> Nolasco Díaz, María de la Luz, Entrevista.

lucha, hubo golpes y maltratos contra nosotras e inclusive divorcios, sin llegar a entender que el gasto no alcanza. Con esta experiencia: "algunas compañeras han alcanzado una nueva vida".

Para 1992 el proyecto de abasto y consumo continúa a través de una comisión específica que se autodenomina "cooperativa", tres mujeres buscan mercado y precios para adquirir productos de calidad a bajo costo y seguirlos distribuyendo en las 34 secciones que componen la UFNT-N.

Maria de la Luz Díaz Nolasco, concluye señalando en la entrevista que la "cooperativa", entendiéndose comisión de abasto, le da vida a la unión y permite cuajar la organización, consolidar un trabajo vía abasto, hacia un movimiento de masas porque todo el mundo come, y reitera "es una necesidad organizarse vía abasto por la política de Salinas, ya que es un gobierno para los ricos".

#### 4.3 Declaración de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) sobre los derechos del consumidor

A nivel mundial el día 15 de marzo se celebra el día mundial de los derechos del consumidor, promovido y auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas y la Organización Internacional de Uniones de Consumidores (I.O.C.U.).

En México tal celebración es impulsada por el Frente Democrático de Consumidores y Usuarios de Servicios A.C., que tiene su zona de influencia al norte de la ciudad de México. En un boletín de prensa del 15 de marzo de 1991, hacen un llamado a las organizaciones populares a que levanten como demanda fundamental los derechos del consumidor y convocan a la población a tomar conciencia de la necesidad de defenderse concretamente, reclamando: "a) demandamos que los derechos e intereses de los consumidores sean tomados seriamente por aquellos que toman las decisiones; b) Exigimos que los derechos de los consumidores se hagan efectivos, comunicando de manera individual y colectiva los logros alcanzados y retomando nuevas iniciativas y campañas; c) Influenciando al público consumidor a tomar conciencia de sus derechos y a ejercitar los mismos; d) Expresando su solidaridad internacional como consumidores, en cuanto a los derechos de los consumidores como parte de los derechos humanos y universales"<sup>104</sup>.

Por su parte la Alianza Cooperativa Internacional (A.I.C.) a través de su comité de consumidores viene realizando un trabajo desde hace 40 años. En 1969 la A.I.C. adooto la Declaración Internacional de los Derechos del Consumidor y cuyos planteamientos básicos son: a) un nivel de calidad razonable en materia de nutrición, vestido y alojamiento; b) normas de seguridad suficiente y a un medio sano y libre de impurezas; c) acceso a

---

<sup>104</sup> Trápaga, Reyes Jesus. Presidente. Frente Democrático de Organizaciones de Consumidores y Usuarios de Servicios. Boletín de Prensa. México, 15 de marzo de 1991. pp. 1-2.

mercancías no falsificadas, precios equitativos, variedad de productos y libertad de elección; d) acceso a informaciones pertinentes sobre las mercaderías y los servicios, así como a ser instruidos sobre los cuestionarios corrientes del consumo; e) a la posibilidad de influir en la vida económica y participación democrática de su control.

Retomando los postulados internacionales y su propia experiencia en México el Frente Democrático de Organizaciones de Consumidores y Usuarios de Servicios A.C., resalta la importancia de los Derechos del Consumidor, los cuales seguramente deben ser: "1) derecho a la seguridad; 2) derecho a estar informado; 3) derecho a elegir; 4) derecho a ser escuchado; 5) derecho a ser compensado; 6) derecho a la educación del consumidor; 7) derecho a un medio ambiente sano"<sup>105</sup>.

No me cabe la menor duda que efectivamente los derechos de los consumidores deben pasar a ser hoy en día parte de los Derechos Humanos a nivel nacional e internacional.

#### 4.4 La vía cooperativa para el conjunto del Movimiento Urbano Popular

Características propias del movimiento urbano popular son sus demandas, entre ellas destacan el suelo urbano para la construcción de vivienda, la vivienda misma y los servicios

---

<sup>105</sup> Trapaça Reyes, Jesús. Ob.cit. p. 2.

urbanos. Las reivindicaciones ligadas al suelo urbano han sido fundamentales y las que han dado origen a formas más estables de organización, siendo éstas: "a) la solicitud formal y organizada, de tierra; b) la defensa del lote invadido o comprado al fraccionador clandestino o al comisariado ejidal, y c) su regularización, y escrituración en términos asequibles al colono"<sup>106</sup>. Después del terremoto de 1985 en la Ciudad de México, la explotación de vecindades, edificios y lotes baldíos, recursos financieros para la compra de materiales de construcción y adquisición de vivienda mediante los diversos programas que implementó el gobierno federal.

Para lograr su cometido las organizaciones del MUP han utilizado como uno de sus métodos la movilización de las bases, algunas inclusive han optado por registrarse como asociaciones civiles y hasta "cooperativas" para dar cobertura legal a sus actividades.

En los últimos siete años (1985-1992) el MUP ha rebasado el marco puramente de suelo y vivienda como una demanda específica abordando el problema del abasto, el consumo y la alimentación como otro pilar fundamental para el desarrollo de sus organizaciones, como es el caso de la UPNT-N y el Frente de Consumidores, aunque de manera dispersa y sin estructuras organizativas permanentes que den coherencia a una lucha que hoy se hace presente en la declaración "Por el derecho a la alimentación", realizada por

---

<sup>106</sup> Ramírez Sainz, Juan Manuel. Op.cit., pp. 27-28.



ciento noventa y nueve organizaciones miembros del MUP en México y treinta y tres internacionales emitida el 18 de julio de 1991 y en donde se pidió: "La atención al pueblo de México y sus autoridades gubernamentales, a los mandatarios de la Cumbre Iberoamericana, a la FAO, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y a los amigos del país para que tomaran en cuenta la denuncia de que la mayoría de los mexicanos están mal alimentados, 41 millones de personas no pueden comer lo que necesitan y de estos, 17 millones viven en la pobreza absoluta, o sea que se están muriendo de hambre. De cada 100 niños que nacen, 15 tienen bajo peso, porque su madre no está bien alimentada. De 2 millones de niños que nacen cada año, más de 100,000 mueren en los primeros años; otro millón sobrevive con defectos físicos, enfermedades, y problemas de aprendizaje y desarrollo. En total más de 20 millones de niños están desnutridos. Esto no solo es POBREZA EXTREMA SINO PERVERSA, ya que se condena a muchos niños desde antes de nacer a ser ciudadanos de segunda, o sea a trabajar con los peores salarios y hacer los trabajos más pesados. Particularmente grave es la situación en el medio rural donde en muchos estados el 85% de los pequeños están desnutridos. Pero también en las ciudades hay hambre. La miseria urbana es sólo un reflejo de la pobreza rural. En las colonias populares de la ciudad de México falta un 22% de proteínas, un 14% de energía, un 88% de vitamina A, el 50% de vitamina B y el 54% de vitamina C"<sup>107</sup>.

---

<sup>107</sup> Hoyos, Carlos y Rascón, Marco. "Declaración por el derecho a la alimentación" Desplegado. La Jornada. México, 18 de julio de 1991. p. 20.

Las mismas organizaciones populares se preguntan ¿POR QUÉ HAY HAMBRE? y responden:

- "Por la gigantesca deuda externa: a pesar de la renegociación es de 93 mil millones de dólares.
- "Por los pactos económicos (programas de ajuste promovidos por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional e impulsados docilmente por el gobierno mexicano): los pactos económicos han reducido, como ejemplo, el consumo del maíz en un 42% y el del arroz en 59%, el del frijol en un 44% y el del trigo en un 19%.
- "Intercambio desigual: los precios de lo que exportamos (materia prima) baja mientras que lo que importamos (productos manufacturados) sube.
- "Bajos salarios: Comparativamente el salario mínimo actual equivale a la mitad del salario en 1966 y 1/3 del de 1976.
- "Aumento del desempleo: 12% de la población económicamente activa está desempleada y 40% subempleada.
- "Polarización social: el 20% de los ricos consumen 29 veces más que los pobres.
- "Bajos precios de garantía: los productos básicos se han estancado en semillas y fertilizantes han subido.
- "Falta de inversión en el campo: la inversión pública se ha reducido en 1/4 durante los ochenta.
- "Reducción de los programas sociales: Durante la pasada década los programas sociales se han reducido en un 80%: abasto, nutrición, salud, vivienda, educación, seguridad.

etc., aún con el tan publicitado PRONASOL.

"Extinción de la canasta básica subsidiada: Nuestro actual gobierno quitó los subsidios generalizados como el del frijol, maíz, arroz, huevo; se han reducido drásticamente en calidad y cantidad los desayunos del DIF y el nuevo programa de tortivales (tarjeta magnética) han demostrado serias fallas técnicas y humanas (sólo se han repartido 2.5 millones de familias pobres en lugar de los 8.5 millones de familias necesitadas).

- "Desmantelamiento de CONASUPO: las Tiendas populares urbanas y rurales sufren un agudo desabastecimiento y descapitalización sin ninguna perspectiva real hacia el futuro, se vendieron las industrias alimenticias del gobierno.
- "Propaganda para alimentos chatarra: los medios de comunicación, con el beneplácito nos inunda con publicidad de alimentos chatarra en lugar de promover alimentos frescos que son mejores y más baratos"<sup>108</sup>.

Para las organizaciones del MUP firmantes del desplegado, entre los cuales se encontraban las más importantes de México como la Asamblea de Barrios, Unión Popular Emiliano Zapata, Unión de Colonias Populares, Alianza para la Integración Vecinal, Unión Popular Amanecer del Barrio, Unión Popular Centro Morelos, Unión de Vecinos de la Colonia Guerrero, Regional de Mujeres de la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular, Movimiento de Cristianos Comprometidos con las Luchas Populares, etc..

---

<sup>108</sup> Hoyos, Carlos y Rascón, Marco. Ob.cit. páq. 20.

existe de manera clara en sus análisis y balances la importancia que reviste el abasto y el consumo como una demanda semejante, por su importancia y magnitud, al de predios y viviendas.

La declaración del 18 de julio es signada también por organizaciones que llevan el nombre de "cooperativas": Cooperativa Campo-Ciudad, Sociedad Cooperativa Agropecuaria de Xilitla, Unión de cooperativas de muebles de la villa, Sociedad cooperativa de trabajadores del mar (tepepan), Cooperativa de servicios habitacionales de Guerrero SCL, Cooperativa de ahorro y crédito de Yautepec, Mor.

Metodológicamente hablando, lo anterior nos señala que la existencia formal del cooperativismo como tal se ha encontrado presente en las organizaciones participantes en el MUP, sin embargo ello no es garantía que por sí mismas dichas cooperativas sean consecuentes con la concepción de la teoría cooperativista, ni tampoco que se apliquen en la práctica, su filosofía y método de organización ya que como se ha señalado anteriormente el registro como cooperativas ha sido utilizado básicamente para que las organizaciones sociales se doten de un reconocimiento jurídico, legal, que les permita tener personalidad ante las instituciones y burocracia con las que hay que establecer tortuosas negociaciones, cubrir trámites y gestionar los requerimientos propios del Movimiento Urbano Popular.

La vía cooperativa para el conjunto del MUF es actual en la medida en que es necesario reaprovechar un método que ha sido eficaz para la organización social y una conceptualización que ha sido delegada por aquellos que de manera utilitaria y dramática hace uso del concepto cooperativo sin preocuparse mínimamente por poner en operación todo el proceso que implica funcionar auténtica y verdaderamente como cooperativa.

La superficialidad con que la mayoría de las veces las organizaciones del MUF utilizan el cooperativismo, los hace partícipes de la crisis en que el Estado ha metido al cooperativismo en México como parte del sector social, aunado al hecho que los que se autodenominan cooperativistas en el país, son elementos con escasa formación, no solo los socios, sino también los propios dirigentes.

Se ha dicho y no sin razón, que hay o por lo menos ha habido mal manejo de fondos en las cooperativas. En el caso de México la sociedad ha sido testigo de la falta de honorabilidad que se ha observado en muchos dirigentes de cooperativas, que finalmente les han llevado al fracaso o a enriquecimientos personales o de un reducidísimo grupo.

En el caso del país, ello ha motivado que las cooperativas en general hayan sufrido el descrédito y se aproveche el desprestigio para que se les cierren las puertas del mundo financiero y bancario. Las consecuencias han sido claras: las coope-

rativas padecen una anemia aguda por falta de dinero suficiente para sus operaciones principales. Las cooperativas que han logrado triunfos trascendentes de manera continua desde su fundación, caso de Pascual, lo deben en muchas ocasiones a su intenso trabajo, conciencia, disciplina y método de sus socios y dirigentes, cuestión incluso que permitió obtuvieran créditos financieros a socios en particular o en especie y lo cual les ha permitido disponer de recursos para ensanchar su radio de acción.

Para el MUP, sus miembros y guías no basta decirse que se es un cooperativista preparado, es necesario la honestidad y honrabilidad puesta a prueba permanentemente; viendo el caso por el lado ético y humano.

En cuanto a su viabilidad el método cooperativo, en el período de fines del siglo XX e inicios del XXI, éste puede ser adoptado por las organizaciones del MUP en México, ya que grupos como el Comité de Defensa Popular de Durango (CDP) han planteado semejanzas en sus medidas organizativas tácticas: a) impulsar las luchas reivindicativas urbanas y contra la carestía de la vida; b) la incorporación de las bases en la toma de decisiones; c) el desarrollo de cuadros y de su capacidad política y teórica.

Entre las coincidencias que existen entre una forma de organización y otra, el Comité de Defensa Popular "General Francisco Villa" de Durango, sostiene que:

"En base a las experiencias amargas del pueblo de Durango, que ha cambiado sus movimientos a un grupo de líderes que han tomado el papel de máxima autoridad para decidir sobre el curso del movimiento; en base a esas mismas malas experiencias en las que muchas veces los líderes honestos han sido asesinados y los deshonestos han vendido los movimientos, acabando en uno y otro caso con las organizaciones populares; en base a ello, el Comité de Defensa Popular acuerda que esta organización no debe haber jefes o líderes que decidan a nombre de todo el Comité y declara como máxima autoridad a la asamblea general de todos los comités y organizaciones de todas las colonias y barrios"<sup>109</sup>.

En 1979 el CDP con persona de 17 colonias llevo a cabo una lucha en defensa de los consumidores de energía eléctrica y en contra del aumento exagerado a las tarifas, impuesto por la Comisión Federal de Electricidad. Después de la vivienda una vez más la lucha se centra en la defensa de los consumidores, que finalmente somos todos los ciudadanos, pero que se desarrolla con mayor ímpetu en las colonias y barrios populares.

Gonzalo Yáñez, dirigente del CDP señaló en 1986: "Quince años tiene de vida el movimiento urbano popular de Durango. Con

---

<sup>109</sup> Cruz, Marcos, Moquel, Julio y otros. Llegó la hora de ser gobierno: Durango. Testimonios de la lucha del Comité de Defensa Popular, General Francisco Villa. Equipo Pueblo. Ed. Praxis. México. 1986. pp. 31-32.

la misma edad el Comité de Defensa Popular Francisco Villa agrupa en la actualidad 30 de las 80 colonias de la ciudad que, en número de integrantes se traduce en unos 80 mil colonos sobre los 320 mil aproximados que integran las colonias del lugar. Formando parte de la CONAMUP, los cedepistas no sólo agrupan a un sector importante del movimiento de posesionarios; se suman a sus filas los sindicatos de músicos de la ciudad, trabajadores de ramos diversos como choferes y vendedores ambulantes, e incluso campesinos de la región"<sup>110</sup>.

En cuanto al consumo específicamente como demanda de lucha por la vía cooperativa es necesario tomar en consideración el planteamiento que hacen Bernardo Navarro y Pedro Moctezuma que señalan en su análisis: "el consumo del proletariado está garantizado solamente en términos de las necesidades del capital; mas allá de la exigencia de contar con la fuerza de trabajo en condiciones de valorizar el valor por medio de la producción capitalista, los trabajadores no pueden esperar cambios en sus condiciones de vida que no pasen por la organización consciente e independiente de ellos mismos, como clase obrera que lucha en el terreno del consumo por el mejoramiento de sus condiciones de reproducción y a más largo plazo por profundas reivindicaciones sociales"<sup>111</sup>.

---

<sup>110</sup> Cruz, Marcos, Moquel, Julio y otros. Ob.cit. pág. 37.

<sup>111</sup> Navarro, Bernardo y Moctezuma, Pedro. La urbanización popular en la Ciudad de México. Ed. Nuestro Tiempo. México, 1989. pp. 243-244.



Agregando los mismos autores: "para que la clase obrera incida en sus condiciones de reproducción se requiere de un control creciente de los productores directos sobre los medios de consumo a través de formas organizativas colectivas"<sup>112</sup>.

Efectivamente "formas organizativas colectivas" que no pueden ni deben quedar planteadas de manera dispersa pues se mantendría el riesgo de impulsar organizaciones sin bases concretas, surgidas del espontaneísmo. Se requieren objetivos claros y precisos que pueden ser orientados conscientemente a través del método cooperativo.

Navarro y Moctezuma reconocen que el problema del consumo no es un problema en sí mismo, es indudablemente un problema de carácter político y señalan que el problema de la suberación de la distribución capitalista del producto social no se define en el campo del consumo, aunque en esta instancia se empujan a dar algunas contiendas, en las que se pueden movilizar amplias fuerzas sociales que tienen peso dentro del conjunto de clases denominadas, en su lucha por la transformación de las relaciones sociales en su conjunto: "La distribución burguesa del producto social se finca en las relaciones capitalistas de producción mismas, escindidas éstas entre propietarios de medios de producción y de consumo de un lado y trabajadores libres del otro; en trabajo asalariado y capital"<sup>113</sup>.

---

<sup>112</sup>Navarro, Bernardo y Moctezuma, Pedro. Op.cit. páq. 224.

<sup>113</sup> Ibidem. páq. 224.

Y van todavía más al fondo cuando consideran que: "es tarea fundamental de los colonos -como trabajadores proletarios que son- la lucha por la expropiación colectiva de los medios de producción, que pasa por la conquista del poder del Estado por medio de un partido que represente sus intereses de clase"<sup>114</sup>.

Volviendo al consumo y su relación con las cooperativas, para V.I.Lenin el cooperativismo significó en la práctica, al triunfo de la revolución de octubre de 1917, que la clase obrera una vez dueña del poder del Estado y perteneciéndole al poder estatal los medios de producción la tarea era organizar a la población en cooperativas, agregando: "Consiguiendo la máxima organización de la población en cooperativas, llega por sí mismo a su objetivo aquel socialismo que antes despertaba burlas justificadas, sonrisas y una actitud de desprecio por parte de quienes estaban convencidos, y con razón, de la necesidad de la lucha de clases, de la lucha por el poder político, etc. Ahora bien, no todos los camaradas se dan cuenta de la importancia gigantesca e incommensurable que adquiere ahora para nosotros la organización cooperativa en Rusia. Con la Neo. hicimos una concesión al principio del comercio privado; precisamente de ello emana (al contrario de lo que algunos creen) la gigantesca importancia de la cooperación.

"En el fondo, todo lo que necesitamos es organizar en cooperativas a la población rusa en un grado suficientemente

---

<sup>114</sup> ibidem, pág. 224.

amplio y profundo, durante la denominación del Nep, pues ahora hemos encontrado el grado de conjugación de los intereses privados, de los intereses comerciales privados, los métodos de su comprobación y control por el Estado, el grado de su subordinación a los intereses generales, lo que antes constituyó el escollo para muchos socialistas. En efecto todos los grandes medios de producción en poder del Estado y el poder del Estado en manos del proletariado; la alianza de este proletariado con millones y millones de pequeños y muy pequeños campesinos; el asegurar la dirección de los campesinos por el proletariado, etc. ¿acaso no es esto todo lo que se necesita para edificar la sociedad socialista completa partiendo de la cooperación, a la que antes motejábamos de mercantilista y ahora, bajo la Nep, merece también, en cierto modo, el mismo trato; acaso no es todo lo imprescindible para edificar la sociedad socialista completa? Esto no es todavía la edificación de la sociedad socialista, pero sí todo lo imprescindible y lo suficiente para esta edificación"<sup>115</sup>.

El dirigente bolchevique continúa diciendo, pues bien, esta circunstancia es subestimada por muchos de nuestros militantes dedicados al trabajo práctico. Entre nosotros se siente menosprecio por la cooperación, sin comprender la excepcional importancia que tiene, en primer lugar, desde el punto de vista de los principios (la propiedad sobre los medios de producción en manos

---

<sup>115</sup> Lenin, V.I. El partido legal y los marxistas problemas de organización, Colección r. Ed. Lenguas extranjeras, México, 1974. páq. 150.

del Estado); en segundo lugar, desde el punto de vista del paso a un nuevo orden de cosas por el camino más sencillo, fácil y accesible para el campesino.

Y en esto, una vez más, reside lo esencial -dice Lenin- una cosa es fantasear sobre toda clase de asociaciones obreras para la construcción del socialismo y otra es aprender en la práctica a construir ese socialismo, de tal modo que cada pequeño campesino pueda colaborar con esa construcción. A ese objetivo hemos llegado ahora. Y es indudable que una vez alcanzado, lo hemos alcanzado muy poco.

Con el poder en las manos Lenin politiza la concepción cooperativa considerando: "es necesario organizar políticamente la cooperación de suerte que no sólo disfrute en todos los casos de ciertas ventajas, sino que éstas sean de índole puramente material (el tipo de interés bancario, etc.). Es necesario conceder a la cooperación de crédito del Estado que superen aunque sea un poco a los concedidos a las empresas privadas, elevándolos incluso hasta el nivel de los créditos destinados a la industria pesada, etc.

"Todo régimen social surge exclusivamente con el apoyo financiero de una clase determinada. Huelga recordar los centenares de millones de rublos que costó el nacimiento del libre capitalismo. Ahora debemos comprender, para obrar en consecuencia, que el régimen social al que en el presente debemos prestar

un apoyo extraordinario es al régimen cooperativo. Pero hay que apoyarlo en el verdadero sentido de la palabra, es decir, no basta con entender por tal apoyo la ayuda prestada a cualquier intercambio cooperativo, sino que por tal apoyo hay que entender el prestado a un intercambio cooperativo en el que participen efectivamente verdaderas masas de la población"<sup>116</sup>.

De seguirse profundizando la desigualdad económico-social en México, a través de la opción cooperativa se puede adoptar además la propuesta que León Davidovitch Bronstein planteó en 1939, durante su vida en el país y como conocedor de nuestra realidad considero necesario levantar la consigna de lucha contra la carestía de la vida como una demanda de transición. Y señalaba: "Uno de los fenómenos más generales en la presente época de la cual no escapa México y los países semicoloniales, es el del alza del costo de la vida. La guerra la aumenta aún más y es que los precios, al par que la expresión de la situación de la producción en un momento dado, constituyen también un medio en manos de la burguesía internacional para hacer recaer el peso de la guerra sobre los hombros de los obreros, campesinos y pueblo pobre. Bajo el régimen capitalista en completa descomposición es imposible estabilizar los precios y detener la pauperización cada vez mayor de las masas pobres de la población. Esta es la razón que hará que esas masas encuentren como única salida posible la revolución, la expropiación de los capitalistas y grandes propietarios, y la organización de una economía basada en la propiedad sociali-

---

<sup>116</sup> Lenin V.I. Ob.cit., pág. 151.

zada y el planteamiento consciente"<sup>117</sup>.

Conocedor del origen y resultados hasta 1939 de la revolución mexicana y haciendo una caracterización de los estados atrasados, incluido el nuestro, León alertó a la clase obrera sobre el significado del Estado nacionalista burgués como gallina protectora. Así su análisis sobre la industria nacionalizada y la administración obrera decía: "En los países atrasados industrialmente el capital extranjero juega un papel decisivo. Esta es una de las razones de la debilidad relativa de la burguesía nacional con relación al proletariado nacional. Esto crea condiciones especiales del poder del Estado. El gobierno vira entre el capital extranjero y el capital doméstico, entre la débil burguesía nacional y el proletariado relativamente poderoso. Esto da al Estado un estado bonapartista sui generis, un carácter específico. Lo eleva como si dijéramos, por arriba de las clases. De hecho el Estado puede gobernar ya sea sirviendo de instrumento a los imperialistas, al capital extranjero y sometiendo al proletariado con las cadenas de una dictadura policiaca o también, el Estado puede maniobrar con el proletariado e incluso puede hacerle concesiones y lograr así la posibilidad de cierta libertad con relación a los capitalistas extranjeros"<sup>118</sup>.

---

<sup>117</sup> Trotsky, León. "La lucha contra la carestía de la vida: una demanda de transición" Citado en Anguiano, Arturo, Facheo, Guadalupe y Viscaino, Rogelio. Cárdenas y la Izquierda Mexicana. Ed. Juan Pablos. México. 1975. pág.371.

<sup>118</sup> Anguiano, Arturo y otros. Ob.cit. pág. 355.

Una vez expropiados los ferrocarriles y la industria petrolera en México. Bronstein analizaba que en un país semicolonial el capitalismo de Estado se encuentra sometido a fuertes presiones del capital privado extranjero y de sus gobiernos y no puede mantenerse sin el apoyo activo de los obreros.

Producto de sus estudios, León conocido también como Trotsky, hizo observaciones severas del periodo 1934-1939 sobre los planes sexenales de Cárdenas y Manuel Avila Camacho, indicando: "El congreso mexicano adoptó el primer plan de seis años en 1934. La idea era establecer un amplio plan de obras públicas, un código laboral que fijaba salarios mínimos y horas de trabajo, alguna distribución de tierras y ayuda a las cooperativas locales para adquirir maquinaria y ganado. La discusión del segundo plan pertenecía al partido gobernante. El Partido Revolucionario Mexicano (P.R.M.) y se le consideraba como la plataforma para la candidatura de Manuel Avila Camacho, para las elecciones presidenciales de 1940. Incluía planes de nuevas expropiaciones y nacionalizaciones, sufragio femenino, instrucción militar obligatoria, independencia económica de México y mejoras en el nivel de vida de las masas mexicanas"<sup>119</sup>.

Davidovitch continuaba analizando, no nos encontramos aquí con un "plan" en el verdadero sentido de la palabra. En una sociedad donde predomina la propiedad privada, es imposible que

---

<sup>119</sup> Trotsky, León. Sobre la liberación nacional. Ed. Plume. Bogotá, Colombia, 1980. pág. 105.

un gobierno dirija una vida económica de acuerdo a un "plan". El documento contiene muchas fórmulas algebraicas pero ningún hecho aritmético. En otras palabras, es un problema general para la actividad gubernamental, estrictamente hablando.

Desgraciadamente -decía- los autores del plan no tienen en cuenta los límites de la actividad gubernamental en una sociedad en que los medios de producción, incluso la tierra, no están nacionalizados. "Aparentemente tomaron como modelo el Plan Quinquenal de la URSS y usan mucho la misma fraseología, sin tener en cuenta las diferencias fundamentales en la estructura social. Por eso, como veremos luego, las fórmulas algebraicas son a menudo una forma de pasar por alto las cuestiones más candentes de la vida mexicana mientras sus autores se solazan en perspectivas tomadas en préstamo de los informes y planteos oficiales de la URSS"<sup>120</sup>.

En México al parecer Trotsky se oponía al uso de métodos compulsivos para el establecimiento de empresas sociales, colectivas, incluso las llamadas cooperativas a expensas del Estado.

Para el fundador de la IV Internacional, el éxito contra la carestía y a favor del consumo coincidía exactamente con la iniciación misma del control obrero sobre la distribución, venta y producción de las mercancías. Y llamaba la atención sobre la

---

<sup>120</sup> Trotsky, Leon. Sobre la liberación nacional, Op.cit. pág. 106.



imposibilidad de que un grupo de funcionarios del Estado se enfrente a la burguesía y al imperialismo y sirva de nodriza al pueblo pobre en la lucha contra el hambre, substituyendo la acción revolucionaria de ésta por el inspector oficial o el gendarme. La única forma de enfrentarse -decía León- al problema es: "poniendo en actividad no a cien mil trabajadores, campesinos o empleados, sino a centenares de miles y millones. Enseñarles el enemigo, lanzarlos al ataque, tal es la consigna de lucha contra la carestía"<sup>121</sup>.

La forma de organización que proponía León Trotsky y que no es una contradicción política o metodológica, sino un complemento en la vía cooperativa para el Movimiento Urbano Popular, es la conformación de comités revolucionarios de lucha contra la carestía de la vida, no en manos del Estado, ni la copia forzada del colectivismo estalinista, ya que ello reduciría en la práctica a la constitución de aparatos amorfos y un tentáculo más de la burocracia mexicana.

El actual periodo de alianza estrecha del régimen de Carlos Salinas de Gortari con las potencias imperialistas, en contra de la clase obrera, los campesinos y la población empobrecida puede ser posible que las cooperativas que fomenta el MUP adopten las medidas prácticas que Trotsky planteó con los comités revolucionarios, considerando que ante todo deben ser órganos de masas.

---

<sup>121</sup> Anguiano, Arturo y otros. Cárdenas y la Izquierda mexicana. Ob.cit. pág. 373.

Oponerse irreductiblemente que en las cooperativas intervenga la mano del Estado imponiendo representantes del "sector obrero", "campesino" o "popular" que no hayan sido expresamente nombrados por los interesados.

Las cooperativas del MUP, como parte de un proceso transitorio, en un segundo o tercer nivel de organización, una vez consolidadas podrán tender sí a la conformación de los comités revolucionarios o la denominación que se les quiera dar, en donde deberá haber una expresión real de todos los sectores de la población y su estado de ánimo, no deberán ser cascarones con vida artificial. Podrán reforzarse las medidas como el principio de revocabilidad de mandato como una forma de defensa contra los arribistas, carreristas -señala Trotsky- y sinverguenzas que se acercan a todos los movimientos populares como las abejas a la miel.

Las cooperativas funcionando como comités revolucionarios pueden ser de frene único ya que su misión será agrupar al pueblo en su seno. Su acción debe ser concreta y común, en relación al abasto y el consumo, contra los hambreadores, realizándose la unidad alrededor de los obreros, que tendran oportunidad de convertirse en la vanguardia real de la población pobre.

La vía cooperativa para el MUP podría alcanzar el nivel que se propuso con los comités revolucionarios, expresando múltiples medidas iniciativas y actividades de que son cabases millones de

hombres unidos en la lucha por un objetivo común. Vigilar los precios, controlar las altas, investigar sus causas y sugerir medios para combatirlos, serán las actividades normales.

El fundador del ejercito rojo señalaba que en el momento en que se logre el reconocimiento de los comités por el Estado se podrá afirmar que comienza a existir un poder obrero incipiente. ¿Y qué otra cosa si no esa, es el hecho de que los comités fijen precios, vigilen y controlen las actividades hasta hoy protegidos por la sacrosanta propiedad privada?

León Davidovitch confirma lo que el cooperativismo ha venido realizando desde la época de los tejedores de Rochdale: "No es una cosa muy difícil que los comités compren mercancías en los centros de producción, las movilicen con la ayuda de los sindicatos hasta los de consumo y establezcan expendios para venderlas a precios bajos a los comerciantes en pequeño"<sup>122</sup>. Y agrega que no es cosa del otro mundo boicotear a los almacenistas ladrones y bloquear sus expendios; pero todo ello en el caso de que sea el pueblo el que se movilice. A la vez hace la diferencia, si se aceptan los comités, en este caso las cooperativas, propuestos por el Estado, serán unos cuantos los gatos que se muevan y los hambreadores, como hasta hoy lo hacen, se reirán del pueblo hambriento. "Otra cosa será si en lugar de tres individuos es el pueblo en masa el que está al frente, hambriento y desesperado.

---

<sup>122</sup> Anquiano, Arturo y otros. Cárdenas y la izquierda mexicana. Op.cit. pág. 174.

pero organizado"<sup>123</sup>.

El camino por andar del cooperativismo en México, puede convertirse en un sendero de cambio social en donde nadie podrá fijar por adelantado los rumbos que la lucha seguirá y las formas de organización que las masas en acción pueden crear. Para León Davidovitch en 1939 una base se encontraba en la lucha a través de los comités revolucionarios, en mi caso la vía cooperativa como medida organizativa transitoria que ha demostrado su validez en las sociedades de modo de producción capitalista y al inicio de la sociedad socialista, coincidiendo plenamente que en regímenes controlados por la burguesía, se deberá luchar además contra la carestía de la vida, por la tarifa móvil de salarios y desconfiar de los que piden y esperan todo el Estado.

Ante el problema del abasto, el consumo, el nivel nutricional y la carestía de la vida, la vía cooperativa se presenta hoy en día como una opción posible al MUP si se logran medidas, acciones, e iniciativas de masas acompañadas y dirigidas por cuadros que tengan claros sus objetivos y estén capacitados en los conceptos, principios, filosofía y método organizativo del cooperativismo. La alternativa puede desarrollarse a crear una tendencia innovadora, revolucionaria, dentro del cooperativismo a nivel nacional e internacional apoyada en las experiencias obreras, campesinas y populares.

---

<sup>123</sup> Ibidem. op. 374-375.

## CONCLUSIONES

1. La hipótesis número uno ha quedado demostrada en la medida en que el concepto cooperativo es inmemorial, su origen y práctica es múltiple, siendo aplicado el concepto por teóricos progresistas y marxistas, entre otros, Luís Inostroza Fernández, Wenseslao Díaz, Castaño Colomer, Julio Rosembuv, Rosendo Rojas Coria, Hans H. Munker, Carlos Marx y Vladimir I. Lenin, para fundamentar y explicar sus teorías.

Dentro del análisis al concepto se le puede ubicar de la comunidad primitiva hasta la fase más avanzada del capitalismo (imperialismo) e inicios del socialismo a nivel internacional.

En forma práctica, el concepto tiene una aplicación consciente en el momento en que la clase obrera, (tejedores de Rochdale), se ve obligada a principios de la revolución industrial del siglo XIX, a defender sus intereses como proletarios, que viven junto con sus familias las penurias de la explotación, bajos salarios, insalubridad, enfermedades y muertes. Es decir, se toma conciencia de organizarse a través de la cooperación mutua para autoayudarse, gestándose así una resistencia y defensa obrera que más tarde desembocaría en la constitución de cooperativas de producción y de consumo, mutualistas, sindicatos y partidos políticos.

Si bien es cierto que la cooperación se da en la sociedad entre "los de abajo", ello no excluye que los grupos o elites gobernantes también "cooperen" entre sí para mantener su dominio y

control, mientras el proletariado la realiza para producir o consumir, defendiendo con menos conciencia política, sus intereses de clase. Es decir, desde un enfoque histórico y de las sociedades divididas en clase, siempre ha existido entre los de arriba (clase dominante) y los de abajo (clase dominada) la cooperación para cumplir cada una, por separado, sus objetivos comunes.

En nuestra época en el plano nacional e internacional es común escuchar y leer declaraciones de presidentes de gobiernos, secretarios de estado, funcionarios gubernamentales, directivos de empresas transnacionales con sucursales locales, dirigentes urbano populares, líderes sindicales y campesinos, oficiales y no oficiales, senadores, diputados, assembleístas, líderes políticos, políticos de partido, políticos sin partido de la necesidad de la "cooperación" para solucionar o establecer acuerdos financieros, bélicos, territoriales, comerciales, políticos, electorales, etc. Para los representantes de estos sectores el concepto de cooperación pareciera que en la práctica debe ser la fórmula de negociación que aplicada de "buena fe" permite llegar a soluciones satisfactorias para todos.

Lo anterior hace creer que socialmente poco o nada se sabe del significado real del concepto, siendo utilizado éste de manera pragmática, utilitaria y superficial.

En cuanto al cooperativismo como tal, para la comprensión de su significado, los diversos sectores sociales, los autodenominados

cooperativistas, los integrantes del MUF y particularmente sus dirigentes, interesados en este método de organización, debieran capacitarse, y si aspiran a operar con objetividad y validez sus proyectos, también respetar sus principios y filosofía, los cuales habrán de adecuarse a las particulares condiciones políticas, económicas y sociales, con flexibilidad y sin perder la conciencia del objetivo real que se busca cumplir en la práctica.

La experiencia europea muestra que en países como Bélgica y Holanda pueden existir, por el respeto a la pluralidad política, cooperativas dirigidas abiertamente por socialistas y cristianos y aun otros que se siguen declarando "neutros". Las diferencias político-ideológicas no han impedido a los europeos llevar a cabo proyectos que les permitan contar con infraestructura propia, líneas de acción comunes para la administración, organización y operación de las empresas sociales, equipo, barcos y transportes, supermercados y marcas exclusivas.

Hablar de cooperativismo en Europa puede ser la búsqueda del equilibrio entre las diversas fuerzas sociales: gobierno, sociedad civil, empresas, trabajadores. En cambio, en los países atrasados y dependientes como los de América Latina puede ser sinónimo para los gobiernos y sus estados, de subversión, paternalismo o demagogia.

La participación de sociedad civil, los gobiernos y los apoyos financieros que han recibido los cooperativistas, tanto en

los países capitalistas como en los socialistas, han sido definitivos para afirmar que en los dos más importantes períodos del hombre, en cuanto a modo de producción se refiere, el capitalismo con su libre mercado y de acuerdo a las leyes de la oferta y la demanda, y el socialista de economía planificada y centralizada, el cooperativismo les ha sido útil, siendo aceptado por ambos sistemas sin romper con los esquemas político-ideológicos que cada uno sustenta. Es más, el cooperativismo les ha sido útil para sus propósitos, fines y objetivos desde una perspectiva de Estado y de gobierno, tratando de atenuar los conflictos de carácter social.

Por lo anterior incluso Luis Inostroza llega también a definir al cooperativismo como "una doctrina revolucionaria no violenta" y Rosendo Rojas Coria como "la tercera vía". Cuestión que no comparto, ya que el cooperativismo es promotor de un método eficaz para la organización social de los grupos que requieren producir o consumir de manera autogestiva y que pueden evolucionar hacia otros niveles de organización político-social.

Y bien, después de la experiencia del cooperativismo en el capitalismo y en el socialismo, puedo decir que aun luego de la disolución de la U.R.S.S. se puede seguir hablando de prácticas diferentes en los dos sistemas, porque con al U.R.S.S., no desapareció China, y habrá que seguir rastreando en que han terminado los logros de la Central de Cooperativas Sovieticas (Centrosovus), el Instituto Cooperativo de Moscú y los más de once millones de



cooperativistas que existían desde antes de 1917. sus centros de educación, secundarias especializadas, salas culturales, bibliotecas, sanatorios, hoteles, guarderías, industrias, granjas y demás legados logrados aún a pesar de la pesadilla de los regimenes estalinistas. Por el grado de organización logrado por los cooperativistas formados en la cultura soviética a la nueva burocracia del Kremlin parece les será difícil privatizar las conquistas y beneficios de las empresas sociales, tal y como acontece en México y el resto de los países de América Latina.

2. Social e históricamente las características de la cooperación también han existido desde épocas prehispanicas en América Latina, en México a través de los *calpullis* y en el Perú con los *ayllús*, prevaleciendo estas características en la época actual con las labores de *téquio* en el estado de Oaxaca y las famosas "cooperacnas" en los barrios de la Ciudad de México para realizar festividades y obras en común para beneficio de la comunidad.

La cooperación en México puedo decir, forma parte de la idiosincrasia de la población y se manifiesta como una verdadera solidaridad sobre todo ante catástrofes naturales. Ejemplo de ello: los terremotos en la Ciudad de México en 1985, las explosiones por gasolina en la Ciudad de Guadalajara a principios de 1992, las inundaciones en la ciudad de Tijuana en enero de 1993, etc.

Esta idiosincrasia y la necesidad abremiante de la inciente clase obrera del país por defender sus fuentes de trabajo ante la invasión de productos fabricados en el exterior y puestos a disposición del mercado local hacen reaccionar al círculo obrero de México e influyen para que en 1873 el dirigente obrero Luis G. Miranda fundara el primer Taller cooperativo impulsado por el gremio de los sastres.

Amén de la idiosincrasia, son fundamentalmente las necesidades reales de la gente lo que permiten que se puedan organizar cooperativas de producción o de consumo, en el campo o en las ciudades. Primeramente como dice Pierre Fougerollas, como "una forma de defensa económica obvia del proletariado y una experiencia de auto-organización". Las cooperativas por tanto para que funcionen deben ser producto de necesidades concretas, no inventadas.

Teniendo su origen la primer cooperativa en México en el círculo obrero, éste se dividió por la crisis política originada entre los simpatizantes políticos de Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz, demostrándose con esto la hipótesis dos de que en México el cooperativismo es un movimiento social y además político. Posteriormente no son tan sólo las corrientes políticas pro-gobiernistas y político-sindicales las que influyen en el cooperativismo, sino además, los cooperativistas de finales del siglo XIX y principios del siglo XX forman su propio partido, el partido Nacional Cooperativista (1923), el cual ya no se encuentra presen-

te durante la campaña y posterior mandato del General Lazaro Cárdenas, (1934-1940), el cual a través de su partido, el Nacional Revolucionario, y su gobierno impulsa de manera decisiva el método, llama Cardenas, "el sistema cooperativo" en todo el país, lo toma como modelo para la organización de los trabajadores en el campo y la ciudad, interviene políticamente en su conformación, deformando principios, debiéndole a su régimen la corporación e institucionalización hasta ahora de la mayoría de las cooperativas.

Durante el régimen cardenista es posible apreciar que el cooperativismo además de ser influido y orientado políticamente por el Estado, tiene dos objetivos: primero; aumentar la producción y segundo; evitar en lo posible enfrentamientos y fricciones entre trabajadores y patrones.

El fenómeno del bonapartismo mexicano se hace así presente en el cooperativismo. El General Cárdenas del Rio contribuye a la promoción del método cooperativo, crecen en número las organizaciones, socios y finanzas, pero quedan bases insanas e incorregibles que han permitido su vulnerabilidad ante los ataques de los posteriores gobiernos privatizantes y hoy modernizadores.

La política nacionalista de Cárdenas no bastó para el impulso y consolidación del cooperativismo en México, sus líderes depositaron toda su confianza en el Estado como su "gallina protectora" y ante el retiro paulatino y constante de apoyo, la mayoría de las

cooperativas, apícolas, ganaderas, camaroneras, etc.: viven hoy crisis agudas de organización, capitalización, administración y financiamiento.

Lo anterior sin embargo no debe considerarse como un planteamiento pesimista, sino como un llamado de atención a las organizaciones sociales en México y el resto de América Latina, para que se procure sortear una vez más la crisis en que las sociedades se encuentran inmersas por la falta de empleos, bajos salarios, despidos, falta de viviendas, desnutrición crónica, etc., como consecuencia de las políticas económicas neoliberales de los gobiernos en turno. Para el cooperativismo es claro que no existen las condiciones políticas, pero sí las económicas y sociales, sobre todo para las organizaciones del movimiento urbano popular por sus experiencias de lucha y trabajo.

3. El hecho de que no existan condiciones políticas en el país se refleja no sólo en la falta de apoyo del Estado en la promoción del cooperativismo, sino además, en el gobierno mismo que solicita trámites tras trámites para dar los permisos de registro, desalentando con ello la constitución formal de este tipo de empresas sociales, aparte de los impuestos que les han sido aumentados en más de un cien por ciento durante 1992.

Por la moda sexenal es hoy más fácil constituir "comités de solidaridad" o "empresas de solidaridad" que una cooperativa, los

comités y las empresas tienden a contraer compromisos político-económicos con el gobierno de Salinas de Gortari o son presas fáciles de la manipulación, mientras que las cooperativas por su carácter deben ser autónomas e independientes.

Conocer los requerimientos oficiales y administrativos no está por demás para los integrantes del MUF y sus dirigentes ya que apoyados en sus tácticas propias y la Ley de Sociedades Cooperativas les puede permitir ahorrarse pasos y avanzar en una estructura social orgánica consistente y estable, y aún más, se podría seguir creciendo en mayor grado y solidez.

Cooperativas de consumo: una opción para el movimiento urbano popular es una tesis propositiva porque entre las de producción y las de consumo, estas últimas se caracterizan por su acentuado contenido social y popular y sus demandas inmediatas: por un abasto de productos alimentarios nutritivos y baratos para la población, sin "coyotes" ni intermediarios, en contra de los acaparadores monopolistas. Es una afirmación que se liga con facilidad a la demanda permanente de lucha contra la carestía de la vida y la escala móvil de salarios. Es como ha señalado María de la Luz Nolasco de la UPNT-N, una necesidad porque "todo mundo come".

Otro sector, los trabajadores organizados, la clase obrera propiamente dicha en México para satisfacer sus necesidades reales han adoptado el método del cooperativismo para la producción. Los

trabajadores de Refrescos Pascual y Hulera Tornel. los cuales han demostrado en la teoría y en la práctica como llegaron al grado de organización que hoy tienen, sosteniendo la validez del cooperativismo, al grado que los pascuales tienen para 1993 el reconocimiento internacional de fabricantes del ramo por su excelente calidad en la elaboración de sus productos, presentación, higiene, valores nutritivos. que han hecho de la empresa cooperativa un éxito comercial. Los pascuales en el marco del Tratado de Libre Comercio son capaces ahora de estar compitiendo en el mercado estadounidense, se sigue expandiendo la cooperativa, proyectando instalar nuevas plantas en Jalisco, Queretaro y en la Costa de Guerrero. En este último lugar para elaborar una bebida refrescante a base de agua de coco y aprovechar integralmente la copra para la fabricación de ladrillos. La empresa social reconoce en la capacitación y el respeto a sus principios y filosofía tres de sus bases fundamentales para su consolidación y crecimiento.

Los obreros de Tornel por su parte mantienen la convicción de trabajar en cooperativa, para su sostenimiento acordaron con los editores del periódico "Corre la Voz", que se vende a grito abierto en metro, paradas de autobuses, camiones y colectivas, ser los distribuidores. De esta manera están sosteniendo su proyecto para seguir haciendo realidad la fabricación de cámaras y llantas para bicicletas.

El ejemplo de estos dos casos muestra el convencimiento de trabajar bajo el método cooperativo, sin que éste sea utilizado

solamente como un "relleno jurídico". Sus experiencias se asemejan a las tácticas del MUP para la obtención de sus demandas: marchas, plantones, mítines, toma de oficinas, etc. Su reto: evitar su aniquilamiento como empresas sociales, producir con calidad y eficiencia para seguir disputando mercados, sostener sus proyectos propios de manera autónoma e independiente, no desligarse de las organizaciones y población solidaria que les apoyaron con recursos materiales y financieros a sostener sus movimientos, agrupar en el seno de la Asociación Nacional Cooperativa a nuevas y antiguas cooperativas que quieran sacudirse el yugo oficialista, promover con prioridad este tipo de organizaciones, con la capacitación respectiva, en el medio urbano y rural.

Las relaciones del Estado mexicano con el cooperativismo actualmente pueden interpretarse como tensas, el Estado a través del gobierno pretendera mantener su control, el cual cada vez le será más difícil por las demandas de apoyo crediticio y el respaldo que están recibiendo de partidos políticos opositores, en las costas de Sinaloa, Sonora y Baja California a las cooperativas camaroneras el Partido Acción Nacional (PAN), hoy les toma bastante atención dentro de su visión político-electoral. La Comisión de Fomento Cooperativo de la cámara de diputados, presidida por mismo PAN, impulsó durante 1992 foros regionales para "evaluar" la problemática del cooperativismo. Así mismo el Estado, contradictoriamente, seguirá intentando liquidar sus resabios paternalistas con el retiro de apoyos gubernamentales, aunque no se descarta que para 1994 las ilusiones con promesas para que voten por el partido

oficial.

Objetivamente reconozco que el impacto político-electoral y su participación en el Producto Interno Bruto (PIB), del cooperativismo, seguirá siendo limitado, pues hasta 1984 sólo había participado con el 0.5% del PIB y la masa de cooperativistas -señala Luis Inostroza- representó solamente el 2.3% de la población económicamente ocupada. Oficialmente la S.T.yP.S. para 1992 tiene registradas 10,500 cooperativas con solamente 2 millones de personas. De 1940 a 1992, en base a los datos reportados, puedo afirmar que el cooperativismo se encuentra estancado en México.

4. Por lo dicho hasta aquí, señalo que no concibo esperanzas que la transformación de la estructura económica en el país pasara dentro de la economía mixta por el cooperativismo en un corto periodo, si en cambio su forma de organización entre los agrupamientos populares puede obligar al Estado a virar su actual política económica en la medida en que las cooperativas sean un factor de movilización que junto con el MUP exijan con firmeza: la cancelación de la deuda externa, el fin de los pactos económicos, la no participación, en las condiciones actuales, en la negociación del Tratado del Libre Comercio, aumento a los salarios, aumento a los precios de garantía de los productos básicos, sin afectar los precios finales del consumidor, facilidades para la inversión social en el medio urbano y rural, defensa de los programas de abasto, educación, vivienda, tiendas sindicales,



conasupos, desayunos escolares, entre otras demandas; que irán contribuyendo para que de manera unitaria, en alianza con el movimiento obrero y campesino, se logren estas reivindicaciones ante la posibilidad de que la hambruna se termine por adodarar del territorio nacional.

Hoy se puede decir que el pueblo de Mexico, como el resto de los países en América Latina, no solo se encuentra desnutrido sino hambriento. en particular los niños: "De acuerdo con estadísticas de la S.S., INCO y UNICEF, cuarenta de cada mil menores de cinco años del D.F. fallecen, 15 de cada 100 nacen con patologías y bajo peso, y el 8 por ciento sufren alto grado de desnutrición. Sin embargo a nivel nacional las cifras son alarmantes: el Instituto Nacional de Pediatría informa que el 60 por ciento de los niños mexicanos están desnutridos; UNICEF indica que uno de cada tres niños sufre las deficiencias por la mala alimentación; LICONSA dice que el 75 por ciento de los menores padece desnutrición, por lo que el 50 por ciento de las defunciones son menores de cuatro años; el IMSS señala que el 40 por ciento de la mortalidad infantil se debe a la desnutrición.

"El problema a nivel mundial, no dista mucho en dramatismo de la situación en Mexico; la Organización Panamericana de la Salud señala que en América Latina un millón 700 mil menores mueren anualmente de diarrea y desnutrición, en tanto que cifras de la FAO asientan que cada minuto quince niños mueren de hambre en el mundo. En esta tesitura, el Instituto Nacional de Pediatría ha

señalado que la desnutrición es el principal problema de salud pública de los niños mexicanos y considera que hay casos similares a los de Etiopía, Biafra y Bangladesh<sup>1</sup>.

Este es el resultado de la "modernización" en los países, atrasados y dependientes como el nuestro. Por ello he insistido que la demanda de suelo y vivienda enarbolada por el MUP con mayor fuerza a partir de 1985 debe ser complementada dentro de un programa alternativo por el derecho al consumo, la alimentación, y el fin de los monopolios en el proceso comercial. El cooperativismo como opción puede tender además el puente entre los productores campesinos y consumidores urbanos en un proceso de autogestión recíproca cuyos acuerdos se basen en principios comunes.

Al MUP, si considera necesario, le corresponderá apoyar este tipo de iniciativas procurando actuar unido ante las necesidades señaladas, poniendo en movimiento acciones de masas que como tal ha sido la táctica más eficaz para la obtención de las demandas.

El proyecto de abasto y consumo impulsado por la Unión Popular Nueva Tenochtitlan - Norte muestra que hacia allá se dirige la tendencia, pues aún con las coincidencias y diferencias políticas con otras agrupaciones, este proyecto impulsado por la comisión femenil, en la práctica, está demostrando su validez: la importancia de la mujer es y seguirá siendo definitiva.

---

<sup>1</sup> Villedas C., Alfredo. Artículo "desnutrición infantil, el flagelo del hambre". Periódico El Ciudadano, Agosto de 1991, pág. 35.

Las declaraciones de la Alianza Cooperativa Internacional, más el respaldo recibido en México por el Frente Democrático de Organizaciones de Consumidores sobre los derechos que deben existir, pueden retomarse hasta lograr que se eleven a rango de derechos humanos y universalmente reconocidos.

Por lo que se refiere a la hipótesis número tres, esta ha quedado demostrada, pues en México el consumo proletario no es sólo un problema de carácter social, es político-económico, en la medida en que es un conflicto entre salario y capital, entre producción social y apropiación individual; el consumo proletario está garantizado solamente en términos de las necesidades del capital; más allá de la exigencia de contar con la fuerza de trabajo en condiciones de valorizar el valor medio de la producción capitalista, los trabajadores no pueden esperar cambios en sus condiciones de vida que no pasen por la organización consciente e independiente de ellos mismos, como clase obrera en la lucha dentro del terreno de consumo, por el mejoramiento de sus condiciones de reproducción y por profundas reivindicaciones sociales, económicas y políticas.

Bernardo Navarro y Pedro Moctezuma han sido precisos al señalar que la distribución burguesa del producto social se finca en las relaciones capitalistas mismas, escindidas éstas entre propietarios de los medios de producción y de consumo por un lado, y trabajadores libres del otro; entre trabajo asalariado y capital, que políticamente -dicen-, en este proceso la tarea fundamen-

tal de los integrantes del movimiento urbano popular, como trabajadores proletarios que son, lucharán por la expropiación de los medios de producción, la conquista del poder de Estado a través de un partido que represente sus intereses de clase.

La vía cooperativa para el conjunto del movimiento urbano popular tiene además la posibilidad de aprender, después de las experiencias históricas, de cuando los socialistas lograron el primer Estado soviético en el mundo, y la forma como se trabajó con los cooperativistas, los errores que se cometieron, sobre todo al subestimar el trabajo de militantes dedicados a este tipo de trabajo práctico. Lenin, sin burocracia de por medio, con sus medidas de apoyo, demostró cómo se puede tender una red de cooperativas como parte complementaria en la construcción del socialismo, con financiamientos de una clase determinada, tal y como se hizo para poder ver nacer el "libre" capitalismo.

Con León Davidovitch se podrán retomar sus observaciones y propuestas en la lucha contra la carestía de la vida, las medidas prácticas que proponen con los comités revolucionarios que sean los encargados de vigilar precios, sancionar a los hambreadores, distribuir los productos, y otras acciones que vayan acompañadas por masas de trabajadores del campo y la ciudad, proletarios urbanos, obreros y campesinos. Propuestas y medidas que una tendencia innovadora, revolucionaria, de cooperativistas conscientes de la importancia económica, política y social de sus organizaciones puedan desarrollar a nivel nacional e internacional.

## ANEXO 1

Algunas actividades económicas susceptibles a cooperativizarse en México por rama son:

Rama	Denominación
1.	Agricultura.
2.	Ganadería.
3.	Silvicultura.
4.	Pesca y Caza.
5.	Explotación de cantera, arena, grava y arcillas.
6.	Extracción y beneficios de minerales no metálicos.
7.	Procesamiento y fabricación de productos cárnicos.
8.	Procesamiento y fabricación de productos lácteos.
9.	Preparación, conservación y envasado de frutas y legumbres.
10.	Molienda de trigo y fabricación de sus productos.
11.	Molienda de nixtamal y fabricación de sus productos.
12.	Beneficio, tostado y molienda de café.
13.	Fabricación y refinación de azúcar.
14.	Fabricación de aceites y grasas vegetales comestibles.
15.	Fabricación de productos alimenticios para animales.
16.	Fabricación de refrescos embotellados.
17.	Beneficio del tabaco y fabricación de sus productos.
18.	Hilado, tejido y acabado de textiles de fibras blandas.
19.	Fabricación de prendas de vestir.
20.	Fabricación de cuero y sus productos.
21.	Acerraderos y fabricación de triplav y similares.

22. Fabricación de papel, cartón y sus productos.
23. Imprenta, editorial e industrias conexas.
24. Fabricación de jabones.
25. Fabricación de aceite a base de cítricos.
26. Fabricación y renovación de productos de hule.
27. Fabricación de artículos de plástico, incluso calzado.
28. Fabricación de vidrio y sus productos.
29. Fabricación de cemento.
30. Fabricación de muebles y accesorios metálicos.
31. Fabricación y ensamble de maquinaria y equipo no eléctrico.
32. Fabricación de equipos, aparatos, accesorios y partes eléctricas.
33. Fabricación de partes automotrices.
34. Construcción.
35. Comercio: cacao, café, cereales, frijol, frutas, legumbres, etc.
36. Preparación de alimentos, bebidas, y alojamiento.
37. Transportes y servicios conexos.
38. Servicios profesionales de representación y publicidad.
39. Servicios de educación e instrucción.
40. Servicios médicos y de asistencia social.
41. Servicios de esparcimiento, incluso la cinematografía<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Fuente: Matriz insumo producto de México, año 1970, Secretaría de Programación y Presupuesto, Banco de México. Citado en Foro Laboral, Serie Monografías, Comisión Intersecretarial para el fomento Cooperativo. A Anexos (Aprobados por el Presidente José López Portillo en 19 de junio de 1980) Tomo II, Ed. Popular de los Trabajadores, México, 1981, pp. 13-29.

## FUENTES DE INFORMACION

### BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Mora, Manuel. El bonapartismo Mexicano: Crisis y Petrolog. Ed Juan Pablos. México. 1982.

Anquiano, Arturo et. al. Cárdenas en la izquierda mexicana. Ed. Juan Pablos. México. 1975.

Córdoba, Arnaldo. La política de masas del cardenismo. Ed. Era. México. 1979.

Cano Jáuregui, Joaquín. Vision del cooperativismo en México. STPS, México, 1984.

Cárdenas, Lazaro. Ideario Político. Ed. Era. México. 1972.

Costaño Colomer, J. La cooperativa de consumo. Ed. CEAC, Barcelona, España. 1987.

D. Hansen, Roger. La política del desarrollo mexicano. Ed. Siglo XXI. México 1979.

Díaz Argal, Wenceslao. El socio cooperativo - garantías y recursos. Ed. CEAC, Barcelona, España. 1984.

Díaz Bernal. Rosa Elena. Entre sismos: movimientos sociales y procesos políticos en el Centro Histórico de la Ciudad de México (1985-1989) Estudio de casos: La Unión Popular Nueva Tenochtitlan - Norte. Archivo UPNT-N, 1991.

Divar Garteis - Arreucos, Javier. La alternativa cooperativa. Ed. CEAC. Barcelona, España. 1985.

Foro laboral. Serie Monografías. Comisión intersecretarial para el fomento cooperativo. Anexos (Aprobados por el presidente José López Portillo, el 19 de junio de 1980). Tomo II. Ed. Popular de los Trabajadores. México, 1981.

Foujeyrollas, Pierre. Los procesos sociales contemporáneos. F.C.E. México, 1985.

Guerrero Flores, Alberto y Sanchez Martínez, Carlos Alberto. Curso de capacitación sobre el proceso de comercialización de la naranja en cada del D.F. COABASTO. Dirección de Apoyo a Productores. Mexico. 1986.

Inostroza Fernández, Luis. Movimiento Cooperativista Internacional. Cooperativismo y Sector Social en México. Serie Administración Universidad Autónoma Metropolitana. México, 1989.

Lev general de Sociedades Cooperativas y su reglamento en



México. Dirección General de Capacitación y Fomento Cooperativo. STPS. México. 1950.

Leves y Códigos de México. Sociedades mercantiles y cooperativas. Colección Porrúa. 45 ed. México, 1991.

Lenin. V.I. El partido legal y los paristas problemas de organización. Colección r. Ed. Lengvas Extranjeras. México. 1974.

Memoria: I Congreso Nacional sobre comercialización de productos agropecuarios. CEDA. México. 1986.

Molina Alvarez, Daniel. Lázaro Cardenas: el centinela del pueblo. Ed. Medios. México. 1991.

Moquel, Julio. CRUZ, Marcos et.al. Llegó la hora de ser gobierno, Durango: testimonios de la lucha del Comité de Defensa Popular, General Francisco Villa. Ed. Praxis - Equipo Pueblo. Dic. 1986.

Navarro, Bernardo y Moctezuma, Pedro. La urbanización popular en la Ciudad de México. Ed. Nuestro Tiempo. Colec. Desarrollo. México. 1985.

Ramírez Saiz, Juan Manuel. El movimiento urbano popular en México. Editorial Siglo XXI. México. 1986.

Rojas Coria, Rosendo. Tratado de cooperativismo mexicano. FCE, México, 1984.

Stalin, José. A propósito de los problemas económicos del socialismo en la U.R.S.S. Cuadernos del pasado y presente, número 65, p. 95. Argentina.

Taibo II, Paco Ignacio y Rojo, Carlos. Fascual, 69 Round. Cuadernos de Insurgencia Sindical. Información Obrera. Ed. Extemporaneos. México. Sin Año.

Taibo II, Paco Ignacio. Fascual, decimo Round. Ed. UAS/Praxis/Información Obrera. 1987.

Tello, Fernando, y Sodi, Demetrio. Abasto y distribución de alimentos en grandes metropolis. Editorial Nueva Imagen, México, 1989.

Trotsky, Leon. Sobre la liberación nacional. Ed. Pluma. Bogotá, Colombia. 1980.

Tse Tung, Mao. Problemas de la cooperación agrícola. Ediciones Lenguas Extranjeras. Pekín, 1967.

## ENTREVISTA

Nolasco Diaz, María de la Luz. Dirigente de la comisión de

mujeres de la UPNT-N. 4 de febrero de 1992.

## HEMEROGRAFÍA

Ballinas, Víctor. "Después de cuatro años renace el movimiento urbano popular". La Jornada. Sept. 30, 1991. p. 25.

Frente Democrático de Organizaciones de Consumidores y Usuarios de Servicios A.C. Boletín de prensa. Marzo 15, 1991.

Hovos, Carlos y Rascón, Marco. "Declaración por el derecho a la alimentación" Desplegado en La Jornada. México, 18 de julio de 1991.

"Los de Tornel cumplen su palabra: se constituye la cooperativa de producción TRADEMH". Corre la voz. Julio 4-10, 1991.

Llano Samaniego, Raúl. "Debe modificarse la ley de Cooperativas considera la STPS" La Jornada. 27 de febrero de 1992.

Moncada, Amador Alejandro. "Denuncian un fraude por 500 mil dólares en perjuicio de una Cooperativa Apícola". Excelsior. 29 de noviembre de 1991.

180

ociedad Cooperativa de Produccion (RADEM). SCL., Desolegado.  
La Jornada, Julio 3, 1991, p. 32.

Villeda, Alfredo C. "Desnutricion infantil, el flagelo del  
hambre". El Ciudadano, Ago., 1991, p. 35.

## VIDEOGRAFÍA

Tornel: recuento de una represión. Colectivo Perfil Urbano.

Realizador: Eliseo Hernández Morales. 25 min. México D.F.  
febrero 1991.

## ABREVIATURAS

A.C.I.:	Alianza Cooperativa Internacional.
A.N.C.:	Asociación Nacional Cooperativa.
CENTROSOYUZ:	Central de Cooperativas Soviéticas.
C.R.D.C.:	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos.
C.T.M.:	Confederación de Trabajadores de México.
COABASTO:	Coordinación General de Abasto y Distribución.
CONASUPD:	Compañía Nacional de Subsistencias Populares.
C.U.D.:	Cordinadora Unica de Daminificados.
C.D.P.:	Comite de Defensa Popular.
CONAMUP:	Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular.
C.N.C.:	Confederación Nacional Campesina.
C.N.C.R.M.:	Confederación Nacional Cooperativa de la República Mexicana.
C.N.T.E.:	Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación.
D.F.:	Distrito Federal.
D.D.F.:	Departamento del Distrito Federal.
D.I.F.:	Desarrollo Integral para la Familia.
F.A.O.:	Comisión para la Agricultura y la Alimentación, en inglés.
INCO:	Instituto Nacional del Consumidor.
INEGI:	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
I.O.C.U.:	Organización Internacional de Uniones de Consumi-

dores.

I.M.S.S.: Instituto Mexicano del Seguro Social.  
 I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.  
 K.F.: Central de Comoras. En Suiza.  
 LICONSA: Leche Industrializada CONASUPO.  
 M.U.P.: Movimiento Urbano Popular.  
 O.K.: Federación Nacional de Consumidores de Gasolina.  
 En Suiza.  
 O.T.K.: Central de Cooperativas. En Finlandia.  
 P.A.N.: Partido Acción Nacional.  
 P.M.T.: Partido Mexicano de los Trabajadores.  
 P.N.C.: Partido Nacional Cooperativista.  
 P.R.I.: Partido Revolucionari Institucional.  
 P.R.M.: Partido de la Revolución Mexicana.  
 PRONASOL: Programa Nacional de Solidaridad.  
 P.R.S.: Partido de la Revolución Socialista.  
 P.R.T.: Partido Revolucionario de los Trabajadores.  
 R.H.P.: Renovación Habitacional Popular.  
 SECOFI: Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.  
 S.T. y P.S.: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.  
 S.R.A.: Secretaría de la Reforma Agraria.  
 S.P.P.: Secretaría de Programación y Presupuesto.  
 S.S.: Secretaría de Salud.  
 S.N.T.E.: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educa-  
 ción.  
 S.C.L.: Sociedad de Capital Limitada.  
 TRADEMH: Trabajadores Democráticos del Hule.

T.L.C. Tratado de Libre Comercio.

U.C.C.J. Unión de Cooperativas de Consumo del Japón.

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la atención a la Infancia, en inglés.

UIDC: Unión de Inquilinos y Damnificados del Centro.

UPNT: Unión Popular Nueva Tenochtitlán.

UPNT-N: Unión Popular Nueva Tenochtitlán - Norte.

UPNT-S: Unión Popular Nueva Tenochtitlán - Sur.

U.R.S.S.: Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

UVCC: Unión de Vecinos de la Colonia Centro.